



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 551-2022-CU
Lambayeque, 28 de diciembre del 2022

VISTO:

Con Oficio N° 972-2022-V-UNPRG/OGC, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la ratificación en Consejo Universitario de las Resoluciones de Consejo de Facultad que aprueban los planes de estudio de cada programa de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. (Expediente N° 5490-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad, señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 36° de la Ley de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 59° del Estatuto de la Universidad, establecen que la Escuela Profesional es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente.

Que, el artículo 39° de la Ley de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible; y puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia; esto prescrito en el artículo 88° del Estatuto de nuestra Universidad.

Que, el artículo 40° de la Ley de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada; que cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades; que el currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos; y que los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco (5) años. Se realizan un máximo de dos (2) semestres académicos por año; esto prescrito en los artículos 91° y 92° del Estatuto de nuestra Universidad.

Que, el artículo 93° del Estatuto de la Universidad, establece que el currículo debe ser aprobado por el Consejo de Facultad y ratificado por el Consejo Universitario para su aplicación.

Que, el artículo 96° del Estatuto de la Universidad, establece que los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad; tienen una duración mínima de cinco (5) años; se realizan un máximo de dos semestres académicos por años, cada semestre deberá tener una duración de dieciséis (16) semanas lectivas.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 97° del Estatuto de la Universidad, establecen que los estudios generales son obligatorios, y tienen una duración no menor de treinta y cinco (35) créditos; debiendo estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 551-2022-CU
Lambayeque, 28 de diciembre del 2022

Que, el artículo 42° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 98° del Estatuto de la Universidad, establecen que los estudios específicos y de especialidad de pregrado son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y de especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos).

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 043-202-SUNEDU/CD, de fecha 25 de mayo del 2020, se aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas y sus anexos, en el Anexo N° 1 Matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación por tipo de universidad, se especifican los medios de verificación que se presentaran al Proceso de Licenciamiento entre los cuales figura el MV3 del Indicador 13 denominado "*Planes de estudios o planes curriculares de todos los programas académicos propuestos, con resolución de aprobación por autoridad competente*".



Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, de fecha 16 de septiembre del 2021, se aprueba las "*Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad*", en el cual se establecen consideraciones para la presentación de todos los medios de verificación, incluyendo al MV3 del indicadores 13 denominado "*Planes de estudios o planes curriculares de todos los programas académicos propuestos, con resolución de aprobación por autoridad competente*". Por lo que es necesario realizar ajustes a los planes de estudios, siendo necesario su aprobación por consejo de facultad y ratificación por Consejo Universitario.

Que, el 12 de octubre del 2022, mediante las Resoluciones: N° 417-2022-CU, N° 418-2022-CU, N° 419-2022-CU, N° 420-2022-CU, N° 421-2022-CU, N° 422-2022-CU, N° 423-2022-CU, N° 424-2022-CU, N° 425-2022-CU, N° 426-2022-CU, N° 427-2022-CU, N° 428-2022-CU, N° 429-2022-CU, N° 430-2022-CU, N° 431-2022-CU, N° 432-2022-CU, N° 433-2022-CU, N° 434-2022-CU, N° 435-2022-CU, N° 436-2022-CU, N° 437-2022-CU, N° 438-2022-CU, N° 439-2022-CU, N° 440-2022-CU, N° 441-2022-CU, N° 442-2022-CU, N° 443-2022-CU, N° 444-2022-CU, N° 445-2022-CU, N° 446-2022-CU, N° 447-2022-CU, N° 448-2022-CU, N° 449-2022-CU, N° 450-2022-CU, N° 451-2022-CU, N° 452-2022-CU, N° 453-2022-CU, N° 454-2022-CU, N° 455-2022-CU, N° 456-2022-CU, N° 457-2022-CU, N° 458-2022-CU, N° 459-2022-CU, N° 460-2022-CU; se ratificaron las Resoluciones que aprobaron las nuevas versiones de los planes de estudio de pregrado los 44 programas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.



Que, mediante Oficio N° 972-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 28 de diciembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, dirigiéndose al Secretario General de la Universidad, producto de las observaciones brindadas por la Comisión de SUNEDU en la Diligencia de Actuación Probatoria (DAP), hace llegar la lista de Resoluciones de Consejo de Facultad que aprueban las actualizaciones de los planes de estudio de cada programa de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a fin de que sean ratificadas en Consejo Universitario.

Que, en tal sentido, luego de las deliberaciones pertinentes, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 39-2022-CU, con fecha 28 de diciembre del 2022, acordó: Ratificar los planes de estudios de los 44 programas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.1 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar los planes de estudios de los 44 programas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, de acuerdo al siguiente listado:



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 551-2022-CU
Lambayeque, 28 de diciembre del 2022

N°	RESOLUCIONES	PLANES DE ESTUDIO
1	Resolución N° 045-2022-CF-VIRTUAL-FIME	Plan de estudio Ingeniería Mecánica y Eléctrica
2	Resolución N° 355-2022-CF-FDCP-VIRTUAL	Plan de estudio Derecho
3	Resolución N° 356-2022-CF-FDCP-VIRTUAL	Plan de estudio Ciencia Política
4	Resolución N° 093-2022-UNPRG-FICSA	Plan de estudio Arquitectura
5	Resolución N° 091-2022-UNPRG-FICSA	Plan de estudio Ingeniería Civil
6	Resolución N° 092-2022-UNPRG-FICSA	Plan de estudio Ingeniería de Sistemas
7	Resolución N° 066-2022-VIRTUAL-CF-ILLC-FMV	Plan de estudio Medicina Veterinaria
8	Resolución N° 0236-2022-V-CF-FACHSE	Plan de estudio Sociología
9	Resolución N° 0235-2022-V-CF-FACHSE	Plan de estudio Arqueología
10	Resolución N° 0234-2022-V-CF-FACHSE	Plan de estudio Psicología
11	Resolución N° 0233-2022-V-CF-FACHSE	Plan de estudio Ciencias de la Comunicación
12	Resolución N° 0232-2022-V-CF-FACHSE	Plan de estudio Arte con Especialidad en Teatro
13	Resolución N° 0231-2022-V-CF-FACHSE	Plan de estudio Arte con Especialidad en Artes Plásticas
14	Resolución N° 0230-2022-V-CF-FACHSE	Plan de estudio Arte con Especialidad en Pedagogía Artística
15	Resolución N° 0229-2022-V-CF-FACHSE	Plan de estudio Arte con Especialidad en Música
16	Resolución N° 0228-2022-V-CF-FACHSE	Plan de estudio Arte con Especialidad en Danzas
17	Resolución N° 0227-2022-V-CF-FACHSE	Plan de estudio Educación Especialidad de Ciencias Histórico Sociales y Filosofía
18	Resolución N° 0226-2022-V-CF-FACHSE	Plan de estudio Educación Especialidad de Matemática y Computación
19	Resolución N° 0225-2022-V-CF-FACHSE	Plan de estudio Educación Especialidad de Educación Física
20	Resolución N° 0224-2022-V-CF-FACHSE	Plan de estudio Educación Especialidad Lengua y Literatura
21	Resolución N° 0223-2022-V-CF-FACHSE	Plan de estudio Educación Especialidad Idiomas Extranjeros
22	Resolución N° 0222-2022-V-CF-FACHSE	Plan de estudio Educación Especialidad de Ciencias Naturales
23	Resolución N° 0220-2022-V-CF-FACHSE	Plan de estudio Educación Especialidad de Educación Inicial
24	Resolución N° 0221-2022-V-CF-FACHSE	Plan de estudio Educación Especialidad de Educación Primaria
25	Resolución N° 147-2022-CF-FIQIA	Plan de estudio Ingeniería de Industrias Alimentarias
26	Resolución N° 148-2022-CF-FIQIA	Plan de estudio Ingeniería Química
27	Resolución N° 086-2022-CF-FIA-VIRTUAL	Plan de estudio Ingeniería Agrícola
28	Resolución N° 089-2022-VIRTUAL-FCCBB-CF	Plan de estudio Biología-Pesquería
29	Resolución N° 088-2022-VIRTUAL-FCCBB-CF	Plan de estudio Biología-Microbiología
30	Resolución N° 087-2022-VIRTUAL-FCCBB-CF	Plan de estudio Biología-Botánica
31	Resolución N° 086-2022-VIRTUAL-FCCBB-CF	Plan de estudio Biología-Biología
32	Resolución N° 132-2022-CFMH-UNPRG	Plan de estudio Medicina Humana
33	Resolución N° 100-2022-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC	Plan de estudio Economía





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

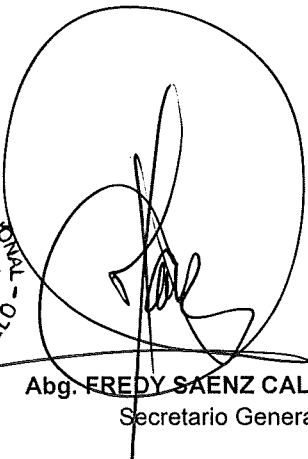
RESOLUCIÓN N° 551-2022-CU
Lambayeque, 28 de diciembre del 2022

34	Resolución N° 099-2022-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC	Plan de estudio Comercio y Negocios Internacionales
35	Resolución N° 098-2022-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC	Plan de estudio Administración
36	Resolución N° 097-2022-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC	Plan de estudio Contabilidad
37	Resolución N° 085-2022-VIRTUAL-CF-FIZ	Plan de estudio Ingeniería Zootecnia
38	Resolución N° 151-2022-VIRTUAL-CF/FACFYM	Plan de Estudio Ingeniería en Computación e Informática
39	Resolución N° 148-2022-VIRTUAL-CF/FACFYM	Plan de estudio Estadística
40	Resolución N° 149-2022-VIRTUAL-CF/FACFYM	Plan de estudio Física
41	Resolución N° 150-2022-VIRTUAL-CF/FACFYM	Plan de estudio Matemáticas
42	Resolución N° 152-2022-VIRTUAL-CF/FACFYM	Plan de estudio Ingeniería Electrónica
43	Resolución N° 372-V-2022-D-FE	Plan de estudio Enfermería
44	Resolución N° 036-2022-VIRTUAL-CF-FAG	Plan de estudio Agronomía

Artículo 2°.- Dejar sin efecto toda disposición que contravenga la presente Resolución, incluidas las 44 Resoluciones, de fecha 12 de octubre del 2022, referidas en la parte considerativa.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (<http://www.unprg.edu.pe/univ/portal/index.php>).


Artículo 4°.- Dar a conocer la presente resolución al despacho de Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Oficina de Gestión de Calidad, Facultades y demás instancias correspondientes.



Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

/ipsaa

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector



RESOLUCIÓN N° 355-2022-CF-FDCP-VIRTUAL
Lambayeque, 26 de diciembre de 2022

VISTO:

El expediente N° 2074-2022-FDCP-V que contiene el Oficio N° 21-2022-EPD-FDCP, de fecha 22 de diciembre de 2022 presentado por el Director de la Escuela Profesional de Derecho sobre aprobación de Plan de Estudios del Programa de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 31.2 del Estatuto de la Universidad precisa que es atribución del Consejo de Facultad, aprobar los currículos y planes de estudio elaborados por las Escuelas Profesionales que integren la Facultad;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, de fecha 25 de mayo de 2020, se aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas y sus anexos, en el Anexo 1 Matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación por tipo de universidad, se especifican los medios de verificación que se presentarán al Proceso de Licenciamiento entre los cuales figura el MV3 del Indicador 13 denominado "*Planes de estudios o planes curriculares de todos los programas académicos propuestos, con resolución de aprobación por autoridad competente*";

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, de fecha 16 de setiembre del 2021, se aprueba las "*Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad*", en el cual se establecen consideraciones para la presentación de todos los medios de verificación, incluyendo al MV3 del Indicador 13 denominado "*Planes de estudios o planes curriculares de todos los programas académicos propuestos, con resolución de aprobación por autoridad competente*". Por lo que es necesario realizar ajustes a los planes de estudios, siendo necesario su aprobación por Consejo de Facultad y ratificación por Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 292-2022-CF-FDCP-VIRTUAL de fecha 7 de octubre de 2022 se aprobó el Plan de Estudios versión 2.0 del Programa de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 426-2022-CU de fecha 12 de octubre de 2022; teniendo como referencia lo dispuesto en el Anexo N° 1 de la Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD y la Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU;

Que, el Director de Escuela Profesional de Derecho mediante Oficio 21-2022-EPD-FDCP, de fecha 22 de diciembre de 2022, comunica que, como consecuencia de la diligencia de actuación probatoria se han realizado observaciones al plan de estudios del Programa de Derecho, siendo necesario que el Consejo de Facultad apruebe la versión actualizada;

Que, el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2022, acordó dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 292-2022-CF-FDCP-VIRTUAL de fecha 7 de octubre de 2022 y aprobar el plan de estudios versión 2.1 del Programa de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política;



Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
Facultad de Derecho y Ciencia Política
DECANATO



-2-

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que le confiere al señor Decano en el artículo 31° del Estatuto de la Universidad y la Ley Universitaria 30220.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 292-2022-CF-FDCP-VIRTUAL de fecha 7 de octubre de 2022, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2. Aprobar la versión 2.1 del Plan de Estudios del Programa de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 3. Dar a conocer la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Dirección de Servicios Académicos, Dirección General de Administración, Oficina de Gestión de la Calidad, Escuela Profesional de Derecho, Departamento Académico de Derecho Público y Departamento Académico de Derecho Privado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA


Dr. Ezequiel B. Cháyarry Gorrea
DECANO (e)



PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión 2.1

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Ratificado por:
<p>Equipo de Trabajo:</p> <p>Mg. Francisco Delgado Paredes</p> <p>Dr. Luís Armando Hoyos Vásquez</p> <p>Abog. Juan de la Cruz Ríos</p> <p>Abog. José Gamonal Guevara</p> <p>Dr. Víctor Anacleto Guerrero</p> <p>Dr. Gilmer Alarcón Requejo</p> <p>Mg. Mary Isabel Colina Moreno</p>	<p>Oficina de Gestión de la Calidad</p>	<p>Consejo de Facultad</p> <p>Resolución N° 355-2022-CF-FDCP-VIRTUAL</p>	<p>Consejo Universitario</p> <p>Resolución N° 551-2022-CU</p>
 <p>Mg. Juan Rivera Paredes Presidente</p>	 <p>Ing. María Isabel Cajusol Manayay Jefa (e)</p>	 <p>Dr. Ezequiel Chávarry Correa Decano (e)</p>	 <p>Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez Rector</p>



I. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	3
I.1. OBJETIVOS GENERALES:	3
I.2. OBJETIVOS ACADÉMICOS:	3
I.3. REFERENTES ACADÉMICOS NACIONALES O INTERNACIONALES DE LA DENOMINACIÓN:	3
I.4. GRADO ACADÉMICO QUE SE OTORGA:	6
I.5. TÍTULO PROFESIONAL QUE SE OTORGA:	6
I.6. MENCIONES:	6
II. PERFIL DEL ESTUDIANTE Y PERFIL DEL GRADUADO O EGRESADO	6
II.1. PERFIL DEL ESTUDIANTE	7
II.2. PERFIL DEL GRADUADO O EGRESADO	7
III. MODALIDAD DE ENSEÑANZA:	8
IV. MÉTODOS DE ENSEÑANZA TEÓRICO-PRÁCTICOS Y DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	8
IV.1. MÉTODOS DE ENSEÑANZA TEÓRICO – PRÁCTICOS	8
IV.2. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	10
IV.3. NIVEL DE DOMINIO.	11
V. MALLA CURRICULAR ORGANIZADA POR COMPETENCIAS GENERALES, ESPECÍFICAS Y DE ESPECIALIDAD	11
VI. SUMILLA DE CADA ASIGNATURA	23
VII. PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	83
VIII. MECANISMOS PARA LA ENSEÑANZA DE UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY UNIVERSITARIA	83
IX. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES VINCULADAS A LA INVESTIGACIÓN	84
X. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS QUE SE HAN REALIZADO PARA ELABORAR LOS PLANES DE ESTUDIOS	84
ANEXOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO	84
ANEXO 1: PERFIL DE EGRESADO:	85
ANEXO 2. SUSTENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS POR CADA COMPETENCIA:	96
ANEXO 3: EQUIPAMIENTO INDISPENSABLE DE TALLERES, LABORATORIOS O AMBIENTES DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIA	144
ANEXO 4: MAPA FUNCIONAL DEL PROGRAMA DERECHO	165



PROGRAMA DE DERECHO

I. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

DERECHO

I.1. Objetivos generales:

Formar profesionales del Derecho capaces de desarrollar la formulación, interpretación y aplicación del derecho en su función reguladora de la conducta social de la persona y de las instituciones públicas y privadas, contribuyendo a la solución de los conflictos jurídicos y promoviendo el valor de la justicia como soporte de la convivencia pacífica y del desarrollo social, de acuerdo al ordenamiento jurídico y los valores éticos, en el marco del Estado democrático y social de derecho.

I.2. Objetivos académicos:

- Analiza la eficacia de las normas jurídicas en la sociedad, generando nueva doctrina que sustente su interpretación y aplicación en contribución a los procesos de reforma.
- Formula normas de regulación de la conducta social de las personas y de la actividad de las entidades públicas y privadas.
- Forma abogados con conocimientos en derecho constitucional, derecho administrativo, laboral, y penal, así como en los procesos de solución de controversias según la materia.
- Forma abogados con conocimientos en derecho privado y de intermediación económica, para intervenir en la solución de controversia, en sede extrajudicial y judicial.

I.3. Referentes académicos nacionales o internacionales de la denominación:

a) Catálogo Nacional de la Carrera profesional y Normas de competencias del SINEACE

○ PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

La Pontificia Universidad Católica del Perú llega a su centenario siendo la principal universidad privada del país, ocupa el primer lugar en el ámbito nacional, el puesto 18 en Latinoamérica y es una de las 500 mejores del mundo, según el Ranking QS Latinoamérica 2020 y Ranking QS Mundial 2020, respectivamente. Este posicionamiento es un reconocimiento a la calidad de su enseñanza. Entre sus 52 carreras, ofrece la carrera de Derecho, en pregrado es necesario haber aprobado 166 créditos por un periodo de 6 años para poder egresar. Se considera una de las universidades que más influye en Derecho al nivel nacional por el reconocimiento y vida profesional que tienen sus egresados.

○ UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos es la considerada mejor Universidad Pública en el Perú. Su origen es también el de la educación superior en el Perú y América, remontándose a la creación de los Estudios Generales que funcionaron en los claustros del Convento de Rosario de la orden de los predicadores, actual Convento de Santo Domingo.



La creación de la Facultad de Derecho fue ligada a la fundación de esta Universidad. La Escuela Profesional de Derecho tiene como objetivo formar al alumno capacitándolo para el ejercicio en los diversos campos de aplicación del derecho, provistos de las competencias necesarias para responder a las dinámicas de transformación de las leyes y sus reglamentos, a las demandas regionales y nacionales, para la investigación jurídica, para el manejo de la oralidad en el sistema de justicia, para el manejo de los medios alternativos de solución de controversias con el fin directo y principal que se comprometen en la promoción de la justicia social. La carrera tiene una duración de 6 años.

○ **UNIVERSIDAD DE PIURA**

La Facultad de Derecho de la Universidad de Piura prepara juristas con altas capacidades profesionales, competentes e íntegros, comprometidos con la realidad social del país. Ofrece una educación jurídica de rigor y calidad, con apoyo de una plana docente de doctores en derecho dedicados a la investigación, a la constante actualización y al ejercicio profesional, que prepara a los egresados para desempeñarse con excelencia en todas las ramas del derecho. También lo hace al inculcar a sus estudiantes habilidades de análisis, servicio y liderazgo que les sirven no solo para aplicar adecuadamente las herramientas jurídicas, sino también para examinar, reflexionar y sugerir cambios y mejoras al sistema de justicia en donde ejerzan profesionalmente. En esta universidad, la carrera de Derecho desarrolla un plan de estudio de 6 años para lograr el Egresado y finalización del estudio en pregrado.

○ **UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**

La Universidad Nacional de Trujillo cuenta con 13 facultades con 45 programas académicos de Pregrado, en la Escuela de Posgrado tenemos 86 de maestría y 26 programas de Doctorado. Actualmente, cuenta con 110 investigadores RENACYT registrados en CONCYTEC. La UNT es una de las doce universidades emblemáticas señaladas en la Ley 30220, Ley Universitaria,

La formación de profesionales en Derecho y CC.PP. en la Universidad Nacional de Trujillo, contribuye al desarrollo local, regional y tiene como meta estar en el escenario internacional del mundo globalizado. Su campo de acción es múltiple porque cultiva, investiga, difunde y aplica los conocimientos de la ciencia del derecho para conseguir la justicia, defendiendo los derechos de las personas si estos se ven afectados por terceros y/o orientándolos en sus derechos; es decir, cumple una verdadera actividad judicial, teniendo en cuenta que hace estudios de la realidad social, interpreta las leyes, y las aplica con un solo objetivo de hacer justicia.

○ **UNIVERSIDAD DE LIMA**

El 25 de abril de 1962 un grupo de profesores universitarios y representantes del comercio y la industria fundaron la Universidad de Lima, conocida también por las siglas ULIMA. Esta es una institución académica privada, autónoma y sin fines de lucro que cuenta con más de 15.000 alumnos.

Actualmente la ULIMA imparte doce carreras pertenecientes a cinco facultades y tiene una escuela de posgrado que ofrece cinco maestrías.

En el ranking de las mejores universidades del Perú, elaborado por Webometrics, la Universidad de Lima está entre las diez mejores, ocupando el octavo lugar.



La Universidad de Lima se encuentra entre las 500 universidades con mejor empleabilidad para sus graduados a nivel mundial. (Fuente: QS Graduate Employability Rankings 2020) 95% de sus egresados se insertan al mundo laboral antes de cumplir un año de Egresado. (Fuente: Encuesta de Satisfacción de Egresados 2018 (Dirección de Planificación y Acreditación de la Universidad de Lima). Egresados entre los mejor remunerados a nivel nacional. (Fuente: Portal Ponte en Carrera.).

b) Referencias internacionales:

- **REINO UNIDO (INGLATERRA):** Los programas de Leyes en universidades del Reino Unido otorgan un entendimiento crítico de los principios legales básicos y habilidades prácticas. Los estudiantes aprenderán el contenido de leyes y análisis legal, ganando experiencia en las áreas de discusión, argumentación y negociación. Las salas de audiencia simuladas ayudarán a promover el proceso de aprendizaje, ayudándote a ganar experiencia valorable en el mundo real. Casi todos los cursos de leyes del Reino Unido le permitirán a los estudiantes la opción de tomar un año de posicionamiento profesional en una firma, mientras que el estudio en el extranjero también está disponible. Los estudiantes también pueden elegir combinar Leyes con otra materia como negocios, política o periodismo.

- **UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE (INGLATERRA):** Cambridge University es reconocida a nivel mundial por su elevada calidad en la enseñanza e investigación. La universidad de Cambridge constantemente ocupa las primeras posiciones en diversos rankings nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho, Política y Estudios Globales de esta universidad está diseñado para animar a los estudiantes a concentrarse en un análisis amplio e integrado de la creación de variables de impacto global. La universidad considera que las variables tan profundamente relacionados entre sí. Teniendo, así como intención permitir a los estudiantes a desarrollar una rica comprensión de las promesas y las limitaciones inherentes a los diversos modos y áreas de trabajo que son de interés para el estudiante.

La Universidad de Cambridge incluye no sólo los cursos que son obviamente relevante, sino también cursos y actividades que pueden parecer menos obviamente ligado a la ley y la política, pero son fundamentales para la construcción de relevantes comprensión, habilidades y estrategias. Aprender sobre el pasado, el análisis de las relaciones entre la ley, la sociedad, la cultura, las partes interesadas, la economía, la globalización, las empresas y las instituciones sociales, la disección de las instituciones poderosas, y el desarrollo de habilidades y capacidades - incluyendo habilidades de datos y análisis de políticas - están todos los pasos importantes; también lo es la comprensión de determinadas áreas problemáticas y materiales legales relacionados.

- **UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (ESPAÑA):** El origen histórico de la actual Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid se sitúa en la Facultad de Cánones, una de las que iniciaron en 1508 la ejecución del plan de reforma diseñado por el cardenal Francisco Ximénez de Cisneros. Desde entonces los estudios jurídicos se han desarrollado de forma constante en ella, de un modo tal que resulta innegable la existencia de un hilo conductor permanente que supone una continuidad cierta entre 1508 y los momentos actuales, habiéndose formado en ella muchos de los más insignes juristas.



La Facultad de Derecho, ubicada en el Campus de Moncloa, cuenta con las infraestructuras necesarias para llevar a cabo las actividades correspondientes del Grado en Derecho con garantías de calidad: biblioteca, aulas anfiteatro, aulas de asientos fijos y móviles, salas de estudio, aulas informáticas, conexión wifi, cafeterías, comedor, etc. Además, las instalaciones están adaptadas para su utilización por personas con discapacidad.

- **UNIVERSIDAD DE LA SORBONNA (FRANCIA):** es la Universidad más importante de París. Además, es de las más antiguas y prestigiosas del mundo junto a las de Oxford, Salamanca y Bolonia. Fue fundada por Robert de Sorbonne en el año 1257 y posteriormente reformada por el Cardenal Richelieu. Algunos de los profesores más importantes de esta Universidad fueron: Víctor Hugo, Lavoisier, Louis Pasteur, René Descartes, Simone de Beauvoir, Jean Paul Sartre y Pierre y Marie Curie, incluso el propio creador de La Torre Eiffel fue ilustre comentarista en algunas de las clases de esta importante facultad.
Es una universidad pública de investigación en París, Francia, establecido por la fusión en 2018 de Paris-Sorbonne University, Pierre et Marie Curie University y otras instituciones más pequeñas.
- **UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (ARGENTINA):** La Universidad de Buenos Aires es una universidad nacional pública y gratuita de Argentina. Fundada en 1821, a doscientos años de su fundación ocupa el puesto 66º en el Ranking Mundial de Universidades QS. Cuenta con 87 carreras de grado en sus 13 facultades. Cerca del 30 % de la investigación científica del país se realiza en los 64 institutos de investigación de esta universidad. Los cinco ganadores argentinos del Premio Nobel han sido estudiantes y/o profesores de esta universidad.

I.4. Grado académico que se otorga:

Bachiller en Derecho

I.5. Título profesional que se otorga:

Abogado

I.6. Menciones:

No aplica

II. Perfil del estudiante y Perfil del graduado o egresado

El perfil del ingresante refiere los rasgos ideales de los estudiantes al acceder a los estudios universitarios pre graduados desde la etapa educativa previa denominada educación básica.

El punto de encuentro educativo entre lo básico y lo superior universitario, tiene tres zonas de realización:

- (a) El perfil de egresado o de la educación básica.



- (b) El perfil genérico universitario básico, expresado en las exigencias de acceso a la vida universitaria, alineadas en la multidimensionalidad de la persona (autoconciencia digna, cultura ambiental, conciencia socio histórica, convivencia cultural), y en un conjunto de prácticas que tipifican la vida universitaria (epistémicas, comunicativas, autónomas, creativas, colaborativas, críticas).

El perfil específico universitario básico, manifestado como punto de partida respecto a un conjunto de exigencias ordenadas según la relación establecida por el ingresante a una profesión con las funciones de investigación, formación y extensión de la vida universitaria.

II.1. Perfil del estudiante

El estudiante deberá tener:

- ✓ Capacidad de comunicarse en forma oral y escrita.
- ✓ Habilidades en comprensión y redacción de textos.
- ✓ Capacidad para análisis y síntesis.
- ✓ Conocimientos geográficos e históricos del Perú.
- ✓ Conocimientos de Educación Cívica.
- ✓ Hábito de lectura.
- ✓ Redacción crítica.
- ✓ Interés de adquirir nuevos conocimientos sobre Estado, la sociedad y el derecho.

II.2. Perfil del graduado o egresado

El perfil del egresado tiene distintos niveles de realización:

a) Competencias Generales:

- Promueve la identidad y el desarrollo personal, sustentados en la historia de la cultura y la civilización.
- Propone soluciones a situaciones que afectan a la naturaleza y medio ambiente de su entorno asegurando la supervivencia humana.
- Interpreta resultados en situaciones de la vida real utilizando la LÓGICA
- Interviene en solución y construcción de proyectos académicos, teniendo en cuenta las demandas académicas y las herramientas tecnológicas.
- Utiliza el lenguaje oral y escrito para comunicarse empleando diferentes códigos y herramientas del idioma español.
- Forma un pensamiento crítico sobre distintos aspectos del ser y quehacer humano usando los métodos filosóficos y las nociones de la filosofía práctica asumiendo una adecuada postura ética.

b) Competencias profesionales (específicas y de especialidad):

- Formula normas de regulación de la conducta social de las personas e instituciones pública y privadas, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y los valores éticos.
- Interviene en la jurisdicción constitucional, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la constitución política del Estado y las fuentes del derecho constitucional.



- Interviene en la actividad administrativa del estado y la solución de sus controversias, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, de acuerdo al ordenamiento jurídico y los instrumentos de gestión pertinentes.
- Interviene, en la solución de controversias en materia de derecho privado, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho civil.
- Interviene en el desarrollo de los procesos penales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la normatividad y fuentes del derecho penal.
- Interviene en la solución de controversias derivadas de las relaciones jurídicas laborales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.
- Interviene en la solución de sus controversias derivadas de la intermediación económica, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho económico.
- Aporta nuevas teorías y procedimientos para innovar la regulación jurídica, la solución de conflictos, y su contribución a los procesos de reforma legal; de acuerdo a la realidad social, las fuentes del derecho y los métodos de investigación.

III. Modalidad de enseñanza:

Los estudios de pregrado son en modalidad PRESENCIAL, Estudios de pregrado o posgrado cuyos procesos formativos se desarrollan en entornos estructurados, diseñados y desarrollados con presencia física directa de estudiantes y docentes. El complemento de tecnologías de la información y comunicación o de entornos virtuales de aprendizaje es hasta un máximo de 20 % del total de créditos del programa académico.

IV. Métodos de enseñanza teórico-prácticos y de evaluación de los estudiantes

IV.1. Métodos de enseñanza teórico – prácticos

Según el modelo educativo de nuestra Universidad se desarrolla un currículo por competencias, que considera al estudiante como protagonista de su formación profesional y está orientado a la construcción y deconstrucción del conocimiento, sobre la base de una interacción teórico-práctica.

Se interactúa con diversos medios, materiales y recursos investigativos, didácticos, digitales, caracterizado por el uso de estrategias, desarrollándose en aulas, laboratorios de enseñanza, laboratorios de cómputo y sala de lectura. considerando los siguientes métodos:

- **LECCIÓN MAGISTRAL**

Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo criterios adecuados a la finalidad pretendida. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Tiene como finalidad, Transmitir Conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante.



○ **RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y PROBLEMAS**

Situaciones donde el alumno debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral. La finalidad es Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos.

○ **APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP) (Problem Based Learning –PBL-)**

Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante en grupos de trabajo ha de abordar de forma ordenada y coordinada las fases que implican la resolución o desarrollo del trabajo en torno al problema o situación. Tiene como finalidad Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.

○ **ESTUDIO DE CASOS**

Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Tiene por finalidad Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.

○ **APRENDIZAJE COOPERATIVO**

Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.


Tiene por finalidad Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.

○ **CONTRATO DIDÁCTICO O APRENDIZAJE**

Alumno y profesor de forma explícita intercambian opiniones, necesidades, proyectos y deciden en colaboración como llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo reflejan oralmente o por escrito. El profesor oferta unas actividades de aprendizaje, resultados y criterios de evaluación; y negocia con el alumno su plan de aprendizaje. Tiene por finalidad Desarrollar el aprendizaje autónomo.

○ **APRENDIZAJE A TRAVÉS DEL AULA VIRTUAL**

Situación de enseñanza-aprendizaje en las que se usa un ordenador con conexión a la red como sistema de comunicación entre profesor-alumno y se desarrolla un plan de actividades formativas integradas dentro del currículo. Existen múltiples “entornos” ya diseñados no solo para “colgar información”, sino para facilitar el “aprendizaje constructivo” por parte del estudiante (como por ejemplo el “Moodle” en el que se basa el Aula Virtual).

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO	Versión: 2.1
		Fecha de actualización: 26/12/2022
		Página 10 de 170

IV.2. Evaluación de los estudiantes

La evaluación formativa se integra como una dimensión del método, autorregula las estrategias sobre la base de la información registrada y analizada de los aprendizajes en desarrollo. La evaluación se organiza como sistema (objeto, técnicas, escalas, momentos, tipos), y se instrumenta con dispositivos que valoran cualitativa y cuantitativamente el aprendizaje.

- Por la finalidad y función, se aplicará la evaluación formativa, la que se utiliza preferentemente como estrategia de mejora y para ajustar sobre la marcha, los procesos educativos de cara a conseguir las metas u objetivos previstos. Es la más apropiada para la evaluación de procesos, aunque también es formativa la evaluación de productos educativos, siempre que sus resultados se empleen para la mejor de los mismos. Suele identificarse con la evaluación continua.
- Por el momento de aplicación, se aplicará la evaluación procesual la cual consiste en la valoración a través de la recogida continua y sistemática de datos del proceso de aprendizaje de un alumno. La evaluación procesual es de gran importancia dentro de una concepción formativa de la evaluación, porque permite tomar decisiones de mejora sobre la marcha.

Así entonces, para evaluar las competencias se debe:

- a) Realizar eventos donde el estudiante emita opiniones, analizar situaciones, discutir y argumentar perspectivas, buscar acuerdos, etc. Allí se pueden presentar teorías que se contraponen y posiciones divergentes entre comunidades académicas. El estudiante se confronta y es confrontado; debe intercambiar argumentos; aprende que no siempre es posible llegar a un acuerdo, pero que eso no invalida un trabajo y muchos menos imposibilita la experiencia de conformación de grupos y equipos de trabajo.
- b) Diseñar actividades, trabajos y ejercicios en los cuales el estudiante manifieste sus habilidades. Es la evaluación basada en ejecuciones. Es poner en escena las competencias desarrolladas. La mayor parte de las competencias solamente se pueden evaluar en eventos diferentes al de la tradicional prueba escrita.
- c) Diseñar instrumentos para favorecer el seguimiento que la institución hace de sus estudiantes y para favorecer la metacognición de ellos mismos. Elementos como el portafolio y la rúbrica se convierten en instrumentos procedentes para evaluar competencias.

En lo que corresponde a la retroalimentación en la dirección web de la Unidad de Medición de la Calidad de la Educación del MINEDU <http://umc.minedu.gob.pe/la-importancia-de-la-retroalimentacion-en-el-proceso-de-evaluacion/> se hace referencia que:

La retroalimentación expresa opiniones, juicios fundados sobre el proceso de aprendizaje, con los aciertos y errores, fortalezas y debilidades de los estudiantes. Lo valioso en una evaluación es que el estudiante sepa qué es lo que está logrando y qué no ha logrado todavía. A partir de



esta afirmación, el docente debe conducir al estudiante hasta conseguir que él mismo supere las dificultades que tenía y construya de manera autónoma su propio aprendizaje. A este proceso le llamamos “retroalimentación”, y es muy importante para conseguir aprendizajes significativos y de calidad. Las evaluaciones no retroalimentan si se comunica con solo una calificación.

En el Programa de Derecho de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la retroalimentación siempre estará presente en el trabajo académico de cada docente y de manera especial en cada momento que se practique la evaluación formativa.

IV.3. Nivel de dominio.

El nivel de dominio de las competencias que se requieren que los estudiantes alcancen en el programa de estudios se evidencia, a través del desarrollo de las capacidades que se han propuesto en cada uno de los cursos. Estos aseguran la formación integral para la manifestación de “actuaciones” que evidencien los desempeños propuestos y la movilización de los conocimientos adquiridos en el marco de un currículo por competencias.

V. Malla curricular organizada por competencias generales, específicas y de especialidad

DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR: El programa académico de Derecho cuenta con 36 créditos para los estudios generales, 294 créditos para los estudios específicos y 39 créditos para los estudios de especialidad. Por otro lado, se cuenta con 60 asignaturas obligatorias. Respecto a las asignaturas prerrequisitos se detalla a continuación:

N°	Año Académico	Asignatura Pre – requisito	Año académico	Nombre de la Asignatura
01	1	Teoría General Del Derecho	2	Teoría General Del Proceso
02	1	Derecho De Las Personas	2	Acto Jurídico, Prescripción Y Caducidad
03	1	Derecho De Las Personas	2	Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos
04	2	Derecho Constitucional	3	Derecho Procesal Constitucional
05	2	Teoría General Del Proceso	3	Derecho Procesal Civil - Parte General
06	2	Acto Jurídico, Prescripción Y Caducidad	3	Derecho Reales
07	1	Derecho De Las Personas	3	Derecho De Familia
08	1	Derecho De Las Personas	3	Derecho De Los Niños Y Adolescentes
09	2	Derecho Administrativo	3	Derecho Procesal Administrativo
10	2	Derecho Penal - Parte General	3	Derecho Penal - Parte Especial I
11	2	Derecho Penal - Parte General	3	Derecho Privativo Militar Y Policial
12	3	Derecho Procesal Civil - Parte General	4	Derecho Procesal - Civil Parte Especial



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 12 de 170

13	3	Derecho Reales	4	Derecho De Las Obligaciones
14	3	Derecho Comercial Y Societario	4	Derecho Financiero Y Bancario
15	3	Derecho Comercial Y Societario	4	Derecho De La Competencia Y Tutela Del Consumidor
16	3	Derecho Comercial Y Societario	4	Derecho Empresarial
17	3	Derecho Procesal Administrativo	4	Derecho Municipal Y Regional
18	3	Derecho Penal - Parte Especial I	4	Derecho Penal Especial Parte II – Delitos Y Faltas
19	3	Derecho Penal - Parte Especial I	4	Derecho Procesal Penal - Parte General
20	3	Derecho Penal - Parte Especial I	4	Medicina Legal Y Psiquiatría Forense
21	3	Derecho Laboral	4	Derecho Procesal Laboral
22	4	Derecho Procesal Penal - Parte General	5	Técnicas De Litigación Oral En El Proceso Penal
23	4	Derecho De Las Obligaciones	5	Fuente De Las Obligaciones
24	4	Derecho De Las Obligaciones	5	Derecho Cambiario
25	3	Derecho Procesal Administrativo	5	Derecho Tributario
26	2	Derecho Administrativo	5	Derecho Registral Y Notarial
27	4	Derecho Municipal Y Regional	5	Derecho De La Contratación Pública
28	4	Derecho Procesal Penal - Parte General	5	Derecho Penitenciario
29	4	Derecho Procesal Penal - Parte General	5	Derecho Procesal Penal - Parte Especial
30	2	Metodología Investigación Jurídica	5	Proyecto De Tesis
31	3	Derecho Procesal Constitucional	6	Práctica De Derecho Constitucional Y Procesal Constitucional
32	4	Derecho Procesal Civil – Parte Especial	6	Practica De Derecho Civil Y Procesal Civil
33	5	Fuente De Las Obligaciones	6	Derecho De Sucesiones
34	4	Derecho Procesal Civil – Parte Especial	6	Derecho Arbitral Y Procesal Arbitral
35	5	Proyecto De Tesis	6	Seminario De Tesis
36	5	Derecho Procesal Penal - Parte Especial	6	Practica De Derecho Penal Y Procesal Penal



MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	P10	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	DERECHO
MODALIDAD DE ESTUDIOS	Presencial	FECHA DE ELABORACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	26 de diciembre de 2022

PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS	Anual	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	1	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	6	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 14 de 170

DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	INDICAR PRE - REQUISITOS DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO						CRÉDITOS ACADÉMICOS						N° TOTAL DE SEMANAS		
					TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS	
					PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL			TOTAL
1	HISTORIA DE LA CULTURA	NO APLICA	General	Obligatorio	64		64	64		64	128.00	4.00	-	4.00	2.00	-	2.00	6.00	32.00
1	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	NO APLICA	General	Obligatorio	64		64	64		64	128.00	4.00	-	4.00	2.00	-	2.00	6.00	32.00
1	LÓGICA SIMBÓLICA	NO APLICA	General	Obligatorio	64		64	64		64	128.00	4.00	-	4.00	2.00	-	2.00	6.00	32.00
1	HERRAMIENTAS DIGITALES	NO APLICA	General	Obligatorio	64		64	64		64	128.00	4.00	-	4.00	2.00	-	2.00	6.00	32.00
1	COMUNICACIÓN	NO APLICA	General	Obligatorio	64		64	64		64	128.00	4.00	-	4.00	2.00	-	2.00	6.00	32.00



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 15 de 170

1	FILOSOFÍA Y PENSAMIENTO CRÍTICO	NO APLICA	General	Obligatorio	64	64	64	64	128.00	4.00	-	4.00	2.00	-	2.00	6.00	32.00
1	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	NO APLICA	Específico	Obligatorio	96	96	32	32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
1	DERECHO DE LAS PERSONAS	NO APLICA	Específico	Obligatorio	96	96	32	32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
1	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	NO APLICA	Específico	Obligatorio	64	64	32	32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00	32.00
1	DERECHO ROMANO Y ANGLOSAXÓN	NO APLICA	Específico	Obligatorio	96	96	32	32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
2	DERECHO CONSTITUCIONAL	NO APLICA	Específico	Obligatorio	96	96	32	32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
2	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	Específico	Obligatorio	96	96	32	32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
2	ACTO JURÍDICO, PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD	DERECHO DE LAS PERSONAS	Específico	Obligatorio	128	128	32	32	160.00	8.00	-	8.00	1.00	-	1.00	9.00	32.00



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 16 de 170

2	RAZONAMIENTO Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	NO APLICA	Específico	Obligatorio	64	64	64	64	128.00	4.00	-	4.00	2.00	-	2.00	6.00	32.00
2	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DERECHO DE LAS PERSONAS	Específico	Obligatorio	64	64	32	32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00	32.00
2	DERECHO AMBIENTAL	NO APLICA	Específico	Obligatorio	64	64	32	32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00	32.00
2	DERECHO ADMINISTRATIVO	NO APLICA	Específico	Obligatorio	96	96	32	32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
2	DERECHO PENAL - PARTE GENERAL	NO APLICA	Específico	Obligatorio	96	96	32	32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
2	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	NO APLICA	Específico	Obligatorio	64	64	64	64	128.00	4.00	-	4.00	2.00	-	2.00	6.00	32.00
2	CRIMINOLOGÍA	NO APLICA	Específico	Obligatorio	64	64	32	32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00	32.00



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 17 de 170

3	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	Específico	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
3	DERECHO PROCESAL CIVIL - PARTE GENERAL	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	Específico	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
3	DERECHO REALES	ACTO JURÍDICO, PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD	Específico	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
3	DERECHO DE FAMILIA	DERECHO DE LAS PERSONAS	Específico	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
3	DERECHO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	DERECHO DE LAS PERSONAS	Específico	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00	32.00
3	DERECHO COMERCIAL Y SOCIETARIO	NO APLICA	Específico	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
3	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO	Específico	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 18 de 170

3	DERECHO PENAL - PARTE ESPECIAL I	DERECHO PENAL - PARTE GENERAL	Específico	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
3	DERECHO PRIVATIVO MILITAR Y POLICIAL	DERECHO PENAL - PARTE GENERAL	De especialidad	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00	32.00
3	DERECHO LABORAL	NO APLICA	Específico	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
4	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO E INTEGRACIÓN	NO APLICA	Específico	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00	32.00
4	DERECHO PROCESAL CIVIL - PARTE ESPECIAL	DERECHO PROCESAL CIVIL - PARTE GENERAL	Específico	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
4	DERECHO DE LAS OBLIGACIONES	DERECHO REALES	Específico	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
4	DERECHO FINANCIERO Y BANCARIO	DERECHO COMERCIAL Y SOCIETARIO	Específico	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00	32.00



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 19 de 170

4	DERECHO DE LA COMPETENCIA Y TUTELA DEL CONSUMIDOR	DERECHO COMERCIAL Y SOCIETARIO	De especialidad	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00	32.00
4	DERECHO EMPRESARIAL	DERECHO COMERCIAL Y SOCIETARIO	De especialidad	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
4	DERECHO MUNICIPAL Y REGIONAL	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	Específico	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
4	DERECHO PENAL ESPECIAL PARTE II – DELITOS Y FALTAS	DERECHO PENAL - PARTE ESPECIAL I	Específico	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
4	DERECHO PROCESAL PENAL - PARTE GENERAL	DERECHO PENAL - PARTE ESPECIAL I	Específico	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
4	MEDICINA LEGAL Y PSIQUIATRÍA FORENSE	DERECHO PENAL - PARTE ESPECIAL I	Específico	Obligatorio	96		96	160		160	256.00	6.00	-	6.00	5.00	-	5.00	11.00	32.00



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 20 de 170

4	DERECHO PROCESAL LABORAL	DERECHO LABORAL	Específico	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
5	DERECHO PARLAMENTARIO	NO APLICA	De especialidad	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00	32.00
5	TECNICAS DE LITIGACION ORAL EN EL PROCESO PENAL	DERECHO PROCESAL PENAL - PARTE GENERAL	Específico	Obligatorio	32		32	64		64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00	32.00
5	FUENTE DE LAS OBLIGACIONES	DERECHO DE LAS OBLIGACIONES	Específico	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
5	DERECHO CAMBIARIO	DERECHO DE LAS OBLIGACIONES	De especialidad	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00	32.00
5	DERECHO TRIBUTARIO	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	De especialidad	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
5	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	DERECHO ADMINISTRATIVO	Específico	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00	32.00
5	DERECHO DE LA CONTRATA	DERECHO MUNICIPAL Y REGIONAL	Específico	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00	32.00



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 21 de 170

	CIÓN PÚBLICA																		
5	DERECHO PENITENCIARIO	DERECHO PROCESAL PENAL - PARTE GENERAL	Específico	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00	32.00
5	DERECHO PROCESAL PENAL - PARTE ESPECIAL	DERECHO PROCESAL PENAL - PARTE GENERAL	Específico	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
5	PROYECTO DE TESIS	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	Específico	Obligatorio	32		32	96		96	128.00	2.00	-	2.00	3.00	-	3.00	5.00	32.00
6	PRÁCTICA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	Específico	Obligatorio	0		0	160		160	160.00	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00	32.00
6	PRACTICA DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL	DERECHO PROCESAL CIVIL - PARTE ESPECIAL	Específico	Obligatorio	0		0	160		160	160.00	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00	32.00



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 22 de 170

6	DERECHO DE SUCESIONES	FUENTE DE LAS OBLIGACIONES	Específico	Obligatorio	96		96	32		32	128.00	6.00	-	6.00	1.00	-	1.00	7.00	32.00
6	DERECHO ARBITRAL Y PROCESAL ARBITRAL	DERECHO PROCESAL CIVIL - PARTE ESPECIAL	De especialidad	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00	32.00
6	SEMINARIO DE TESIS	PROYECTO DE TESIS	Específico	Obligatorio	32		32	96		96	128.00	2.00	-	2.00	3.00	-	3.00	5.00	32.00
6	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	NO APLICA	Específico	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00	32.00
6	DEONTOLOGÍA JURÍDICA	NO APLICA	Específico	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00	32.00
6	FILOSOFÍA DEL DERECHO	NO APLICA	Específico	Obligatorio	64		64	32		32	96.00	4.00	-	4.00	1.00	-	1.00	5.00	32.00
6	PRACTICA DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	DERECHO PROCESAL PENAL - PARTE ESPECIAL	Específico	Obligatorio	0		0	160		160	160.00	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00	32.00



VI. Sumilla de cada asignatura

1.1. Programa de Estudio:	Derecho		
1.2. Asignatura	Historia de la cultura	1.3. Código:	DPUG1001
1.4. Periodo académico:	1 año	1.5. Modalidad:	Presencial
1.6. Tipo de estudio:	Estudios Generales	1.7. Tipo de curso:	Obligatorio
1.8. Créditos:	6	1.9. Total de horas:	4 (2t – 2p)
1.10. Prerrequisitos:	Ninguno	1.11. Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Historia de la Cultura” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Explica el desarrollo de las civilizaciones, considerando la concepción del mundo a través de argumentos, reflexivos y de razonamiento, reconociendo su pertenencia a una comunidad cultural y civilizatoria”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Promueve la identidad y el desarrollo personal, sustentados en la historia de la cultura y la civilización” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Explica el proceso de formación de las culturas y civilizaciones, propendiendo al desarrollo integral de la nación peruana; y, explica el proceso de formación de las culturas, civilizaciones y del estado peruano en el contexto mundial, valorando sus problemas y posibilidades.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: el origen de la humanidad, la cultura oriental y grecolatina, la cultura occidental cristiana, la cultura mesoamericana y sudamericana pre hispánica, la formación de la comunidad internacional actual, la cultura y la civilización en la era de la globalización, El proceso de formación de las culturas y del Estado peruano, La construcción de la comunidad nacional, las grandes transformaciones en el Perú, Desigualdad social y exclusión en el Perú, Regionalismo y centralismo en la actualidad, La corrupción en el Perú, Problemas y Alternativas de solución.

Desarrollará las siguientes habilidades: Distingue las culturas y civilizaciones en el mundo, elabora líneas de tiempo con las grandes transformaciones de las civilizaciones, elaborar dossier acerca de las culturas más importantes en el mundo; debate en torno a los hechos y acontecimientos relacionados con la formación del estado, diferenciar los elementos materiales y espirituales relacionados con la construcción de la comunidad nacional; elabora líneas de tiempo con las grandes transformaciones en el Perú, propone casos relacionados con la desigualdad y la exclusión en el Perú, elabora dossier acerca de las consecuencias del regionalismo y centralismo y propone alternativas de solución al problema de la corrupción.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 24 de 170

1.1. Programa de Estudio:	Derecho		
1.2. Asignatura	Ambiente y desarrollo sostenible	1.3. Código	BIOG1003
1.4. Periodo académico:	1 año	1.5. Modalidad:	Presencial
1.6. Tipo de estudio:	Estudios generales	1.7. Tipo de curso:	Obligatorio
1.8. Créditos:	6	1.9. Total de Horas:	4 (2T – 2 P)
1.10. Prerrequisitos:	Ninguno	1.11. Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Ambiente y Desarrollo Sostenible” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Plantea soluciones a problemas ambientales con responsabilidad social hacia el desarrollo sostenible, analizando estrategias para alcanzarlo”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Propone soluciones a situaciones que afectan a la naturaleza y medio ambiente de su entorno asegurando la supervivencia humana” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Conoce y comprende los problemas ambientales para resolver problemas, aplicando el razonamiento crítico; y, Sabe actuar con responsabilidad social para evitar o prevenir problemas ambientales en el marco del desarrollo sostenible.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: Ecología ciencia integradora, Niveles de integración que estudia, Factores ambientales, Ecología del individuo, Ecología de poblaciones, Flujo de energía en los ecosistemas, Ciclo Hidrológico,

Problemas ambientales mundiales, nacionales, regionales y locales, El método científico, aplicado a la formación científica sobre fenómenos ecológicos y responsabilidad social que se dan en los seres vivos, el hombre, y su ambiente abiótico y biótico, Biósfera, Diferencia entre ambiente y ecosistema. Diferencia entre biodiversidad y recursos naturales. Ecorregiones, Áreas naturales protegidas, Diferencia entre Protección, Conservación y Sostenibilidad de los recursos naturales. Bienes y Servicios ambientales, Diferencia entre valor y precio de los recursos naturales, Calidad ambiental, Residuos sólidos, reciclaje, Seguridad y salud en el trabajo, Cambio climático en Perú, Desarrollo sostenible y la responsabilidad ambiental. Ambiente - sociedad – salud, Educación ambiental, Políticas ambientales en Perú, Acciones ambientales, Ciudades limpias y saludables, Agenda 2030 de Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y Convenios sobre cambios climáticos.

Desarrollará las siguientes habilidades: Selecciona información bibliográfica en libros, manuales y revistas especializadas sobre factores abióticos y bióticos; Reconoce ecosistemas lambayecanos; Selecciona información sobre causas, efectos y actividades de mitigación y adaptación al cambio climático; Elabora monografías de manera adecuada con relación a la problemática ambiental regional; Utiliza el método científico en el desarrollo de monografías; Utiliza material y equipos para expediciones científicas, Identifica los espacios naturales de la región nor oriente del país, Identifica los problemas ambientales de la región nor oriente del país, Selecciona información relacionada a la sostenibilidad de los recursos naturales, Selecciona información sobre educación ambiental, Identifica in situ algunas ecorregiones de la región nor oriente del país y Realiza acciones ambientales tendientes a tener mayor sensibilidad hacia el ambiente, soluciona problemas ambientales, en transición hacia el desarrollo sostenible.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



1.1. Programa de Estudio:		Derecho	
1.2. Asignatura	Lógica simbólica	1.3. Código:	MATG1004
1.4. Periodo académico:	1 año	1.5. Modalidad:	Presencial
1.6. Tipo de estudio:	Estudios Generales	1.7. Tipo de curso:	Obligatorio
1.8. Créditos:	6	1.9. Total de Horas:	4 (2T – 2 P)
1.10. Prerrequisitos:	Ninguno	1.11. Naturaleza:	Teórico – práctico
<p>La asignatura “Lógica Simbólica” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Examina estrategias de solución a problemas de su entorno, usando el razonamiento lógico y analítico en diversos contextos”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interpreta resultados en situaciones de la vida real utilizando la LÓGICA” del Perfil del Egresado.</p> <p>El estudiante logrará los siguientes desempeños: Evalúa esquemas lógicos proposicionales, considerando la sintaxis y semántica de la lógica proposicional; Analiza esquemas lógicos predicativos, considerando la sintaxis y semántica de la lógica cuantificacional; y, Formaliza propiedades básicas sobre conjuntos, teniendo en cuenta las leyes lógicas.</p> <p>Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.</p> <p>Se impartirán conocimientos sobre: Operaciones lógicas de la mente, Inferencia inmediata, Inferencia mediata, Lógica proposicional, Razonamientos proposicionales, Cuantificadores, Fórmulas cuantificacionales, Alcances de los cuantificadores, Interpretación de fórmulas cuantificacionales, Diagramación de clases, Validez de inferencias.</p> <p>Desarrollará las siguientes habilidades: Realiza inferencias inmediatas y mediatas, Usa leyes de la lógica proposicional, Discute diagramación de clases, Evalúa la validez de inferencias, Identifica cuantificadores, existencial y universal, Interpreta fórmulas cuantificacionales, discute diagramación de clases, Evalúa la validez de inferencias.</p> <p>Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.</p>			



1.1. Programa de Estudio:		Derecho	
1.2. Asignatura	Herramientas digitales	1.3. Código:	CYEG1002
1.4. Periodo académico:	1 año	1.5. Modalidad:	Presencial
1.6. Tipo de estudio:	Estudios generales	1.7. Tipo de curso:	Obligatorio
1.8. Créditos:	6	1.9. Total de horas:	4 (2t – 2 p)
1.10. Prerrequisitos:	Ninguno	1.11. Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Herramientas Digitales” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Gestiona información de manera colaborativa, con rigurosidad haciendo uso de herramientas digitales” y “Elabora trabajos académicos haciendo uso de hojas de cálculo y presentadores digitales”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Gestiona solución y construcción de proyectos académicos, teniendo en cuenta las demandas académicas y las herramientas tecnológicas.” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Recolecta información científica haciendo uso de repositorios digitales, Comparte información haciendo uso herramientas digitales de Internet, Procesa información haciendo uso de hojas de cálculo y presentadores digitales; y Procesa información haciendo uso de presentadores digitales.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: Repositorios de investigación científica, Gestores de recursos bibliográficos, Normas de referencia, Discos duros virtuales, Compartir archivos y directorios, Configurar permisos, Ordenamiento de datos, Filtros y validación de datos, Resumen de datos, Fórmulas, Gráficos estadísticos, Tablas y gráficos dinámicos, Presentadores digitales.

Desarrollará las siguientes habilidades: Recolecta información científica haciendo uso de repositorios digitales, Aplica las normas de referencias en trabajos académicos, Comparte información haciendo uso herramientas digitales de Internet, Aplica permisos de acceso haciendo uso de discos duros virtuales, Procesa datos haciendo uso de las herramientas de hoja de cálculo, Presenta información relevante haciendo uso de presentadores digitales.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo, con Laboratorios de Informática, los cuales están equipados con módulos individuales y equipos de cómputo, pizarra interactiva, con programas actualizados necesarios para el desarrollo de las clases y prácticas.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 27 de 170

1.1. Programa de estudio:	Derecho		
1.2. Asignatura	Comunicación	1.3. Código:	HUMG1011
1.4. Periodo académico:	1 año	1.5. Modalidad:	Presencial
1.6. Tipo de estudio:	Estudios generales	1.7. Tipo de curso:	Obligatorio
1.8. Créditos:	6	1.9. Total de horas:	4 (2T – 2 P)
1.10. Prerrequisitos:	Ninguno	1.11. Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Comunicación” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Expone textos explicativos-argumentativos sustentados en información científica asumiendo una postura crítico- reflexiva y la práctica de oralidad en el discurso académico y trabajo intelectual”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Utiliza el lenguaje oral y escrito para comunicarse empleando diferentes códigos y herramientas del idioma español” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Construye textos explicativo-argumentativo, sustentados en información científica asumiendo una postura crítico- reflexiva; y Expone textos explicativos-argumentativos mediante prácticas de oralidad en el discurso académico y trabajo intelectual.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: Literatura descriptiva, histórica y bibliográfica, Estructura básica del artículo científico considerando al perfil de la revista indizada, Metodologías de investigación bibliográfica, Cuestionarios recoger información adecuada, Conclusiones breves y objetivas como ejercicio de producción de conocimiento, Referencias bibliográficas estándares de la revista indizada, Lenguaje formal en el contexto en el que se encuentra, Recursos tecnológicos con fines de comunicar resultados reflexivamente, Argumentos científicos y empíricos durante la exposición, Lenguaje oral o corporal durante el desarrollo del discurso.

Desarrollará las siguientes habilidades: Investiga literatura descriptiva, histórica y bibliográfica, utiliza la estructura básica del artículo científico considerando al perfil de la revista indizada, Utiliza metodologías de investigación bibliográfica, elabora cuestionarios las formalidades que le permita recoger información adecuada, Construye conclusiones breves y objetivas como ejercicio de producción de conocimiento, Construye el listado de referencias bibliográficas, considerando todos los atributos de acuerdo a estándares de la revista indizada, Desarrolla el discurso utilizando el lenguaje formal en el contexto en el que se encuentra, Utiliza recursos tecnológicos con fines de comunicar resultados reflexivamente, Desarrolla ideas con argumentos científicos y empíricos durante la exposición, Demuestra manejo del lenguaje oral o corporal durante el desarrollo del discurso.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 28 de 170

1.1. Programa de Estudio:		Derecho	
1.2. Asignatura	Filosofía y pensamiento crítico	1.3. Código:	DPUG1003
1.4. Periodo académico:	1 año	1.5. Modalidad:	Presencial
1.6. Tipo de estudio:	Estudios generales	1.7. Tipo de curso:	Obligatorio
1.8. Créditos:	6	1.9. Total de Horas:	4 (2T – 2 P)
1.10. Prerrequisitos:	Ninguno	1.11. Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Filosofía Y Pensamiento Crítico” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Aplica las nociones de la filosofía práctica al análisis de situaciones vivenciales, discerniendo y tomando una adecuada postura ética” y “Desarrolla pensamiento crítico sobre la realidad humana y el conocimiento haciendo uso de distintos métodos filosóficos”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Forma un pensamiento crítico sobre distintos aspectos del ser y quehacer humano usando los métodos filosóficos y las nociones de la filosofía práctica asumiendo una adecuada postura ética” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Comprende nociones de la filosofía relacionándolas con diversas situaciones cotidianas; Discierne filosóficamente situaciones vivenciales asumiendo actitudes éticas, Analiza los problemas de su entorno y los comprende resolutivamente en base a criterios filosófico y Argumenta coherentemente dando respuesta a los problemas planteados en torno a la realidad humana.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: sobre Filosofía, objeto de estudio, disciplinas y métodos, Su utilidad práctica, Modos de comprensión del mundo: Filosofía, cosmovisión, pensamiento e ideología, El ser humano como problema, su comprensión en integración multidimensional, El problema del conocimiento, su comprensión procesual sistémica, El quehacer científico, potencialidades y limitaciones, Ética, Moral, Axiología y Filosofía política, Diferenciación, complementariedad e importancia, Principios, valores, virtudes, normas jurídicas y su Transversalidad en los actos humanos, Derechos humanos, problematicidad y comprensión, Interacción ciudadana: Prudencia, Responsabilidad y compromiso social.

Desarrollará las siguientes habilidades: Define el objeto de estudio de la filosofía, sus disciplinas y métodos valorando su utilidad práctica; Diferencia las distintas comprensiones sobre el mundo identificándolas en acontecimientos situados; Analiza las múltiples dimensiones del ser humano comprendiéndolas de manera integral; Comprende situacionalmente la realidad del conocimiento y del quehacer científico en perspectiva filosófica, Define argumentativamente las nociones implicadas en la filosofía práctica; Comprende los distintos aspectos transversales de los actos humanos clarificándolas desde la ética; Analiza situaciones prácticas problemáticas desde la perspectiva ética y Asume un compromiso ético en su actuar personal como futuro profesional.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.

1.1. Programa de Estudio:		Derecho	
1.2. Asignatura	Teoría general del	1.3. Código:	DPRE1003



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 29 de 170

	derecho		
1.4. Periodo académico:	1 año	1.5. Modalidad:	Presencial
1.6. Tipo de estudio:	Estudios Específicos	1.7. Tipo de curso:	Obligatorio
1.8. Créditos:	7	1.9. Total de Horas:	4 (3T – 1 P)
1.10. Prerrequisitos:	Ninguno	1.11. Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Teoría general del Derecho” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Selecciona sistemas e instituciones jurídicas de acuerdo con la ciencia del derecho y la naturaleza de los hechos”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Formula normas de regulación de la conducta social de las personas e instituciones pública y privadas, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y los valores éticos” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Valora las definiciones del derecho y su método de estudio, de acuerdo a la teoría de la ciencia del derecho; y, Identifica el sistema normativo, norma jurídica y las fuentes del derecho, según los principales autores y paradigmas.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: sobre las fuentes del derecho, sujeto de derecho, el derecho como sistema normativo, teoría de la norma jurídica, sistemas de interpretación jurídica.

Desarrollará las siguientes habilidades: Identifica normas aplicables. Utiliza las normas según los casos pertinentes.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 30 de 170

1.1. Programa de Estudio:	Derecho		
1.2. Asignatura	Derecho de las personas	1.3. Código:	DPRE1001
1.4. Periodo académico:	1 año	1.5. Modalidad:	Presencial
1.6. Tipo de estudio:	Estudios Específicos	1.7. Tipo de curso:	Obligatorio
1.8. Créditos:	7	1.9. Total de Horas:	4 (3T – 1 P)
1.10. Prerrequisitos:	Ninguno	1.11. Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho de las personas” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Asesora jurídicamente al sujeto de derecho como centro de imputación de derechos y deberes, sus atributos y los parámetros de su protección civil, las condiciones y efectos de las situaciones de ausencia, desaparición, muerte presunta y muerte biológica, y el régimen legal de las personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, de acuerdo con las fuentes del derecho civil”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene, en la solución de controversias en materia de derecho privado, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho civil” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Fundamenta los derechos y obligaciones del concebido, persona natural y jurídica, de acuerdo a las fuentes del derecho civil; y determina los parámetros de protección civil de derechos y la regulación de la situación jurídica de las personas naturales y jurídicas sin fines de lucro, según las fuentes del derecho civil y de acuerdo al caso concreto.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: los principios generales del derecho civil, el sujeto de derecho, atributos de la persona natural y jurídico sin fines de lucro, derechos de la persona, derecho a la vida, integridad, intimidad, honor, imagen y la voz.

Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia de derecho de personas e identificar los derechos y obligaciones de la persona natural y jurídica en casos concretos.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 31 de 170

1.1.-Programa de Estudio:	Derecho		
1.2.-Asignatura	Sociología jurídica	1.3.- Código:	DPUE1005
1.4.- Periodo académico:	1 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios Específicos	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	3 (2T –1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Ninguno	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Sociología Jurídica” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Identifica los problemas sociales demandantes de regulación jurídica, de acuerdo con las teorías sociológicas y la doctrina jurídica”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Formula normas de regulación de la conducta social de las personas e instituciones pública y privadas, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y los valores éticos” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Valora los problemas sociales que demandan soluciones jurídicas, de acuerdo a la realidad nacional y el ordenamiento jurídico; e Identifica la función reguladora del derecho frente al hecho social, de acuerdo a las corrientes y paradigmas sociológicos.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: la sociología, conocimiento de realidad social, sociología del derecho, el orden social, el poder, el conflicto social, la sociología del derecho en el Perú, teoría socio-legal, estructura social y el derecho como instrumento de cambio social, Función reguladora del derecho.

Desarrollará las siguientes habilidades: establece la relación entre los hechos sociales y las relaciones jurídicas.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 32 de 170

1.1.- Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho romano y anglosajón	1.3.- Código:	DPRE1002
1.4.-Periodo académico:	1 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios Específicos	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	7	1.9.-Total de Horas:	4 (3T – 1 P)
1.10 Prerrequisitos:	Ninguno	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Romano y Anglosajón” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Recoge los aportes del derecho romano y anglosajón en el desarrollo normativo del derecho, de acuerdo a la naturaleza de los hechos jurídicos”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Formula normas de regulación de la conducta social de las personas e instituciones pública y privadas, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y los valores éticos” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Analiza el contenido del derecho romano y anglosajón y su proceso evolutivo, conforme al desarrollo histórico del derecho; e Identifica las principales áreas de influencia del derecho romano en el derecho occidental, de acuerdo al derecho nacional y comparado.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: el origen de la comunidad romana, fuentes del derecho romano, derecho de Justiniano, instituciones jurídicas en el derecho romano y derecho anglosajón.

Desarrollará las siguientes habilidades: resuelve problemas jurídicos teniendo en cuenta la jurisprudencia y los principios del derecho romano y de derecho Anglosajón.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 33 de 170

1.1.- Programa de Estudio:	Derecho		
1.2.- asignatura	Derecho constitucional	1.3.- Código:	DPUE1019
1.4.- Periodo académico:	2 año	1.5.- Modalidad:	Semi -presencial
1.6.- Tipo de estudio:	Estudios Específicos	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.- créditos:	7	1.9.- Total de horas:	4 (3t – 1 p)
1.10.- prerrequisitos:	Ninguno	1.11.- naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Constitucional” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Desarrolla los principios dogmáticos de la constitución política del estado, los derechos fundamentales de la persona y las garantías de protección, la estructura orgánica del estado y de los organismos constitucionales autónomos y la reforma de la constitución, de acuerdo a la constitución política del estado”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “CONSTITUCIONAL Interviene en la jurisdicción constitucional, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la constitución política del Estado y las fuentes del derecho constitucional” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Distingue la estructura orgánica del estado, organismos constitucionales autónomos y reforma constitucional, de acuerdo a la regulación legal de la constitución; y Analiza el contenido esencial de los derechos fundamentales de la persona en la constitución, de acuerdo al ámbito de defensa jurisdiccional, administrativo, corporativo y en la vida cotidiana.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: la teoría del estado, teoría de la constitución, teoría de los derechos fundamentales, derechos fundamentales específicos, régimen económico y estructura del estado.

Desarrollará las siguientes habilidades: Aplica la teoría del estado y la teoría de la Constitución, Resuelve controversias en materia constitucional y de derechos fundamentales.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 34 de 170

1.1.- Programa de estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Teoría general del proceso	1.3.-Código:	DPUE1023
1.4.-Periodo académico:	2 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios Específicos	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	7	1.9.-Total de horas:	4 (3t – 1 p)
1.10.-Prerrequisitos:	Teoría general del derecho	1.11.-Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Teoría General del Proceso” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Contrasta la teoría, fundamentos y principios del proceso en el ámbito de la administración de justicia y en la solución de controversias jurídicas, de acuerdo a las fuentes del derecho”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en la jurisdicción constitucional, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la constitución política del Estado y las fuentes del derecho constitucional” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Organiza la estrategia de defensa de los derechos de las personas naturales, de acuerdo a las fuentes del derecho; y patrocina la defensa de los derechos e intereses jurídicos de las personas naturales, de acuerdo a las fuentes del derecho.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: los principios básicos del proceso, la naturaleza jurídica del proceso, la jurisdicción, acción, competencia y tutela jurisdiccional.

Desarrollará las siguientes habilidades: aplica los principios básicos del proceso.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 35 de 170

1.1. Programa de Estudio:	Derecho		
1.2. Asignatura	Acto jurídico, prescripción y caducidad	1.3.- Código:	DPRE1004
1.4 Periodo académico:	2 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios Específicos	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.- Créditos:	9	1.9.-Total de Horas:	5 (4T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho de las Personas	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura "Acto Jurídico, prescripción y caducidad" tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad ".- Aplica la regulación del acto jurídico como el medio de intervención voluntaria de la persona destinada a producir efectos de generación, regulación, modificación o extinción de relaciones jurídicas, así como de los presupuestos y condiciones de su validez y eficacia, su interpretación, representación, modalidades y las formas de su celebración, de acuerdo con las fuentes del derecho civil", contribuyendo al desarrollo de la competencia específica "Interviene, en la solución de controversias en materia de derecho privado, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho civil" del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Explica la naturaleza de los hechos jurídicos y los actos jurídicos, desde la importancia de la autonomía de la voluntad y su carácter generador de efectos jurídicos, de acuerdo a las fuentes del derecho civil; y Examina la teoría y regulación de los actos jurídicos, de los presupuestos de validez, nulidad e ineficacia, según las fuentes del derecho civil.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: la teoría del acto jurídico, el hecho jurídico y el negocio jurídico, requisitos de validez del negocio jurídico, la nulidad y anulabilidad del acto jurídico.

Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia de acto jurídico.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.

1.1.-Programa de Estudio:	Derecho		
1.2.-Asignatura	Razonamiento y argumentación jurídica	1.3.- Código:	DPUE1022
1.4.- Periodo académico:	2 año	1.5.- Modalidad:	Presencial



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 36 de 170

1.6.-Tipo de estudio:	Estudios Específicos	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	6	1.9.-Total de Horas:	4 (2T –2 P)
1.10 Prerrequisitos:	Ninguno	1.11. Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Razonamiento y Argumentación Jurídica” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “aplica los fundamentos de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas; teniendo en cuenta la doctrina moderna del sistema jurídico”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Aporta nuevas teorías y procedimientos para innovar la regulación jurídica, la solución de conflictos, y su contribución a los procesos de reforma legal; de acuerdo a la realidad social, las fuentes del derecho y los métodos de investigación” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: interpreta la teoría de la argumentación jurídica, de acuerdo a las fuentes del derecho; y explica la actividad argumentativa y de razonamiento en contextos jurídicos de la aplicación de la norma, de acuerdo a los sistemas jurídicos.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: la argumentación jurídica y su auge, lógica jurídica, los precursores y teoría estándar de la argumentación, concepciones de la argumentación jurídica, decisión y motivación, justificación interna y externa.

Desarrollará las siguientes habilidades: sustenta los fundamentos de las decisiones judiciales o arbitrales.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.

1.1.- Programa de Estudio:	Derecho		
1.2.-Asignatura	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.3.- Código:	DPRE1005
1.4.- Periodo académico:	2 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios Específicos	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.- Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	3 (2T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho de las Personas	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico



La asignatura “Mecanismos alternativos de solución de conflictos” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Propone los mecanismos alternativos de solución de conflictos en base a los intereses de las partes y su concordancia con las fuentes de derecho civil” y “Genera espacios de entendimiento entre las partes, generando un clima de confianza y una cultura de paz hasta la formalización de los acuerdos arribados, de acuerdo a los propósitos del mecanismo extrajudicial de solución de conflictos que se haya adoptado”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene, en la solución de controversias en materia de derecho privado, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho civil” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: argumenta información sobre los hechos relativos al conflicto en base a los intereses de las partes y de acuerdo a las fuentes del derecho civil; y determina la naturaleza disponible de los derechos sobre los que versa el conflicto de acuerdo al derecho material, aplica técnicas de comunicación hacia las partes y entre éstas, de acuerdo al mecanismo de solución extrajudicial seleccionado; y explica las ventajas comparativas de los mecanismos extrajudiciales de solución de conflictos, de acuerdo al costo beneficio de su utilización.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: la teoría del conflicto, Mediación, la conciliación, La transacción, fórmulas de solución extrajudicial, lenguaje jurídico, técnicas de redacción y comunicación, notificación e informática jurídica, en el contexto del debido proceso, teoría general conflicto. análisis económico del derecho y derechos fundamentales. conocimiento integral de los mecanismos extrajudiciales.

Desarrollará las siguientes habilidades: aplica procedimientos alternativos extrajudiciales para la solución de conflictos.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo con Laboratorios de Informática, los cuales están equipados con módulos individuales y equipos de cómputo, pizarra interactiva, con programas actualizados necesarios para el desarrollo de las clases y prácticas.

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho ambiental	1.3.- Código:	DPUE1018
1.4.-Periodo académico:	2 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios Específicos	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	3 (2T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Ninguno	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho ambiental” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Asesora en la actividad humana relacionada con el medio ambiente y los recursos naturales, así como de los sistemas de gestión y regulación orientados a su preservación, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en la actividad administrativa del estado



y la solución de sus controversias, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, de acuerdo al ordenamiento jurídico y los instrumentos de gestión pertinentes” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Fundamenta la importancia de la actividad humana en el medio ambiente, y los recursos naturales, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo; y Formula los sistemas de gestión y regulación orientados a la preservación del medio ambiente e intereses difusos, de acuerdo a la normatividad vigente.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: los Principios y Valores ambientales; Política Nacional de manejo ambiental y el uso sostenible de los Recursos Naturales; Diversidad biológica y Áreas Naturales Protegidas; Instrumentos de gestión ambiental; eventos internacionales sobre materia de conservación ambiental; Justicia ambiental en el Perú.

Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia de derecho ambiental y recursos naturales; desarrolla planeamientos críticos y reflexivos sobre el derecho de la persona a vivir en un ambiente sano y equilibrado.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho administrativo	1.3.- Código:	DPUE1017
1.4.- Periodo académico:	2 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	7	1.9.- Total de Horas:	4(3T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Ninguno	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Administrativo” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “selecciona las competencias de las entidades administrativas y de la función administrativa, así como las atribuciones, derechos y deberes de los funcionarios y servidores públicos, de acuerdo al ordenamiento jurídico y los instrumentos de gestión pertinentes”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en la actividad administrativa del estado y la solución de sus controversias, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, de acuerdo al ordenamiento jurídico y los instrumentos de gestión pertinentes” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: ubica el marco de actuación de las entidades públicas, de sus funcionarios y servidores, de acuerdo al ordenamiento jurídico; y precisa los derechos y deberes de los



funcionarios y servidores públicos en el caso concreto, de acuerdo al ordenamiento jurídico. Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: Constitución Del Estado, leyes orgánicas, ley del procedimiento administrativo general y leyes especiales, instrumentos de gestión, regímenes laborales aplicables al sector público.

Desarrollará las siguientes habilidades: absuelve consultas y patrocina sobre las formas jurídicas de la función administrativa.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho penal - parte general	1.3.- Código:	DPUE1020
1.4.- Periodo académico:	2 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	7	1.9.-Total de Horas:	4 (3T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Ninguno	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Penal – Parte General” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Fundamenta los principios del derecho penal, la interpretación y aplicación de la ley penal, en base a la teoría del delito y sus consecuencias jurídicas, de acuerdo a las fuentes del derecho penal”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en el desarrollo de los procesos penales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la normatividad y fuentes del derecho penal” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: selecciona los principios fundamentales del derecho penal, la interpretación y aplicación de la ley penal, de acuerdo a las fuentes del derecho penal; y desarrolla las tendencias de la teoría del delito y sus consecuencias jurídicas, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una



metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: sobre principios generales del derecho penal, teoría de la pena, el hecho punible, teoría de la ley penal, teoría del delito. medidas de seguridad, determinación de la pena.

Desarrollará las siguientes habilidades: identifica la conducta penalmente relevante y los criterios para la aplicación de la pena y medidas de seguridad.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Metodología de la investigación jurídica	1.3.- Código:	DPUE1021
1.4.-Periodo académico:	2 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios Específicos	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	6	1.9.- Total de Horas:	4(2T –1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Ninguno	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Metodología de la Investigación Jurídica” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Diseña proyectos de estudios sobre problemas sociales de relevancia jurídica y normas legales ineficaces, de acuerdo a la realidad social, métodos y técnicas de investigación jurídica”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Aporta nuevas teorías y procedimientos para innovar la regulación jurídica, la solución de conflictos, y su contribución a los procesos de reforma legal; de acuerdo a la realidad social, las fuentes del derecho y los métodos de investigación” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: ubica problemas socio jurídicos actuales, de acuerdo a la realidad y normativa legal vigente; e identifica las normas legales ineficaces y lagunas jurídicas, conforme a la realidad socio jurídica y a las técnicas y métodos de investigación.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.



Se impartirán conocimientos sobre: la ciencia, el conocimiento, el conocimiento científico, métodos y técnicas de investigación, tipos de investigación, proyecto de investigación científica.

Desarrollará las siguientes habilidades: recolecta y procesa información ordenada y sistemáticamente sobre problemas sociales de relevancia jurídica.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo con Laboratorios de Informática, los cuales están equipados con módulos individuales y equipos de cómputo, pizarra interactiva, con programas actualizados necesarios para el desarrollo de las clases y prácticas.

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.1.-Asignatura	Criminología	1.3.- Código:	DPUE1016
1.4.-Periodo académico:	2 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios Específicos	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.- Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	3 (2T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Ninguno	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Criminología” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Aplica los fundamentos de la conducta criminal, sus causas, características y sus efectos sociales, en orden a auxiliar a la justicia penal y política criminal como herramienta de control social, de acuerdo a las disciplinas auxiliares de la criminología”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en el desarrollo de los procesos penales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la normatividad y fuentes del derecho penal” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: fundamenta la importancia de la criminología en orden auxiliar a la justicia penal y herramienta de control social, de acuerdo a la política criminal; y diferencia la conducta criminal, causas, características y efectos sociales, de acuerdo a las teorías de la criminología.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: criminología y derecho penal, historia de la criminología, tendencias criminógenas, delito, delincuente y víctima, teorías explicativas del crimen, teorías del delincuente y la victimología.

Desarrollará las siguientes habilidades: identifica de las causas del delito y la personalidad del delincuente.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos



de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 43 de 170

1.1.-Programa de Estudio:	Derecho		
1.2.-Asignatura	Derecho procesal constitucional	1.3.- Código:	DPUE1038
1.4.- Periodo académico:	3 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios Específicos	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.- Créditos:	7	1.9.- Total de Horas:	4 (3T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho Constitucional	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Procesal Constitucional” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Aplica los principios, fines, estructura orgánica y la regulación de los procesos de la justicia constitucional, de acuerdo a las fuentes del derecho constitucional”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en la jurisdicción constitucional, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la constitución política del Estado y las fuentes del derecho constitucional” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: distingue la jurisdicción constitucional de la jurisdicción ordinaria, de acuerdo a las fuentes del derecho constitucional; y desarrolla los procesos constitucionales nacionales y supranacionales, de acuerdo a la normatividad vigente.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: jurisdicción y competencia constitucional, procesos constitucionales, jurisprudencia constitucional nacional y comparada.

Desarrollará las siguientes habilidades: elabora acciones de garantía y demás acciones constitucionales.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.

1.1.- Programa de Estudio:	Derecho		
1.2.-Asignatura	Derecho procesal civil – parte general	1.3.- Código:	DPUE1037
1.4.- Periodo académico:	3 año	1.5.- Modalidad:	Presencial



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 44 de 170

1.6.-Tipo de estudio:	Estudios Específicos	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.- Créditos:	7	1.9.-Total de Horas	4 (3T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Teoría General del Proceso	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Procesal Civil – Parte General” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “aplica los principios, fines, características y estructura orgánica y funcional del proceso civil, de acuerdo a las fuentes del derecho civil”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene, en la solución de controversias en materia de derecho privado, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho civil” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: identifica los fines y principios del derecho procesal civil, de acuerdo a las fuentes del derecho civil; y organiza la estructura orgánica y funcional del proceso civil peruano, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: principios del proceso civil, presupuestos procesales, acción, postulación, medios de defensa, saneamiento, acumulación, audiencia, sentencia, impugnación.

Desarrollará las siguientes habilidades: aplica los principios generales y la regulación del proceso civil en sus distintas etapas.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo con Laboratorios de Informática, los cuales están equipados con módulos individuales y equipos de cómputo, pizarra interactiva, con programas actualizados necesarios para el desarrollo de las clases y prácticas.

1.1.- Programa de Estudio:	Derecho		
1.2.-Asignatura	Derechos reales	1.3.-Código:	DPRE1009
1.4.- Periodo académico:	3 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.- Créditos:	7	1.9.-Total de Horas	4 (3T – 1 P)
1.10.-Prerrequisitos:	Acto Jurídico, prescripción y caducidad.	1.11.-Naturaleza:	Teórico – práctico



La asignatura “Derechos Reales” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Justifica la naturaleza, el fundamento, las formas, características y efectos del ejercicio del poder jurídico de la persona sobre los bienes y su función de garantía, de acuerdo a las fuentes del derecho civil”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene, en la solución de controversias en materia de derecho privado, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Interpreta la naturaleza, fundamentos y forma de los derechos reales, teniendo en cuenta las fuentes del derecho civil; y desarrolla los efectos del ejercicio del poder jurídico de la persona frente a los bienes y su función de garantía, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: la teoría de los bienes, derechos reales principales, la propiedad, derechos sobre bienes ajenos, derechos de garantía reales.

Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia de derechos reales.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.

1.1.- Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho de familia	1.3.-Código:	DPRE1007
1.4.- Periodo académico:	3 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.- Créditos:	7	1.9.-Total de Horas	4 (3T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho de las Personas	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho de Familia” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Patrocina legalmente a la familia como núcleo de la vida social de la persona, las formas de su constitución matrimonial y extramatrimonial, su régimen económico, las relaciones jurídicas entre sus integrantes y frente a terceros, y los efectos jurídicos de la separación material o vincular de los cónyuges, de acuerdo a las fuentes del derecho civil”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene, en la solución de controversias en



materia de derecho privado, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Fundamenta la importancia de la familia como núcleo de la sociedad, su constitución matrimonial y extramatrimonial, de acuerdo a las fuentes del derecho civil; y Clasifica el régimen económico, las relaciones jurídicas entre sus integrantes y frente a terceros, y los efectos jurídicos de la disolución del matrimonio, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: conceptos generales sobre familia, el matrimonio, relación jurídico paterno filial, instituciones de amparo familiar, régimen patrimonial del matrimonio.

Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia de derecho de familia.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.

1.1.- Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho de los niños y adolescentes	1.3.- Código:	DPRE1008
1.4.- Periodo académico:	3 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.- Créditos:	5	1.9.-Total de Horas	3 (2T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho de las personas	1.11 Naturaleza:	Teórico – práctico



La asignatura “Derecho de los Niños y Adolescentes” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “justifica los principios, régimen de protección integral y las infracciones a la ley penal de los niños y adolescentes, de acuerdo a las fuentes del derecho civil”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene, en la solución de controversias en materia de derecho privado, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho civil” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: diferencia a los niños y adolescentes como sujetos de derecho, con atención a la protección integral, de acuerdo a las fuentes del derecho civil; y diseña los regímenes de protección integral a los menores y las infracciones a la ley penal por menores de edad, de acuerdo a la normativa vigente y la convención de los derechos del niño y adolescente.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: aspectos generales sobre niños y adolescentes, instituciones familiares de protección, sistemas de protección a los menores de edad, justicia en materia civil, infracciones a la ley penal.

Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia de derecho de los niños y adolescentes.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 48 de 170

1.1.- Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho comercial y societario	1.3.-Código:	DPRE1006
1.4.- Periodo académico:	3 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.- Créditos:	7	1.9.-Total de Horas	4 (3T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Ninguno	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Comercial y Societario” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Propone la forma de organización específica de la persona jurídica de derecho privado con fines de lucro, así como su transformación, disolución y liquidación, de acuerdo a su objeto, interés de los integrantes, y al ordenamiento jurídico” y “Elabora informes legales sobre los asuntos consultados, en materia de gestión de las personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro, de acuerdo a las fuentes del derecho económico”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en la solución de sus controversias derivadas de la intermediación económica, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho económico” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: distingue los campos de acción diferenciados de la persona jurídica de derecho privado, de acuerdo al ordenamiento jurídico; identifica las formas específicas de organización, transformación y/o extinción de las personas jurídicas de derecho privado, de acuerdo al ordenamiento jurídico; e identifica los actos y hechos del asunto materia de informe, de acuerdo al marco jurídico aplicable; examina los actos de gestión de las corporaciones privadas, de acuerdo al marco jurídico aplicable; y fundamenta la opinión jurídica sobre el asunto materia de la consulta, de acuerdo a las fuentes del derecho económico.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: clases de persona jurídica y sus fines, régimen jurídico de las personas de derecho privado y leyes especiales, regulación legal de la organización y actividad de entidades asociativas y similares, y de intermediación económica. regulación de los servicios públicos, régimen jurídico de las personas de derecho privado y leyes especiales.

Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia de derecho comercial y societario.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho procesal administrativo	1.3.- Código:	DPUE1036



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 49 de 170

1.4.-Periodo académico:	3 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios Específicos	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	7	1.9.- Total de Horas:	4 (3T – 1 P)
1.10.-Prerrequisitos:	Derecho Administrativo	1.11.-Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “**Derecho Procesal Administrativo**” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “argumenta los principios, fines, estructura orgánica y la regulación del procedimiento administrativo general y del proceso contencioso administrativo, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en la actividad administrativa del estado y la solución de sus controversias, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, de acuerdo al ordenamiento jurídico y los instrumentos de gestión pertinentes” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: organiza los hechos y actos materia de consulta, de acuerdo al orden jurídico e instrumentos de gestión; y clasifica el procedimiento administrativo general y el proceso contencioso administrativo sobre los actos de la administración pública, de acuerdo al orden jurídico e instrumentos de gestión.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: administración pública, función administrativa, fases del procedimiento administrativo, revisión de actos en la vía administrativa, pretensiones y proceso ordinario y urgente del proceso contencioso administrativo.

Desarrollará las siguientes habilidades: Asesora y patrocina sobre la administración pública y sus conflictos a través de del procedimiento administrativo general y el proceso contencioso administrativo.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.

1.1.-Programa de Estudio:	Derecho		
1.2.-Asignatura	Derecho penal - parte especial I	1.3.- Código:	DPUE1035
1.4 Periodo académico:	3 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios Específicos	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	7	1.9.-Total de Horas:	4 (3T – 1 P)
1.10 Prerrequisitos:	Derecho Penal - Parte	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico



General

La asignatura “Derecho Penal – Parte Especial I” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Fundamenta los tipos penales contra la vida, el cuerpo y la salud, la indemnidad e integridad sexual, hasta los delitos contra la fe pública, de acuerdo a las fuentes del derecho penal”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en el desarrollo de los procesos penales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la normatividad y fuentes del derecho penal” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: desarrolla la conexión entre la parte general y parte especial del derecho penal, de acuerdo a las fuentes del derecho penal; organiza la clasificación de los tipos penales, como delitos contra la vida, el cuerpo, la salud, la indemnidad sexual, hasta los delitos contra la fe pública, y los elementos de cada tipo penal; de acuerdo al código penal vigente.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: delitos contra la vida el cuerpo y la salud, delitos contra la familia, delito contra el honor, delitos contra la libertad, delitos contra el patrimonio, delitos contra la confianza y la buena fe de los negocios, delitos contra los derechos intelectuales, delitos contra el patrimonio cultural, delitos contra la fe pública.

Desarrollará las siguientes habilidades: identifica la conducta penalmente relevante y los criterios para la aplicación de la pena y medidas de seguridad; asesora y patrocina en materia de derecho penal - parte especial I.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho privativo militar y policial	1.3.-Código:	DPUS1002
1.4.- Periodo académico:	3 año	1.5 Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudio de Especialidad	1.7 Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	3 (2T – 1P)
1.10 Prerrequisitos:	Derecho penal - parte general	1.11 Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Privativo Militar y Policial” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Aplica los principios y regulación de las infracciones al código penal militar policial y su procedimiento especial, de acuerdo con las fuentes del derecho penal”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en el desarrollo de los procesos penales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la normatividad y fuentes del derecho penal” del Perfil del



Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: selecciona las infracciones tipificadas en el código penal, militar y policial y las condiciones de responsabilidad de los sujetos de derecho privativo específico, de acuerdo con las fuentes del derecho penal; y desarrolla en el proceso operativo militar como operador de justicia privativa o abogado de parte, de acuerdo a la normatividad vigente.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: fuero militar policial, principios generales de la ley penal militar, principios del código penal militar policial, jurisdicción especializada, ley penal militar policial, proceso militar policial y procesos especiales en el fuero militar policial.

Desarrollará las siguientes habilidades: utiliza normas de carácter material y procesal en la justicia militar y policial.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho laboral	1.3.-Código:	DPUE1034
1.4.- Periodo académico:	3 año	1.5 Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7 Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	7	1.9.-Total de Horas:	4(3T – 1 P)
1.10.-Prerrequisitos:	Ninguno	1.11 Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Laboral” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “asesora en la actividad laboral y las relaciones jurídicas que genera entre empleador y trabajador, las formas y modalidades, elementos y características de su contratación, de acuerdo a las fuentes del derecho laboral”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en la solución de controversias derivadas de las relaciones jurídicas laborales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: fundamenta los conceptos e instituciones del derecho laboral peruano, de acuerdo a las fuentes del derecho laboral; y desarrolla la actividad laboral y las relaciones jurídicas entre el trabajador y empleador, de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de



su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: el contrato de trabajo, modalidades de contrato, beneficios laborales, derecho colectivo de trabajo, la negociación colectiva, libertad sindical y la huelga.

Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia de derecho laboral.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho internacional público e integración	1.3.- Código:	DPUE1050
1.4.- Periodo académico:	4 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7 Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	3 (2T –1 P)
1.10 Prerrequisitos:	Ninguno	1.11 Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Internacional Público e Integración” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Formula propuestas normativas e instrumentos de regulación de la las relaciones internacionales de acuerdo con las fuentes del derecho”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Formula normas de regulación de la conducta social de las personas e instituciones pública y privadas, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y los valores éticos” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Establece fuentes de conflicto potencial o real en las relaciones internacionales de acuerdo con el de derecho público comparado y las fuentes del derecho; y Elabora propuesta de instrumentos de regulación multilateral en el derecho internacional público, conforme a las fuentes del derecho y naturaleza de los conflictos.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: derecho internacional público, sujetos de derecho internacional público, los tratados, medios de solución pacífica de controversias internacionales, organismos jurisdiccionales internacionales, cooperación e integración internacional.

Desarrollará las siguientes habilidades: soluciona conflictos jurídicos, en función a los tratados internacionales.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho procesal civil- parte especial	1.3.-Código:	DPUE1053
1.4 Periodo académico:	4 año	1.5.-Modalidad:	Presencial



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 54 de 170

1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	7	1.9.-Total de Horas:	4 (3T –1 P)
1.10 Prerrequisitos:	Derecho procesal civil - parte general	1.11 Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Procesal Civil Parte Especial” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “diferencia la regulación de los procesos en la ley procesal civil, de acuerdo a las fuentes del derecho civil”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene, en la solución de controversias en materia de derecho privado, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho civil” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: fundamenta la importancia del proceso civil y su desarrollo de manera práctica, de acuerdo a las normas procesales y fuentes del derecho civil; y selecciona las vías procedimentales que se desarrollan en el proceso civil, de acuerdo a las normas procesales vigentes.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: el estudio particular de los procesos especiales: de conocimiento, abreviado, sumarísimo, de ejecución, cautelares y no contenciosos.

Desarrollará las siguientes habilidades: ejerce actos de defensa y patrocinio en los procesos civiles.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo con Laboratorios de Informática, los cuales están equipados con módulos individuales y equipos de cómputo, pizarra interactiva, con programas actualizados necesarios para el desarrollo de las clases y prácticas.



1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho de las obligaciones	1.3.-Código:	DPRE1010
1.4.-Periodo académico:	4 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	7	1.9.-Total de Horas:	4 (3T –1 P)
1.10.-Prerrequisitos:	Derechos reales	1.11.-Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho de las Obligaciones” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Asesora en la relación jurídica obligatoria, su estructura, su clasificación, su transmisibilidad, el pago y otras formas de ejecución de la prestación, la inejecución y sus efectos, de acuerdo a las fuentes del derecho civil”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene, en la solución de controversias en materia de derecho privado, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho civil” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Describe la relación jurídica obligatoria, su estructura, clasificación, transmisibilidad y pago, de acuerdo a las fuentes del derecho civil; y ejemplifica las formas de ejecución de la prestación, inejecución y sus efectos; de acuerdo a las fuentes del derecho civil.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: situaciones jurídicas subjetivas, situaciones jurídicas intersubjetivas, relación obligatoria, elementos y presupuestos, clasificación de la relación obligatoria, obligaciones pluri objetivas y pluri subjetivas.

Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia de derecho de obligaciones.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho financiero y bancario	1.3.-Código:	DPRE1011
1.4.- Periodo académico:	4 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	3 (2T –1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho comercial y societario	1.11.-Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Financiero y Bancario” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “propone la regulación de las operaciones de intermediación financiera realizada por los bancos e instituciones similares, así como de las operaciones activas y pasivas y la contratación vinculada a dichas operaciones, de acuerdo a las fuentes del derecho económico”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en la solución de sus controversias derivadas de la intermediación económica, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho económico” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: selecciona la regulación legal del mercado de valores y la regulación del sistema financiero, de acuerdo a las fuentes del derecho económico; y clasifica las operaciones de intermediación financiera de los bancos y las operaciones activas y pasivas vinculadas, de acuerdo a la normatividad vigente.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: operaciones de intermediación financiera, bancos e instituciones similares, operaciones activas y pasivas, contratación vinculada a operaciones financieras.

Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia de derecho financiero y bancario.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho de la competencia y tutela del consumidor	1.3.- Código:	DPRS1001
1.4.-Periodo académico:	4 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudio de especialidad	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	3 (2T –1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho comercial y societario	1.11.-Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho de la Competencia y tutela del consumidor” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “propone las regulaciones que garantizan el pluralismo económico y la libre competencia como fundamentos del libre mercado, la proscripción de las prácticas monopólicas, predatorias y de abuso de posiciones dominantes en el mercado, la tutela del consumidor y su derecho a la información, a la elección y a la reparación de daños, etc., de acuerdo a las fuentes del derecho económico”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en la solución de sus controversias derivadas de la intermediación económica, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho económico” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: organiza las regulaciones que garantizan el pluralismo económico y libre de la competencia como fundamentos del libre mercado, de acuerdo a las fuentes del derecho económico; y selecciona las prácticas monopólicas, predatorias y de abuso de posiciones dominantes en el mercado, la tutela del consumidos y su derecho a la información, elección y a la reparación de daños, de acuerdo a la normatividad vigente.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: libre competencia, represión de la competencia desleal, prácticas monopólicas y abuso de posiciones dominantes en el mercado, protección del consumidor, derecho a la información, a la elección y a la reparación de daños. organización y funciones de INDECOPI.

Desarrolla las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia de derecho de la competencia y defensa del consumidor.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo con Laboratorios de Informática, los cuales están equipados con módulos individuales y equipos de cómputo, pizarra interactiva, con programas actualizados necesarios para el desarrollo de las clases y prácticas.

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho empresarial	1.3.-Código:	DPRS1002
1.4.- Periodo académico:	4 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudio de Especialidad	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 58 de 170

1.8.-Créditos:	7	1.9.-Total de Horas:	4 (3T –1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho Comercial y Societario	1.11.-Naturaleza:	Teórico – práctico
<p>La asignatura “Derecho Empresarial” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “asesora la actividad bursatil, concursal y materia de contratos de colaboración empresarial, de acuerdo a las fuentes del derecho económico” contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en la solución de sus controversias derivadas de la intermediación económica, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho económico” del Perfil del Egresado.</p> <p>El estudiante logrará los siguientes desempeños: describe el procedimiento de salida de mercado de las entidades empresariales, de acuerdo con el ordenamiento jurídico; y evalúa la intermediación bursatil en bolsa de valores o mesa de negociaciones, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.</p> <p>Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.</p> <p>Se impartirán conocimientos sobre: teoría de la libre competencia, procedimientos concursales, bolsa de valores, teoría económica, la contratación moderna.</p> <p>Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia de derecho empresarial.</p> <p>Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.</p>			



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 59 de 170

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho municipal y regional	1.3.-Código:	DPUE1051
1.4.- Periodo académico:	4 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	7	1.9.-Total de Horas:	4 (3T –1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho procesal administrativo	1.11.-Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Municipal y Regional” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Asesora a los órganos de gobierno local y regional en su funcionalidad, intervención en la prestación de servicios públicos, y gestión del desarrollo, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.” contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “interviene en la actividad administrativa del estado y la solución de sus controversias, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, de acuerdo al ordenamiento jurídico y los instrumentos de gestión pertinentes.” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: patrocina en la gestión de los gobiernos locales y regionales y Propone formas de la intervención municipal en la prestación de servicios públicos y en la gestión de desarrollo geográfico de su competencia, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: Evolución histórica del municipio, proceso de descentralización en el Perú, leyes orgánicas de gobiernos locales y municipales. Procesos administrativos municipales y regionales, sistema de tributación municipal.

Desarrollará las siguientes habilidades: patrocina en la gestión de los gobiernos locales y regionales.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo con Laboratorios de Informática, los cuales están equipados con módulos individuales y equipos de cómputo, pizarra interactiva, con programas actualizados necesarios para el desarrollo de las clases y prácticas.

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho penal especial parte II – delitos y faltas	1.3.- Código:	DPUE1052
1.4.-Periodo académico:	4 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 60 de 170

1.8.-Créditos:	7	1.9.-Total de Horas:	4 (3T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho penal - parte especial I	1.11.-Naturaleza:	Teórico – práctico
<p>La asignatura “Derecho Penal – Parte Especial II (Delitos y Faltas)” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Fundamenta los tipos penales contra el orden económico hasta los delitos contra la administración pública y las faltas, de acuerdo a las fuentes del derecho penal”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en el desarrollo de los procesos penales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la normatividad y fuentes del derecho penal” del Perfil del Egresado.</p> <p>El estudiante logrará los siguientes desempeños: explica los tipos penales contra el orden económico, contra la administración pública y faltas, de acuerdo a las fuentes del derecho penal; y selecciona los elementos de los diferentes tipos penales en los delitos contra el orden económico, contra la administración pública y faltas, de acuerdo a la legislación penal vigente.</p> <p>Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.</p> <p>Se impartirán conocimientos sobre: delitos contra el orden financiero y monetario, delitos tributarios, delitos contra la seguridad pública, delitos contra el medio ambiente, delitos contra la tranquilidad pública, delitos contra la humanidad, delitos contra el estado y la defensa nacional, delitos contra los poderes del estado y el orden constitucional, delitos contra la voluntad popular, delitos contra la administración pública y faltas.</p> <p>Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia de derecho penal parte especial y faltas.</p> <p>Para el desarrollo del curso, se ha implementado aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.</p>			



1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho procesal penal – parte general	1.3.-Código:	DPUE1055
1.4.-Periodo académico:	4 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	7	1.9.-Total de Horas:	4 (3T – 1 P)
1.10.-Prerrequisitos:	Derecho penal - parte especial I	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Procesal Penal – Parte General” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “aplica los principios, fines, estructura orgánica y funcional del proceso penal desde la denuncia, etapa investigatoria e intermedia, de acuerdo a las fuentes del derecho penal”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en el desarrollo de los procesos penales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la normatividad y fuentes del derecho penal” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: selecciona los principios, fines y estructura orgánica del proceso penal, dentro de la ciencia del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho penal; y desarrolla las etapas del proceso penal desde la denuncia a la etapa intermedia, de acuerdo a las normas procesales vigentes.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: el proceso penal, la acción penal, medios técnicos de defensa, jurisdicción, competencia, sujetos procesales, actuaciones procesales, medidas de coerción, medios de prueba, denuncia, investigación preliminar, etapa intermedia.

Desarrollará las siguientes habilidades: aplica normas y principios del proceso penal común.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo, se cuenta con el Taller de simulación de audiencias, el cual esta implementado con muebles y equipos necesarios para el desarrollo de simulación de procesos judiciales.

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Medicina legal y psiquiatría forense	1.3.-Código:	DPUE1056
1.4.- Periodo académico:	4 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudio específico	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 62 de 170

1.8.-Créditos:	11	1.9.-Total de Horas:	8 (3T – 5 P)
1.10 Prerrequisitos:	Derecho penal - parte especial I	1.11.-Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Medicina Legal y Psiquiatría Forense” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “aplica los aportes de la ciencia médica y psiquiátrica en el análisis concreto de la forma, circunstancias de la comisión de delitos o actos jurídicos en los que se requiere su especialidad, de acuerdo a los conocimientos científicos y los procedimientos de su aplicación habilitados por la ley”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en el desarrollo de los procesos penales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la normatividad y fuentes del derecho penal” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: fundamenta la importancia de los aportes de la medicina legal y psiquiatría forense en el derecho, de acuerdo a los conocimientos científicos establecidos; y contrasta las circunstancias médicas y forenses en la comisión de delitos o actos jurídicos, de acuerdo a los procedimientos de aplicación habilitados por ley.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: generalidades de la medicina legal, traumatología forense, psiquiatría forense, delitos contra la libertad sexual, tanatología, antropología forense, balística.

Desarrollará las siguientes habilidades: utiliza conocimientos de la ciencia médica en las consultas técnicas de la materia.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.

1.1.-Programa de Estudio:	Derecho		
1.2.-Asignatura	Derecho procesal laboral	1.3.-Código:	DPUE1054
1.4.- Periodo académico:	4 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	7	1.9.-Total de Horas:	4 (3T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho laboral	1.11 Naturaleza:	Teórico – práctico



La asignatura “Derecho Procesal Laboral” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “interpreta los principios, fines, estructura orgánica y los distintos procesos aplicados al conflicto laboral, de acuerdo a las fuentes del derecho laboral”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en la solución de controversias derivadas de las relaciones jurídicas laborales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: fundamenta los principios, fines y estructura orgánica de los procesos laborales, de acuerdo a las fuentes del derecho laboral; y selecciona los procesos aplicados al conflicto laboral, de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: principios del proceso laboral, jurisdicción y competencia laboral, procesos ordinario y abreviado laboral, medidas cautelares, procesos impugnativos de laudos arbitrales económicos.

Desarrollará las siguientes habilidades: ejerce actos de defensa y patrocinio en los procesos laborales.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo, se cuenta con Taller de simulación de audiencias, el cual esta implementado con muebles y equipos necesarios para el desarrollo de simulación de procesos judiciales.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 64 de 170

1.1.-Programa de Estudio:	Derecho		
1.2.-Asignatura	Derecho parlamentario	1.3.-Código:	DPUS1007
1.4.-Periodo académico:	5 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios de especialidad	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	3 (2T –1 P)
1.10 Prerrequisitos:	Ninguno	1.11.-Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Parlamentario” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Gestiona el procedimiento legislativo de acuerdo con las normas parlamentarias e institucionales y las fuentes del derecho”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Formula normas de regulación de la conducta social de las personas e instituciones pública y privadas, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y los valores éticos” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Elabora la información y sustentación de las propuestas legislativas y normativas de acuerdo con las reglamentaciones institucionales y la normatividad vigente; y Realiza las acciones de los procedimientos legislativos, según el reglamento legislativo, la constitución política y las fuentes del derecho.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: derecho constitucional, teoría del estado, organización y funcionamiento del congreso de la república.

Desarrollará las siguientes habilidades: diseña actividades parlamentarias, de representación, fiscalización y dación de leyes.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.

1.1.-Programa de Estudio:	Derecho		
1.2.-Asignatura	Técnicas de litigación oral en el proceso penal	1.3.- Código:	DPUE1069
1.4.-Periodo académico:	5 año	1.5 Modalidad:	Presencial



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 65 de 170

1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7 Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	4	1.9.-Total de Horas:	3 (1T-2P)
1.10 Prerrequisitos:	Derecho procesal penal parte general	1.11.-Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Técnicas de Litigación Oral en el Proceso Penal” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “utiliza el razonamiento y argumentación jurídica en las técnicas de litigación oral en los procedimientos judiciales, de acuerdo a las fuentes del derecho penal y las herramientas metodológicas aplicables a cada acto concreto”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en el desarrollo de los procesos penales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la normatividad y fuentes del derecho penal”, de acuerdo a las fuentes del derecho penal” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: diseña estrategias y técnicas de litigación oral, de acuerdo a las fuentes del derecho penal; y, ejecuta estrategias empleando técnicas de litigación en casos concretos, de acuerdo a las herramientas metodológicas aplicables.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: litigación oral, teoría del caso, técnicas argumentativas, técnicas de interrogación, retórica, estrategias y técnicas de argumentación.

Desarrollará las siguientes habilidades: utiliza oralmente técnicas de argumentación en el desarrollo de las audiencias en el proceso penal.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo, se cuenta con Taller de simulación de audiencias, el cual esta implementado con muebles y equipos necesarios para el desarrollo de simulación de procesos judiciales.



1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Fuente de las obligaciones	1.3.- Código:	DPRE1013
1.4 Período académico:	5 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	7	1.9.-Total de Horas:	4 (3T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho de Obligaciones	1.11 Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Fuente de las Obligaciones” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Proyecta los contratos como medios de autorregulación de intereses y como vehículos de circulación patrimonial, y otras fuentes generadoras de obligaciones, sus elementos, efectos jurídicos y su interpretación, de acuerdo a las fuentes del derecho civil”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene, en la solución de controversias en materia de derecho privado, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho civil” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: explica los contratos como medios de autorregulación de intereses y como vehículos de circulación patrimonial, de acuerdo a las fuentes del derecho civil; y selecciona las fuentes generadoras de obligaciones, elementos, efectos jurídicos e interpretación, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: teoría general del contrato, contratos preparatorios, contratos nominados, contratos innominados, contratos con prestaciones recíprocas, cesión de posición contractual, excesiva onerosidad de la prestación, contratos con arras, obligaciones de saneamiento.

Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia de derecho de obligaciones.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 67 de 170

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho cambiario	1.3.-Código:	DPRS1003
1.4.- Período académico:	5 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudio de especialidad	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	3 (2T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho de Obligaciones	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Cambiario” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “interpreta los principios, características y la regulación de los instrumentos de la circulación de las obligaciones incorporadas en los títulos valores, de acuerdo a las fuentes del derecho económico”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en la solución de sus controversias derivadas de la intermediación económica, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho económico” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: explica las bases teóricas que sustentan los títulos valores, dentro del contexto de la actividad mercantil, conforme a las fuentes del derecho económico; y organiza los instrumentos de circulación de obligaciones incorporadas en los títulos valores, de acuerdo a la normatividad vigente.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: principios, acciones jurídicas cambiarias, relación jurídica cambiaria, títulos valores.

Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia de derecho cambiario.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho tributario	1.3.-Código:	DPUS1008
1.4.- Período académico:	5 año	1.5.-Modalidad:	Presencial



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 68 de 170

1.6.-Tipo de estudio:	Estudio de especialidad	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	7	1.9.-Total de Horas:	4 (3T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho procesal administrativo	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Tributario” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Aplica los principios y la regulación de la actividad financiera del estado relacionadas con la recaudación de tributos, contribuciones a la seguridad social y procedimientos de determinación, pago y reclamación del contribuyente, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en la actividad administrativa del estado y la solución de sus controversias, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, de acuerdo al ordenamiento jurídico y los instrumentos de gestión pertinentes” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: califica la función tributaria como actividad reguladora del estado, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo; y selecciona los procedimientos de determinación, pago y reclamación del contribuyente, de acuerdo a la normatividad vigente.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: actividad financiera del estado, tributos, sistema tributario nacional, procedimientos del sistema tributario nacional.

Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia tributaria.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo con Laboratorios de Informática, los cuales están equipados con módulos individuales y equipos de cómputo, pizarra interactiva, con programas actualizados necesarios para el desarrollo de las clases y prácticas.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 69 de 170

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho registral y notarial	1.3.-Código:	DPRE1012
1.4.- Periodo académico:	5 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudio específico	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	3 (2T – 1 P)
1.10 Prerrequisitos:	Derecho administrativo	1.11. Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Registral y Notarial” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “evalúa la función registral y notarial, las condiciones para su ejercicio y los procedimientos, actos y documentos relacionados con la fe pública y la seguridad jurídica, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo” y “analiza orgánica, sistemática y operativamente la importancia y efectos jurídicos de la publicidad generada por el registro como instrumento de la seguridad en el tráfico jurídico, así como de los títulos que los incorporan y los procedimientos de su inscripción, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en la actividad administrativa del estado y la solución de sus controversias, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, de acuerdo al ordenamiento jurídico y los instrumentos de gestión pertinentes” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: fundamenta la importancia de la función notarial y las condiciones para su ejercicio, de acuerdo a la normatividad vigente; organiza los procedimientos, actos y documentos relacionados con la fe pública y seguridad jurídica, de acuerdo a la normatividad vigente y las fuentes del derecho administrativo; identifica la publicidad registral, en forma orgánica, sistemática y operativamente como instrumento de seguridad en el tráfico jurídico, de acuerdo a la normatividad vigente; y procesa la inscripción registral y los títulos que incorporan, de acuerdo a la normatividad vigente y las fuentes del derecho administrativo.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: la fe pública notarial, función notarial, competencia notarial en asuntos no contenciosos, protocolos notariales, impugnación de los actos jurídicos notariales, principios del derecho registral, procedimiento registral peruano, sistemas registrales, los registros públicos, organización y funciones de SUNARP.

Desarrollará las siguientes habilidades: elabora documentos en materia notarial, califica e inscribe títulos registrales, patrocina procesos no contenciosos de competencia notarial y califica la inscripción de títulos registrales, Elabora una esqueta de observación sobre la calificación de un título.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo con Laboratorios de Informática, los cuales están equipados con módulos individuales y equipos de cómputo, pizarra interactiva, con programas actualizados necesarios para el desarrollo de las clases y prácticas.

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho de la contratación pública	1.3.-Código:	DPUE1065
1.4.-Periodo académico:	5 año	1.5.- Modalidad:	Presencial



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 70 de 170

1.6.-Tipo de estudio:	Estudio específico	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	3 (2T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho Municipal y Regional	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho de la Contratación Pública” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Aplica los principios, la transparencia, competitividad y la maximización los recursos públicos en la contratación entre el estado y terceros, a efectos de procurar la adquisición de bienes y servicios y/o la ejecución de obras destinadas a la satisfacción de las necesidades públicas, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en la actividad administrativa del estado y la solución de sus controversias, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, de acuerdo al ordenamiento jurídico y los instrumentos de gestión pertinentes” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: identifica la contratación estatal como mecanismo de cumplimiento a los fines institucionales de las entidades de la administración pública, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo; y clasifica los procesos de selección y contratación con el estado, destacando las características y limitaciones, conforme a la normatividad vigente.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: concesiones de servicios públicos, contratos en la administración pública, procedimientos de selección, plan anual de contrataciones y adquisiciones, organización y funciones OSCE.

Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia de contratación pública.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo con Laboratorios de Informática, los cuales están equipados con módulos individuales y equipos de cómputo, pizarra interactiva, con programas actualizados necesarios para el desarrollo de las clases y prácticas.

1.1.-Programa de Estudio:	Derecho		
1.2.-Asignatura	Derecho penitenciario	1.3.-Código:	DPUE1066
1.4.-Periodo académico:	5 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudio específico	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	3 (2T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho procesal penal - parte general	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico



La asignatura “Derecho Penitenciario” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “aplica los principios, régimen jurídico de ejecución de la sanción penal y su finalidad resocializadora, de acuerdo a las fuentes del derecho penal”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en el desarrollo de los procesos penales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la normatividad y fuentes del derecho penal” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: fundamenta las atribuciones de política penitenciaria tendiente a resocializar al interno, conforme a la normatividad vigente; y clasifica las distintas especies de sanciones penales y la forma de ejecución, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: principios del derecho penitenciario, finalidad de la ejecución penal, relación jurídica penitenciaria, educación del interno, sistema penitenciario nacional, establecimientos penitenciarios, beneficios penitenciarios, ejecución y modificación de las penas.

Desarrollará las siguientes habilidades: utiliza las normas y principios de la ejecución penal.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho procesal penal - parte especial	1.3.-Código:	DPUE1067
1.4.- Periodo académico:	5 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudio específico	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	7	1.9.-Total de Horas:	4 (3T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho procesal penal - parte general	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Procesal Penal - Parte Especial” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “aplica la normatividad vigente respecto al juicio oral, sentencia, medios impugnatorios y la cooperación judicial penal internacional, de acuerdo a la normativa procesal vigente y las fuentes del derecho penal”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en el desarrollo de los procesos penales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la normatividad y fuentes del derecho penal” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: identifica los actos procesales de juzgamiento e impugnación; de acuerdo a la normativa procesal vigente; y desarrolla los actos procesales en juzgamiento e impugnación en el proceso penal, de acuerdo a la normativa procesal vigente y las fuentes del derecho penal.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: juzgamiento oral en el proceso penal, impugnación en el proceso penal, roles en el proceso penal, medidas cautelares en el proceso penal, fase de juzgamiento, teoría de los medios impugnatorios, procesos especiales.

Desarrollará las siguientes habilidades: identifica la conducta penalmente relevante y los criterios para la aplicación de la pena y medidas de seguridad y aplica normas y principios de los procesos penales especiales y recursos impugnatorios.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo se cuenta con Taller de simulación de audiencias, el cual esta implementado con muebles y equipos necesarios para el desarrollo de simulación de procesos judiciales; y con Laboratorios de Informática, los cuales están equipados con módulos individuales y equipos de cómputo, pizarra interactiva, con programas actualizados necesarios para el desarrollo de las clases y prácticas.

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Proyecto de tesis	1.3.-Código:	DPUE1068
1.4.- Periodo académico:	5 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudio específico	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 73 de 170

1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	4 (1T – 3P)
1.10.-Prerrequisitos:	Metodología de la Investigación Jurídica	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico
<p>La asignatura “Proyecto de Tesis” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “ELABORA proyectos de investigación científica jurídica, conforme a su alcance jurídico-hermenéutico, jurídico-filosófico y socio-jurídico”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Aporta nuevas teorías y procedimientos para innovar la regulación jurídica, la solución de conflictos, y su contribución a los procesos de reforma legal; de acuerdo a la realidad social, las fuentes del derecho y los métodos de investigación” del Perfil del Egresado.</p> <p>El estudiante logrará los siguientes desempeños: Ubica la situación problemática en una investigación jurídica y los fundamentos del marco teórico; de acuerdo a los componentes metodológicos de la investigación; y Analiza los enfoques cualitativo y cuantitativo, los elementos administrativos de la investigación consignando cronograma, presupuesto y sustentación del proyecto, de acuerdo a las normas de citación propias de la investigación científica.</p> <p>Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.</p> <p>Se impartirán conocimientos sobre: tema y problema, realidad problemática, formulación de un problema, objetivos de una investigación, marco teórico, hipótesis, variable, marco metodológico de una investigación, aspectos administración de un proyecto de tesis.</p> <p>Desarrollará las siguientes habilidades: identifica problemas en el contexto social o jurídico, pasibles de ser investigados y resueltos.</p> <p>Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo con Laboratorios de Informática, los cuales están equipados con módulos individuales y equipos de cómputo, pizarra interactiva, con programas actualizados necesarios para el desarrollo de las clases y prácticas.</p>			



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 74 de 170

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Práctica de derecho constitucional y procesal constitucional	1.3.-Código:	DPUE1072
1.4.- Periodo académico:	6 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudio específico	1.7.-Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	5 (5 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho procesal constitucional	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Práctica De Derecho Constitucional Y Procesal Constitucional” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “desarrolla actividades de interpretación y aplicación de la norma constitucional y procesal constitucional mediante el uso de expedientes y casos simulados, de acuerdo a las fuentes del derecho constitucional”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en la jurisdicción constitucional, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la constitución política del Estado y las fuentes del derecho constitucional” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: redacta documentos de gestión procesal y de naturaleza constitucional, de acuerdo a las fuentes del derecho constitucional; y participa en actividad procesal simulada, asumiendo roles procesales diferenciados en sesiones de audiencias sobre materia constitucional, de acuerdo a las fuentes del derecho constitucional.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: Análisis jurisprudencia del estado de derecho, la teoría de la Constitución, el control difuso, el control político, la reforma constitucional, los principios del proceso. el habeas corpus, el proceso de amparo, el habeas data, el proceso de cumplimiento, el proceso de inconstitucionalidad, el proceso competencial y la acción popular.

Desarrollará las siguientes habilidades: diseña la defensa en el fuero constitucional y elabora los recursos para dicho fin.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo, se cuenta con Taller de simulación de audiencias, el cual esta implementado con muebles y equipos necesarios para el desarrollo de simulación de procesos judiciales.

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Practica de derecho civil y procesal civil	1.3.-Código:	DPUE1071
1.4.- Periodo académico:	6 año	1.5.- Modalidad:	Presencial



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 75 de 170

1.6.-Tipo de estudio:	Estudio específico	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	5 (5 P)
1.10.-Prerrequisitos:	Derecho procesal civil especial	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Práctica De Derecho Civil y Procesal Civil” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “desarrolla actividades de interpretación y aplicación de la norma civil y procesal civil mediante el uso de expedientes y casos simulados, de acuerdo a las fuentes del derecho civil”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene, en la solución de controversias en materia de derecho privado, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho civil” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: redacta documentos de gestión procesal y de naturaleza civil, de acuerdo a las fuentes del derecho civil; y participa en actividad procesal simulada, asumiendo roles procesales diferenciados en sesiones de audiencias sobre materia civil, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicos.

Se impartirán conocimientos sobre: análisis de jurisprudencia vinculante en materia civil, doctrina de derecho civil, análisis e interpretación sentencias de la corte suprema, desarrollo de procesos civiles.

Desarrollará las siguientes habilidades: diseña la defensa en el fuero civil y elabora los documentos relacionados al proceso civil.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 76 de 170

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho de sucesiones	1.3.- Código:	DPRE1014
1.4.- Periodo académico:	6 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudio específico	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	7	1.9.-Total de Horas:	4 (3T – 1P)
1.10.- Prerrequisitos:	Fuente de las Obligaciones	1.11.-Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho de Sucesiones” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “elige la regulación jurídica de la transmisión testamentaria e intestada de los bienes y obligaciones del causante a sus herederos y/o legatarios, las causas y efectos de la exclusión y la renuncia sucesoria, el destino de la herencia vacante, sus supuestos y el procedimiento de su asignación, de acuerdo a las fuentes del derecho civil”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene, en la solución de controversias en materia de derecho privado, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho civil” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: organiza la regulación jurídica en la transmisión testamentaria e intestada de los bienes y obligaciones del causante a sus herederos y legatarios, de acuerdo a las fuentes del derecho civil; y clasifica las causas, efectos de exclusión, renuncia sucesiones, destino de la herencia vacante y procedimiento de asignación, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: disposiciones generales sobre sucesiones, sucesión testamentaria, sucesión legal, aceptación, renuncia y exclusión de la herencia, acciones legales sucesorias.

Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia de derecho de sucesiones.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Derecho arbitral y procesal arbitral	1.3.-Código:	DPRS1004
1.4. Periodo académico:	6 año	1.5. Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudio especialidad	1.7 Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	3 (2T – 1P)
1.10 Prerrequisitos:	Derecho procesal civil especial	1.11. Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Arbitral y Procesal Arbitral” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “aplica los principios y la regulación de la jurisdicción arbitral, del proceso y del laudo que le pone fin; y de las causas de su nulidad, de acuerdo a las fuentes del derecho civil”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene, en la solución de controversias en materia de derecho privado, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho civil” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: describe los fundamentos y áreas de aplicación del arbitraje en la solución de controversias, de acuerdo a las fuentes del derecho civil; y simula como árbitro o abogado de parte en el proceso arbitral, de acuerdo a la normatividad vigente.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: arbitraje, teorías sobre la naturaleza del arbitraje, arbitraje ad hoc e institucional, arbitraje de derecho y arbitraje de conciencia, convenio arbitral, nombramiento y designación de árbitros, proceso arbitral, laudos arbitrales, impugnación.

Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia sometida a la competencia arbitral.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo, se cuenta con Taller de simulación de audiencias, el cual esta implementado con muebles y equipos necesarios para el desarrollo de simulación de procesos judiciales.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 78 de 170

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Seminario de tesis	1.3.-Código:	DPUE1074
1.4.- Período académico:	6 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudio específico	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	4 (1T – 3P)
1.10.- Prerrequisitos:	Proyecto de tesis	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Seminario de Tesis” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “ejecuta el proyecto de investigación destinado a la graduación académica o profesional del estudiante, de acuerdo a la normativa y a los lineamientos de la metodología de la investigación jurídica”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Aporta nuevas teorías y procedimientos para innovar la regulación jurídica, la solución de conflictos, y su contribución a los procesos de reforma legal; de acuerdo a la realidad social, las fuentes del derecho y los métodos de investigación” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: desarrolla sistemática e integralmente el proyecto de investigación, conforme a la normativa de investigación jurídica; y explica el aporte de la investigación, exponiendo sus fundamentos claros y coherentes, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de investigación jurídica.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: ejecución de técnicas de recolección de datos, ejecución de métodos de investigación, procesamiento y análisis de datos, ejecución de tesis, redacción de informe final.

Desarrollará las siguientes habilidades: Investiga problemas sociales de relevancia jurídica, generando nuevos conocimientos jurídicos y proporcionando nuevas soluciones.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo con Laboratorios de Informática, los cuales están equipados con módulos individuales y equipos de cómputo, pizarra interactiva, con programas actualizados necesarios para el desarrollo de las clases y prácticas.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 79 de 170

1.1.-Programa de Estudio:	Derecho		
1.2.-Asignatura	Derecho internacional privado	1.3.-Código:	DPRE1015
1.4.-Periodo académico:	6 año	1.5.-Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	3 (2T – 1P)
1.10.- Prerrequisitos:	Ninguno	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Derecho Internacional Privado” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “contrasta las normas de conflicto al caso privado internacional, validación de sentencias y laudos arbitrales extranjeros, de acuerdo a los tratados, códigos y normas de cada país”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene, en la solución de controversias en materia de derecho privado, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: selecciona las normas de conflicto al caso privado internacional, los derechos materiales y la competencia jurisdiccional, de acuerdo al ordenamiento jurídico peruano de derecho internacional privado; y organiza los procedimientos de validación de los derechos materiales, sentencias y laudos arbitrales extranjeros, de acuerdo al ordenamiento jurídico peruano de derecho internacional privado.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: sociedad internacional, fuentes del derecho internacional privado, relación jurídica de derecho internacional privado, conflicto de leyes la ley aplicable, reconocimiento y ejecución de sentencias y laudos extranjeros.

Desarrollará las siguientes habilidades: asesora y patrocina en materia de relaciones jurídicas de derecho internacional privado.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 80 de 170

1.1.-Programa de Estudio:	Derecho		
1.2.-Asignatura	Deontología jurídica	1.3.-Código:	DPUE1070
1.4.- Período académico:	6 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	3 (2T – 1P)
1.10.- Prerrequisitos:	Ninguno	1.11.-Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Deontología Jurídica” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Formula proyectos normativos e institucionales con independencia funcional y de acuerdo con los valores morales y principios éticos”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Formula normas de regulación de la conducta social de las personas e instituciones pública y privadas, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y los valores éticos” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Sistematiza la información de los hechos sociales y jurídicos de acuerdo con los métodos y técnicas jurídicas objetivamente; y Sistematiza la información de los hechos sociales y jurídicos de acuerdo con los métodos y técnicas jurídicas objetivamente.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: principios de la deontología jurídica, conciencia profesional, criterios de valoración, código de ética de la función pública, abogado, patrocinio, colegio profesional y código de ética profesional.

Desarrollará las siguientes habilidades: diferencia la ética, la moral y la deontología respecto a las normas y códigos de ética en el ejercicio profesional.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 81 de 170

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Filosofía del derecho	1.3.-Código:	DPRE1016
1.4.- Periodo académico:	6 año	1.5.- Modalidad:	Presencial
1.6.-Tipo de estudio:	Estudio específico	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.8.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	3 (2T – 1 P)
1.10.- Prerrequisitos:	Ninguno	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Filosofía del Derecho” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “Incorpora fundamentos filosóficos del derecho y valores en el orden normativo e institucional de la conducta humana de acuerdo con las exigencias epistemológicas del derecho”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Formula normas de regulación de la conducta social de las personas e instituciones pública y privadas, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y los valores éticos” del Perfil del Egresado.

El estudiante logrará los siguientes desempeños: Practica los valores jurídicos y morales, de acuerdo a los fundamentos de la ética y de la filosofía; y Establece soluciones a los conflictos derivados de la conducta humana, de acuerdo a los cánones de la epistemología del derecho.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: norma y valor jurídico, el derecho como conducta humana, pensamiento filosófico, teoría tridimensional del derecho, teoría pluridimensional del derecho, aportes nacionales de filosofía del derecho.

Desarrollará las siguientes habilidades: utiliza los fundamentos filosóficos frente a los problemas jurídicos, aspirando a la perfección de las normas jurídicas.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE.

1.1.-Programa de Estudio:		Derecho	
1.2.-Asignatura	Práctica de derecho penal y procesal penal	1.3.-Código:	DPUE1073
1.4.- Periodo académico:	6 año	1.5.- Modalidad:	Presencial



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 82 de 170

1.6.-Tipo de estudio:	Estudios específicos	1.7.- Tipo de curso:	Obligatorio
1.9.-Créditos:	5	1.9.-Total de Horas:	5 (5P)
1.10.- Prerrequisitos:	Derecho procesal penal – parte especial	1.11.- Naturaleza:	Teórico – práctico

La asignatura “Práctica De Derecho Penal Y Procesal Penal” tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad “desarrolla actividades de interpretación y aplicación de la norma penal y procesal penal mediante el uso de expedientes y casos simulados, de acuerdo a las fuentes del derecho penal”, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica “Interviene en el desarrollo de los procesos penales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la normatividad y fuentes del derecho penal” del Perfil del Egresado.


El estudiante logrará los siguientes desempeños: redacta documentos de gestión procesal y de naturaleza penal, de acuerdo a las fuentes del derecho penal; y, participa en actividad procesal simulada, asumiendo roles procesales diferenciados en sesiones de audiencias sobre materia penal, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La metodología que se desarrollará estará enfocada en el aprendizaje activo del alumno, mediante técnicas expositivas, talleres de reflexión y debate, trabajos de aplicación de conceptos, prácticas de identificación de criterios de selección de principios pedagógicas.

Se impartirán conocimientos sobre: análisis de jurisprudencia vinculante en materia penal, doctrina de derecho penal, análisis e interpretación sentencias de la corte suprema en materia penal y desarrollo de procesos penales.

Desarrollará las siguientes habilidades: diseña la defensa en el fuero penal y elabora los recursos para dicho fin.

Para el desarrollo del curso, se ha implementados aulas universitarias con equipos de proyección multimedia y pizarras interactivas; asimismo, se cuenta con la Sala de lectura con Libros de la materia, habilitada con equipos de cómputo para búsqueda; así como con la biblioteca virtual en las plataformas EBSCO, ELIBRO, IOPSCIENCE. Asimismo, se cuenta con Taller de simulación de audiencias, el cual esta implementado con muebles y equipos necesarios para el desarrollo de simulación de procesos judiciales.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO	Versión: 2.1
		Fecha de actualización: 26/12/2022
		Página 83 de 170

VII. Prácticas pre profesionales

La **aplicación del conocimiento** se realiza en la solución de problemas en situaciones profesionales auténticas. El sentido *aplicativo* no es una puesta “en práctica”, de manera lineal, de un saber teórico o tecnológico, sino que se trata de realizar una actuación creativa, propositiva, crítica, innovadora, en que las situaciones reales son escenarios de experiencias pertinentes de interacción colectiva transformadora de procesos contextuales, territoriales, desde la formación universitaria. La aplicación del conocimiento sigue las políticas, líneas y normas de *prácticas*, institucionalizadas vía las Escuelas Profesionales, se gestiona y curriculariza como *actividades preprofesionales* en esferas de actuación de profesional y toma la denominación de **práctica preprofesional**.

Las Prácticas Pre Profesionales, son extracurriculares, requisito obligatorio para obtener el grado académico de bachiller en DERECHO, se exige al estudiante para que este adquiera experiencia y conozca cómo se aplica el Derecho en la solución de conflictos reales en la sociedad, consolidando la adquisición de las competencias específicas de la carrera profesional.

El alumno deberá realizar sus prácticas en el Taller Consultorio Jurídico Gratuito.FDCP, en el quinto año de carrera profesional; cuyos lineamientos se encuentran establecidos en el reglamento de prácticas pre profesionales, serán guiadas y supervisadas por los Jefes de Prácticas que pertenecen a la Escuela de Derecho y son contratados para cada año académico, debidamente presupuestados, teniendo como antecedentes las contrataciones autorizadas por resolución N° 1836-2019-R, 1468-2019-R, 1654-2018-R, 187-2018-CU, 301-2018-CU.


Asimismo, el alumno puede solicitar pasantía cuando acredita trabajar en instituciones con actividades afines como Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Gobiernos Regionales, Gobiernos Municipales, Instituciones Públicas, Instituciones Privadas, Estudios de Abogados, actividades que serán supervisadas por los Jefes de Prácticas correspondientes; conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

La duración es de 10 meses y 256 horas de prácticas como mínimo, equivalente a 8 créditos. El estudiante al finalizar sus prácticas pre profesionales tendrá que presentar un informe donde indique el cumplimiento de metas alcanzadas, establecidas en el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

VIII. Mecanismos para la enseñanza de un idioma extranjero o lengua nativa según lo establecido en la Ley universitaria

El artículo 40 de la Ley 30220, Ley Universitaria hace mención de que “la enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado”

El conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa se logra con el Nivel B2 (intermedio alto), según el estándar del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación, equivalente al Nivel Intermedio 9 del Centro de Idiomas UNPRG, o su equivalente de otros centros de idiomas. El conocimiento se acredita con la

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO	Versión: 2.1
		Fecha de actualización: 26/12/2022
		Página 84 de 170

certificación correspondiente, de acuerdo al Modelo Educativo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

IX. Estrategias para el desarrollo de aprendizajes vinculadas a la investigación

La carrera profesional de Derecho, contempla en su plan de estudios 4 cursos de investigación en régimen anual, tienen 22 créditos distribuidos en cuatro cursos. Los cursos que se y desarrollan son:

- **RAZONAMIENTO Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA**, en el segundo año de carrera, que será de base para la investigación formativa.
- **METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA**, en el segundo año de carrera, que permitirá aplicar los pasos del método científico.
- **PROYECTO DE TESIS**, en el quinto año de carrera, que permitirá al estudiante seleccionar un tema de investigación social con rigurosidad científica y diseñar su proyecto de investigación.
- **SEMINARIO DE TESIS**, en el sexto año de carrera, que conducirá a la obtención del grado de bachiller y aprobación de una tesis para el Título Profesional, a través de la sistematización de sus resultados de investigación.

X. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos que se han realizado para elaborar los planes de estudios

Para construir el Plan de Estudios del Programa de Derecho, se procedió de la siguiente manera:

1. Se constituye la Comisión Responsable para construcción del Plan de Estudios mediante Resolución Decanal N° 143-2020-CF-FDCP-VIRTUAL;
2. Realización de Reuniones Ordinarias-Extraordinarias para tratar el trabajo a realizar;
3. Contacto a Grupos de Interés para pedir colaboración en la construcción del Propósito Principal de la Facultad;
4. Consulta a Grupos de Interés a través de Cuestionarios de Consulta sobre Prospectiva de la Profesión de Abogado en la Región Lambayeque;
5. Reunión de docentes, vía Google meet, para construcción de Mapa Funcional del Programa de Derecho; con asistencia técnica de DIGESU del Ministerio de Educación;
6. Reunión de docentes, vía Google meet, para Construcción de Matriz de Competencias, Capacidades, Desempeños, Conocimientos-Habilidades, Asignaturas mediante la participación de integrantes de la Comisión de Elaboración, Docentes Nombrados y Contratados; con asistencia técnica de DIGESU del Ministerio de Educación;
7. Reunión de docentes, vía Google meet, para elaboración del nuevo Plan de Estudios del Programa de Derecho, para efectos de Licenciamiento Institucional; con asistencia técnica de DIGESU del Ministerio de Educación;
8. Elaboración de Anexos 1, 2, 3 del plan de estudios. Redacción de Sumillas de acuerdo con requerimientos SUNEDU; Construcción del Plan de Estudios de acuerdo con Estructura exigida por la UNPRG, SUNEDU.
9. Los consultores del MINEDU brindaron capacitación y asistencia técnica para la elaboración del mapa funcional de la carrera de Derecho, en donde se plasmó gran parte de la información enviada por los egresados y profesionales del derecho.
10. Reuniones vía meet, Absolución de consultas vía telefónica y WhatsApp, durante la elaboración y revisión de los instrumentos de gestión académica.
11. Por último, el Plan de estudios, fue validado por docentes, egresados y el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque, ver anexo 4.

ANEXOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO



Anexo 1: Perfil de egresado:

Se define por las siguientes competencias, capacidades y desempeños que deben lograr los estudiantes al concluir sus estudios:

COMPETENCIAS GENERALES:

COMPETENCIAS GENERALES	Capacidades	Desempeños
1. Promueve la identidad y el desarrollo personal, sustentados en la historia de la cultura y la civilización.	1.1. Explica el desarrollo de las civilizaciones, considerando la concepción del mundo a través de argumentos, reflexivos y de razonamiento, reconociendo su pertenencia a una comunidad cultural y civilizatoria.	1.1.1. Explica el proceso de formación de las culturas y civilizaciones, propendiendo al desarrollo integral de la nación peruana.
		1.1.2. Explica el proceso de formación de las culturas, civilizaciones y del estado peruano en el contexto mundial, valorando sus problemas y posibilidades.
2. Propone soluciones a situaciones que afectan a la naturaleza y medio ambiente de su entorno asegurando la supervivencia humana.	2.1. Plantea soluciones a problemas ambientales con responsabilidad social hacia el desarrollo sostenible, analizando estrategias para alcanzarlo.	2.1.1. Conoce y comprende los problemas ambientales para resolver problemas, aplicando el razonamiento crítico
		2.1.2. Actúa con responsabilidad social para evitar o prevenir problemas ambientales en el marco del desarrollo sostenible
3. Interpreta resultados en situaciones de la vida real utilizando la LÓGICA	3.1. Examina estrategias de solución a problemas de su entorno, usando el razonamiento lógico y analítico en diversos contextos.	3.1.1. Evalúa esquemas lógicos proposicionales, considerando la sintaxis y semántica de la lógica proposicional.
		3.1.2. Analiza esquemas lógicos predicativos, considerando la sintaxis y semántica de la lógica cuantificacional.
		3.1.3. Formaliza propiedades básicas sobre conjuntos, teniendo en cuenta las leyes lógicas.
4. Gestiona solución y construcción de proyectos académicos, teniendo en cuenta las demandas académicas y las herramientas tecnológicas.	4.1. Gestiona información de manera colaborativa, con rigurosidad haciendo uso de herramientas digitales.	4.1.1. Recolecta información científica haciendo uso de repositorios digitales
		4.1.2. Comparte información haciendo uso herramientas digitales de Internet
	4.2. Elabora trabajos académicos haciendo uso de hojas de cálculo y presentadores digitales	4.2.1. Procesa información haciendo uso de hojas de cálculo y presentadores digitales
		4.2.2. Procesa información haciendo uso de presentadores digitales
5. Utiliza el lenguaje oral y escrito para comunicarse empleando diferentes códigos y herramientas del idioma español.	5.1. Expone textos explicativos-argumentativos sustentados en información científica asumiendo una postura crítico- reflexiva y la práctica de oralidad en el discurso académico y trabajo intelectual.	5.1.1. Construye textos explicativo-argumentativo, sustentados en información científica asumiendo una postura crítico- reflexiva.
		5.1.2. Expone textos explicativos-argumentativos mediante prácticas de oralidad en el discurso académico y trabajo intelectual.
6. Forma un pensamiento crítico sobre distintos aspectos del ser y quehacer humano usando los métodos filosóficos y las nociones de la filosofía práctica asumiendo una adecuada	6.1. Aplica las nociones de la filosofía práctica al análisis de situaciones vivenciales, discerniendo y tomando una adecuada postura ética.	6.1.1. Comprende nociones de la filosofía relacionándolas con diversas situaciones cotidianas
		6.1.2. Discierne filosóficamente situaciones vivenciales asumiendo actitudes éticas
	6.2. Desarrolla pensamiento crítico sobre la realidad humana y el conocimiento haciendo uso de	6.2.1. Analiza los problemas de su entorno y los comprende resolutivamente en base a criterios filosóficos



postura ética.	distintos métodos filosóficos	6.2.2. Argumenta coherentemente dando respuesta a los problemas planteados en torno a la realidad humana
----------------	-------------------------------	--

COMPETENCIAS PROFESIONALES (ESPECÍFICAS Y DE ESPECIALIDAD):

COMPETENCIA	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS
(1) Formula normas de regulación de la conducta social de las personas e instituciones pública y privadas, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y los valores éticos.	1.1.-Selecciona sistemas e instituciones jurídicas de acuerdo con la ciencia del derecho y la naturaleza de los hechos.	1.1.1. Valora las definiciones del derecho y su método de estudio, de acuerdo a la teoría de la ciencia del derecho.
		1.1.2. Identifica el sistema normativo, norma jurídica y las fuentes del derecho, según los principales autores y paradigmas.
	1.2. Recoge los aportes del derecho romano y anglosajón en el desarrollo normativo del derecho, de acuerdo a la naturaleza de los hechos jurídicos.	1.2.1. Analiza el contenido del derecho romano y anglosajón y su proceso evolutivo, conforme al desarrollo histórico del derecho.
		1.2.2. Identifica las principales áreas de influencia del derecho romano en el derecho occidental, de acuerdo al derecho nacional y comparado.
	1.3. Incorpora fundamentos filosóficos del derecho y valores en el orden normativo e institucional de la conducta humana de acuerdo con las exigencias epistemológicas del derecho.	1.3.1. Practica los valores jurídicos y morales, de acuerdo a los fundamentos de la ética y de la filosofía.
		1.3.2. Establece soluciones a los conflictos derivados de la conducta humana, de acuerdo a los cánones de la epistemología del derecho.
	1.4.- Formula proyectos normativos e institucionales con independencia funcional y de acuerdo con los valores morales y principios éticos.	1.4.1. Sistematiza la información de los hechos sociales y jurídicos de acuerdo con los métodos y técnicas jurídicas objetivamente.
		1.4.2. Sistematiza la información de los hechos sociales y jurídicos de acuerdo con los métodos y técnicas jurídicas objetivamente.
	1.5.- Identifica los problemas sociales demandantes de regulación jurídica, de acuerdo con las teorías sociológicas y la doctrina jurídica.	1.5.1. Valora los problemas sociales que demandan soluciones jurídicas, de acuerdo a la realidad nacional y el ordenamiento jurídico.
		1.5.2. Identifica la función reguladora del derecho frente al hecho social, de acuerdo a las corrientes y paradigmas sociológicos.
	1.6. Formula propuestas normativas e instrumentos de regulación de las relaciones internacionales de acuerdo con las fuentes del derecho.	1.6.1. Establece fuentes de conflicto potencial o real en las relaciones internacionales de acuerdo con el de derecho público comparado y las fuentes del derecho.
		1.6.2. Elabora propuesta de instrumentos de regulación multilateral en el derecho internacional público, conforme a las fuentes del derecho y naturaleza de los conflictos.



	1.7.- Gestiona el procedimiento legislativo de acuerdo con las normas parlamentarias e institucionales y las fuentes del derecho	1.7.1. Elabora la información y sustentación de las propuestas legislativas y normativas de acuerdo con las reglamentaciones institucionales y la normatividad vigente. 1.7.2. Realiza las acciones de los procedimientos legislativos, según el reglamento legislativo, la constitución política y las fuentes del derecho.
--	--	---

(2) Interviene en la jurisdicción constitucional, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la constitución política del Estado y las fuentes del derecho constitucional.	2.1.- Desarrolla los principios dogmáticos de la constitución política del estado, los derechos fundamentales de la persona y las garantías de protección, la estructura orgánica del estado y de los organismos constitucionales autónomos y la reforma de la constitución, de acuerdo a la constitución política del estado.	2.1.1. Distingue la estructura orgánica del estado, organismos constitucionales autónomos y reforma constitucional, de acuerdo a la regulación legal de la constitución.
		2.1.2. Analiza el contenido esencial de los derechos fundamentales de la persona en la constitución, de acuerdo al ámbito de defensa jurisdiccional, administrativo, corporativo y en la vida cotidiana.
	2.2.- Contrasta la teoría, fundamentos y principios del proceso en el ámbito de la administración de justicia y en la solución de controversias jurídicas, de acuerdo a las fuentes del derecho .	2.2.1. Organiza la estrategia de defensa de los derechos de las personas naturales, de acuerdo a las fuentes del derecho .
		2.2.2. Patrocina la defensa de los derechos e intereses jurídicos de las personas naturales, de acuerdo a las fuentes del derecho .
	2.3.-Aplica los principios, fines, estructura orgánica y la regulación de los procesos de la justicia constitucional , de acuerdo a las fuentes del derecho constitucional.	2.3.1. Distingue la jurisdicción constitucional de la jurisdicción ordinaria, de acuerdo a las fuentes del derecho constitucional.
		2.3.2. Desarrolla los procesos constitucionales nacionales y supranacionales, de acuerdo a la normatividad vigente.
	2.4.- Desarrolla actividades de interpretación y aplicación de la norma constitucional y procesal constitucional mediante el uso de expedientes y casos simulados, de acuerdo a las fuentes del derecho constitucional.	2.4.1. Redacta documentos de gestión procesal y de naturaleza constitucional, de acuerdo a las fuentes del derecho constitucional.
		2.4.2. Participa en actividad procesal simulada, asumiendo roles procesales diferenciados en sesiones de audiencias sobre materia constitucional, , de acuerdo a las fuentes del derecho constitucional.

(3) Interviene en la actividad administrativa del estado y la solución de sus controversias, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, de acuerdo al ordenamiento jurídico y los instrumentos de gestión pertinentes.	3.1. Selecciona las competencias de las entidades administrativas y de la función administrativa, así como las atribuciones, derechos y deberes de los funcionarios y servidores públicos, para la solución de conflictos jurídicos; de acuerdo al ordenamiento jurídico y los instrumentos de gestión pertinentes.	3.1.1. Propone el marco de actuación de las entidades públicas, de sus funcionarios y servidores, de acuerdo al ordenamiento jurídico.
		3.1.2. Identifica los derechos y deberes de los funcionarios y servidores públicos en el caso concreto, de acuerdo al ordenamiento jurídico.



	3.2. Asesora a los órganos de gobierno local y regional en su funcionalidad, intervención en la prestación de servicios públicos, y gestión del desarrollo, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.	3.2.1. Identifica la estructura orgánica y funcional de los órganos de gobierno local y regional, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.
		3.2.2. Propone formas de la intervención municipal en la prestación de servicios públicos y en la gestión de desarrollo geográfico de su competencia, de acuerdo a la normativa legal vigente.
	3.3. Asesora en la actividad humana relacionada con el medio ambiente y los recursos naturales, así como de los sistemas de gestión y regulación orientados a su preservación, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.	3.3.1 Fundamenta la importancia de la actividad humana en el medio ambiente, y los recursos naturales, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.
		3.3.2. Formula los sistemas de gestión y regulación orientados a la preservación del medio ambiente e intereses difusos, de acuerdo a la normatividad vigente.
	3.4.- Aplica los principios y la regulación de la actividad financiera del estado relacionadas con la recaudación de tributos, contribuciones a la seguridad social y procedimientos de determinación, pago y reclamación del contribuyente, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.	3.4.1. Califica la función tributaria como actividad reguladora del estado, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.
		3.4.2. Selecciona los procedimientos de determinación, pago y reclamación del contribuyente, de acuerdo a la normatividad vigente.
	3.5.- Aplica los principios, la transparencia, competitividad y la maximización los recursos públicos en la contratación entre el estado y terceros, a efectos de procurar la adquisición de bienes y servicios y/o la ejecución de obras destinadas a la satisfacción de las necesidades públicas, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.	3.5.1. Identifica la contratación estatal como mecanismo de cumplimiento a los fines institucionales de las entidades de la administración pública, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.
		3.5.2. Clasifica los procesos de selección y contratación con el estado, destacando las características y limitaciones, conforme a la normatividad vigente.
	3.6.- Argumenta los principios, fines, estructura orgánica y la regulación del procedimiento administrativo general y del proceso contencioso administrativo, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.	3.6.1. Organiza los hechos y actos materia de consulta, de acuerdo al orden jurídico e instrumentos de gestión.
		3.6.2. Clasifica el procedimiento administrativo general y el proceso contenciosos administrativo sobre los actos de la administración pública, de acuerdo al orden jurídico e instrumentos de gestión.
	3.7.- Evalúa la función notarial, las condiciones para su ejercicio y los procedimientos, actos y documentos relacionados con la fe pública y la seguridad jurídica, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.	3.7.1. Fundamenta la importancia de la función notarial y las condiciones para su ejercicio, de acuerdo a la normatividad vigente.
		3.7.2. Organiza los procedimientos, actos y documentos relacionados con la fe pública y seguridad jurídica, de acuerdo a la normatividad vigente y las fuentes del derecho administrativo.



	3.8.- Argumenta la importancia y efectos jurídicos de la publicidad generada por el registro como instrumento de la seguridad en el tráfico jurídico, así como de los títulos que los incorporan y los procedimientos de su inscripción, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.	3.8.1. Identifica la publicidad registral, en forma orgánica, sistemática y operativamente como instrumento de seguridad en el tráfico jurídico, de acuerdo a la normatividad vigente.
		3.8.2. Procesa la inscripción registral y los títulos que incorporan, de acuerdo a la normatividad vigente y las fuentes del derecho administrativo.

(4) Interviene, en la solución de controversias en materia de derecho privado, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	4.1.- Asesora jurídicamente al sujeto de derecho como centro de imputación de derechos y deberes, sus atributos y los parámetros de su protección civil, las condiciones y efectos de las situaciones de ausencia, desaparición, muerte presunta y muerte biológica, y el régimen legal de las personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, de acuerdo con las fuentes del derecho civil.	4.1.1. Fundamenta los derechos y obligaciones del concebido, persona natural y jurídica, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.
		4.1.2. Determina los parámetros de protección civil de derechos y la regulación de la situación jurídica de las personas naturales y jurídicas sin fines de lucro, según las fuentes del derecho civil y de acuerdo al caso concreto.
	4.2.- Aplica la regulación del acto jurídico como el medio de intervención voluntaria de la persona destinada a producir efectos de generación, regulación, modificación o extinción de relaciones jurídicas, así como de los presupuestos y condiciones de su validez y eficacia, su interpretación, representación, modalidades y las formas de su celebración, de acuerdo con las fuentes del derecho civil.	4.2.1. Explica la naturaleza de los hechos jurídicos y los actos jurídicos, desde la importancia de la autonomía de la voluntad y su carácter generador de efectos jurídicos, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.
		4.2.2. Examina la teoría y regulación de los actos jurídicos, de los presupuestos de validez, nulidad e ineficacia, según las fuentes del derecho civil.
	4.3.- Patrocina legalmente a la familia como núcleo de la vida social de la persona, las formas de su constitución matrimonial y extramatrimonial, su régimen económico, las relaciones jurídicas entre sus integrantes y frente a terceros, y los efectos jurídicos de la separación material o vincular de los cónyuges, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	4.3.1. Fundamenta la importancia de la familia como núcleo de la sociedad, su constitución matrimonial y extramatrimonial, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.
		4.3.2. Clasifica el régimen económico, las relaciones jurídicas entre sus integrantes y frente a terceros, y los efectos jurídicos de la disolución del matrimonio, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.
	4.4.- Justifica la naturaleza, el fundamento, las formas, características y efectos del ejercicio del poder jurídico de la persona sobre los bienes y su	4.4.1. Interpreta la naturaleza, fundamentos y forma de los derechos reales, teniendo en cuenta las fuentes del derecho civil.
		4.4.2. Desarrolla los efectos del ejercicio del poder jurídico de la persona frente a los bienes y



	función de garantía, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	su función de garantía, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.
	4. 5. Asesora en la relación jurídica obligatoria, su estructura, su clasificación, su transmisibilidad, el pago y otras formas de ejecución de la prestación, la inejecución y sus efectos, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	4.5.1. Describe la relación jurídica obligatoria, su estructura, clasificación, transmisibilidad y pago, de acuerdo a las fuentes del derecho civil. 4.5.2. Ejemplifica las formas de ejecución de la prestación, inejecución y sus efectos; de acuerdo a las fuentes del derecho civil.
	4.6. Proyecta los contratos como medios de autorregulación de intereses y como vehículos de circulación patrimonial, y otras fuentes generadoras de obligaciones, sus elementos, efectos jurídicos y su interpretación, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	4.6.1. Explica los contratos como medios de autorregulación de intereses y como vehículos de circulación patrimonial, de acuerdo a las fuentes del derecho civil. 4.6.2. Selecciona las fuentes generadoras de obligaciones, elementos, efectos jurídicos e interpretación, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.
	4.7.- Elige la regulación jurídica de la transmisión testamentaria e intestada de los bienes y obligaciones del causante a sus herederos y/o legatarios, las causas y efectos de la exclusión y la renuncia sucesoria, el destino de la herencia vacante, sus supuestos y el procedimiento de su asignación, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	4.7.1. Organiza la regulación jurídica en la transmisión testamentaria e intestada de los bienes y obligaciones del causante a sus herederos y legatarios, de acuerdo a las fuentes del derecho civil. 4.7.2. Clasifica las causas, efectos de exclusión, renuncia sucesiones, destino de la herencia vacante y procedimiento de asignación, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.
	4.8.- Contrasta las normas de conflicto al caso privado internacional, validación de sentencias y laudos arbitrales extranjeros, de acuerdo a los tratados, códigos y normas de cada país.	4.8.1. Selecciona las normas de conflicto al caso privado internacional, los derechos materiales y la competencia jurisdiccional, de acuerdo al ordenamiento jurídico peruano de derecho internacional privado. 4.8.2. Organiza los procedimientos de validación de los derechos materiales, sentencias y laudos arbitrales extranjeros, de acuerdo al ordenamiento jurídico peruano de derecho internacional privado.
	4.9.- Justifica los principios, régimen de protección integral y las infracciones a la ley penal de los niños y adolescentes, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	4.9.1. Diferencia a los niños y adolescentes como sujetos de derecho, con atención a la protección integral, de acuerdo a las fuentes del derecho civil. 4.9.2. Diseña los regímenes de protección integral a los menores y las infracciones a la ley penal por menores de edad, de acuerdo a la normativa vigente y la convención de los derechos del niño y adolescente.
	4.10. Aplica los principios, fines, características y estructura orgánica y funcional del proceso civil, de acuerdo a las fuentes del	4.10.1. Identifica los fines y principios del derecho procesal civil, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.



	derecho civil.	4.10.2 Organiza la estructura orgánica y funcional del proceso civil peruano, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.
	4.11.- Diferencia la regulación de los procesos en la ley procesal civil, de acuerdo a las fuentes del derecho civil y procesal civil.	4.11.1. Fundamenta la importancia del proceso civil y su desarrollo de manera práctica, de acuerdo a las normas procesales y fuentes del derecho civil.
		4.11.2. Selecciona las vías procedimentales que se desarrollan en el proceso civil, de acuerdo a las normas procesales vigentes.
	4.12.- Desarrolla actividades de interpretación y aplicación de la norma civil y procesal civil mediante el uso de expedientes y casos simulados, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	4.12.1. Redacta documentos de gestión procesal y de naturaleza civil, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.
		4.12.2. Participa en actividad procesal simulada, asumiendo roles procesales diferenciados en sesiones de audiencias sobre materia civil, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.
	4.13.- Aplica los principios y la regulación de la jurisdicción arbitral, del proceso y del laudo que le pone fin; y de las causas de su nulidad, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	4.13.1. Describe los fundamentos y áreas de aplicación del arbitraje en la solución de controversias, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.
		4.13.2. Simula la intervención de árbitro o abogado de parte en el proceso arbitral, de acuerdo a la normatividad vigente.
	4.14 Propone los mecanismos alternativos de solución de conflictos en base a los intereses de las partes y su concordancia con las fuentes de derecho civil.	4.14.1. Argumenta información sobre los hechos relativos al conflicto en base a los intereses de las partes y de acuerdo a las fuentes del derecho civil.
		4.14.2 Determina la naturaleza disponible de los derechos sobre los que versa el conflicto de acuerdo al derecho material.
	4.15.- Genera espacios de entendimiento entre las partes, generando un clima de confianza y una cultura de paz hasta la formalización de los acuerdos arribados, de acuerdo a los propósitos del mecanismo extrajudicial de solución de conflictos que se haya adoptado.	4.15.1. Aplica técnicas de comunicación hacia las partes y entre éstas, de acuerdo al mecanismo de solución extrajudicial seleccionado.
		4.15.2. Explica las ventajas comparativas de los mecanismos extrajudiciales de solución de conflictos, de acuerdo al costo beneficio de su utilización.

(5) Interviene en el desarrollo de los procesos penales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la normatividad y	5.1.- Aplica los fundamentos de la conducta criminal, sus causas, características y sus efectos sociales, en orden a auxiliar a la justicia penal y política criminal como herramienta de control social, de acuerdo a las disciplinas auxiliares de la criminología.	5.1.1. Fundamenta la importancia de la criminología en orden auxiliar a la justicia penal y herramienta de control social, de acuerdo a la política criminal.
		5.1.2. Diferencia la conducta criminal, causas, características y efectos sociales, de acuerdo a las teorías de la criminología.
	5.2.- Fundamenta los principios del derecho penal, la	5.2.1. Selecciona los principios fundamentales del derecho penal, la interpretación y aplicación de la



fuentes del derecho penal.	interpretación y aplicación de la ley penal, en base a la teoría del delito y sus consecuencias jurídicas, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.	ley penal, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.
		5.2.2. Desarrolla las tendencias de la teoría del delito y sus consecuencias jurídicas, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.
	5.3.- Fundamenta los tipos penales contra la vida, el cuerpo y la salud, la indemnidad e integridad sexual, hasta los delitos contra la fe pública, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.	5.3.1. Desarrolla la conexión entre la parte general y parte especial del derecho penal, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.
		5.3.2. Organiza la clasificación de los tipos penales, como delitos contra la vida, el cuerpo, la salud, la indemnidad sexual, hasta los delitos contra la fe pública, y los elementos de cada tipo penal; de acuerdo al código penal vigente.
	5.4.- Fundamenta los tipos penales contra el orden económico hasta los delitos contra la administración pública y las faltas, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.	5.4.1. Explica los tipos penales contra el orden económico, contra la administración pública y faltas, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.
		5.4.2. Selecciona los elementos de los diferentes tipos penales en los delitos contra el orden económico, contra la administración pública y faltas, de acuerdo a la legislación penal vigente.
	5.5.- Aplica los aportes de la ciencia médica y psiquiátrica en el análisis concreto de la forma, circunstancias de la comisión de delitos o actos jurídicos en los que se requiere su especialidad, de acuerdo a los conocimientos científicos y los procedimientos de su aplicación habilitados por la ley.	5.5.1. Fundamenta la importancia de los aportes de la medicina legal y psiquiatría forense en el derecho, de acuerdo a los conocimientos científicos establecidos.
		5.5.2. Contrasta las circunstancias médicas y forenses en la comisión de delitos o actos jurídicos, de acuerdo a los procedimientos de aplicación habilitados por ley.
	5.6.- Aplica los principios, fines, estructura orgánica y funcional del proceso penal desde la denuncia, etapa investigatoria e intermedia, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.	5.6.1. Selecciona los principios, fines y estructura orgánica del proceso penal, dentro de la ciencia del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho penal.
		5.6.2. Desarrolla las etapas del proceso penal desde la denuncia a la etapa intermedia, de acuerdo a las normas procesales vigentes.
	5.7.- Aplica la normatividad vigente respecto al juicio oral, sentencia, medios impugnatorios y la cooperación judicial penal internacional, de acuerdo a la normativa procesal vigente y las fuentes del derecho penal.	5.7.1. Selecciona los actos procesales de juzgamiento e impugnación; de acuerdo a la normativa procesal vigente.
		5.7.2. Desarrolla los actos procesales en juzgamiento e impugnación en el proceso penal, de acuerdo a la normativa procesal vigente y las fuentes del derecho penal.
5.8.- Desarrolla actividades de interpretación y aplicación de la norma penal y procesal penal mediante el uso de expedientes y casos simulados, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.	5.8.1. Redacta documentos de gestión procesal y de naturaleza penal, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.	
	5.8.2. Participa en actividad procesal simulada, asumiendo roles procesales diferenciados en sesiones de audiencias sobre materia penal, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.	



	5.9.- Aplica los principios, régimen jurídico de ejecución de la sanción penal y su finalidad resocializadora, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.	5.9.1. Fundamenta las atribuciones de política penitenciaria tendiente a resocializar al interno, conforme a la normatividad vigente.
		5.9.2. Clasifica las distintas sanciones penales y la forma de ejecución, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.
	5.10.- Aplica los principios y regulación de las infracciones al código penal militar policial y su procedimiento especial, de acuerdo con las fuentes del derecho penal.	5.10.1. Selecciona las infracciones tipificadas en el código penal, militar y policial y las condiciones de responsabilidad de los sujetos de derecho privativo específico, de acuerdo con las fuentes del derecho penal.
		5.10.2. Desarrolla el proceso operativo militar como operador de justicia privativa o abogado de parte, de acuerdo a la normatividad vigente.
	5.11.- Utiliza el razonamiento y argumentación jurídica en las técnicas de litigación oral en los procedimientos judiciales, de acuerdo a las fuentes del derecho y las herramientas metodológicas aplicables a cada acto concreto.	5.11.1. Diseña estrategias y técnicas de litigación oral, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.
		5.11.2. Ejecuta estrategias empleando técnicas de litigación en casos concretos, de acuerdo a las herramientas metodológicas aplicables.

(6) Interviene en la solución de controversias derivadas de las relaciones jurídicas laborales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.	6.1.- Asesora en la actividad laboral y las relaciones jurídicas que genera entre empleador y trabajador, las formas y modalidades, elementos y características de su contratación, de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.	6.1.1. Fundamenta los conceptos e instituciones del derecho laboral peruano, de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.
		6.1.2. Desarrolla la actividad laboral y las relaciones jurídicas entre el trabajador y empleador, de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.
	6.2.- Interpreta los principios, fines, estructura orgánica y los distintos procesos aplicados al conflicto laboral, de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.	6.2.1. Fundamenta los principios, fines y estructura orgánica de los procesos laborales, de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.
		6.2.2. Selecciona los procesos aplicados al conflicto laboral, de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.

(7) Interviene en la solución de sus controversias derivadas de la intermediación económica, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho económico.	7.1.- Propone las regulaciones que garantizan el pluralismo económico y la libre competencia como fundamentos del libre mercado, la proscripción de las prácticas monopólicas, predatorias y de abuso de posiciones dominantes en el mercado, la tutela del consumidor y su derecho a la información, a la elección y a la reparación de daños, Etc, de acuerdo a las fuentes del derecho económico.	7.1.1. Organiza las regulaciones que garantizan el pluralismo económico y libre de la competencia como fundamentos del libre mercado, de acuerdo a las fuentes del derecho económico.
		7.1.2. Selecciona las prácticas monopólicas, predatorias y de abuso de posiciones dominantes en el mercado, la tutela del consumidores y su derecho a la información, elección y a la reparación de daños, de acuerdo a la normatividad vigente.



	7.2.- Interpreta los principios, características y la regulación de los instrumentos de la circulación de las obligaciones incorporadas en los títulos valores, de acuerdo a las fuentes del derecho económico.	7.2.1. Explica las bases teóricas que sustentan los títulos valores, dentro del contexto de la actividad mercantil, conforme a las fuentes del derecho económico.
		7.2.2. Organiza los instrumentos de circulación de obligaciones incorporadas en los títulos valores, de acuerdo a la normatividad vigente.
	7.3.- Propone la regulación jurídica de las operaciones de intermediación financiera realizada por los bancos e instituciones similares, así como de las operaciones activas y pasivas y la contratación vinculada a dichas operaciones, de acuerdo a las fuentes del derecho económico.	7.3.1. Selecciona la regulación legal del mercado de valores y la regulación del sistema financiero, de acuerdo a las fuentes del derecho económico.
		7.3.2. Clasifica las operaciones de intermediación financiera de los bancos y las operaciones activas y pasivas vinculadas, de acuerdo a la normatividad vigente.
	7.4.- Propone la forma de organización específica de la persona jurídica de derecho privado con fines de lucro, así como su transformación, disolución y liquidación, de acuerdo a su objeto, interés de los integrantes, y al ordenamiento jurídico.	7.4.1. Describe los campos de acción diferenciados de la persona jurídica de derecho privado, de acuerdo al ordenamiento jurídico.
		7.4.2. Selecciona las formas específicas de organización, transformación y/o extinción de las personas jurídicas de derecho privado, de acuerdo al ordenamiento jurídico.
	7.5.- Elabora informes legales sobre los asuntos consultados, en materia de gestión de las personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro, de acuerdo a las fuentes del derecho económico.	7.5.1. Identifica los actos y hechos del asunto materia de informe, de acuerdo al marco jurídico aplicable.
		7.5.2. Selecciona los actos de gestión de las corporaciones privadas, de acuerdo al marco jurídico aplicable.
		7.5.3. Fundamenta la opinión jurídica sobre el asunto materia de la consulta, de acuerdo a las fuentes del derecho económico.
	7.6.- Asesora la actividad bursátil, concursal y materia de contratos de colaboración empresarial, de acuerdo a las fuentes del derecho económico.	7.7.1. Conduce el procedimiento de salida de mercado de las entidades empresariales, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
		7.7.2. Evalúa la intermediación bursátil en bolsa de valores o mesa de negociaciones, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.



COMPETENCIA DE INVESTIGACIÓN:

COMPETENCIA	CAPACIDAD	DESEMPEÑOS
(8) Aporta nuevas teorías y procedimientos para innovar la regulación jurídica, la solución de conflictos, y su contribución a los procesos de reforma legal; de acuerdo a la realidad social, las fuentes del derecho y los métodos de investigación.	8.1.- Diseña proyectos de estudios sobre problemas sociales de relevancia jurídica y normas legales ineficaces, de acuerdo a la realidad social, métodos y técnicas de investigación jurídica.	8.1.1. Ubica problemas socio jurídicos actuales, de acuerdo a la realidad y normativa legal vigente.
		8.1.2. Identifica las normas legales ineficaces y lagunas jurídicas, conforme a la realidad socio jurídica y a las técnicas y métodos de investigación.
	8.2.- Aplica los fundamentos de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas; teniendo en cuenta la doctrina moderna del sistema jurídico.	8.2.1. Interpreta la teoría de la argumentación jurídica, de acuerdo a las fuentes del derecho.
		8.2.2. Explica la actividad argumentativa y de razonamiento en contextos jurídicos de la aplicación de la norma, de acuerdo a los sistemas jurídicos.
	8.3.-Elabora proyectos de investigación científica jurídica, conforme a su alcance jurídico-hermenéutico, jurídico-filosófico y socio-jurídico.	8.3.1. Ubica la situación problemática en una investigación jurídica y los fundamentos del marco teórico; de acuerdo a los componentes metodológicos de la investigación.
		8.3.2. Analiza los enfoques cualitativo y cuantitativo, los elementos administrativos de la investigación consignando cronograma, presupuesto y sustentación del proyecto, de acuerdo a las normas de citación propias de la investigación científica.
	8.4. Ejecuta el proyecto de investigación destinado a la graduación académica o profesional del estudiante, de acuerdo a la normativa y a los lineamientos de la metodología de la investigación jurídica.	8.4.1. Desarrolla sistemática e integralmente el proyecto de investigación, conforme a la normativa de investigación jurídica.
		8.4.2. Explica el aporte de la investigación, exponiendo sus fundamentos claros y coherentes, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de investigación jurídica.



Anexo 2. SUSTENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS POR CADA COMPETENCIA:

COMPETENCIA GENERAL 1: Promueve la identidad y el desarrollo personal, sustentados en la historia de la cultura y la civilización.										
MÉTODOS DE ENSEÑANZA TEÓRICO PRÁCTICOS: Los métodos son activos, individuales y colectivos, en la modalidad Sincrónica, asincrónica, así como el aula invertida, lección magistral, aprendizaje basado en problemas, Pensamiento de Diseño, Aprendizaje Cooperativo, estudios de casos; cuyas estrategias son: ubicación contextual, observación autorreflexiva, guías de cuestionamiento de lo que se aprende e informe escrito analítico-reflexivo.										
MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LOGRO DE LAS CAPACIDADES: La evaluación es permanente y formativa, en ese sentido se diseñarán actividades académicas en los cuales el estudiante manifieste sus habilidades y habilidades; diseñar instrumentos para evaluar las competencias como el portafolio y la rúbrica; constituir eventos donde el estudiante deba conocer opiniones, analizar situaciones, discutir y argumentar perspectivas.										
Capacidades	Desempeños	Asignatura	Contenido/Habilidades	Horas			Créditos			PERFIL DOCENTE
				Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
1.1.- Explica el desarrollo de las civilizaciones, considerando la concepción del mundo a través de argumentos, reflexivos y de razonamiento, reconociendo su pertenencia a una comunidad cultural y civilizatoria.	1.1.1.- Explica el proceso de formación de las culturas y civilizaciones, propendiendo al desarrollo integral de la nación peruana. 1.1.2.- Explica el proceso de formación de las culturas,	HISTORIA DE LA CULTURA	<p>Conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> El origen de la humanidad. La cultura oriental y grecolatina. La cultura occidental cristiana. La cultura mesoamericana y sudamericana pre hispánica. La formación de la comunidad internacional actual. La Cultura y la civilización en la era de la globalización. <p>Habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Distingue las culturas y civilizaciones en el mundo. Elabora líneas de tiempo con las grandes transformaciones de las civilizaciones. Elabora dossier acerca de las culturas más importantes en el mundo. 	64	64	128	4	2	6	Licenciado en Ciencias Histórico Sociales , con grado de Maestro en la especialidad. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
			<p>Conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proceso de formación de las culturas y del Estado peruano. La construcción de la comunidad nacional. 							



2.1.- Plantea soluciones a problemas ambientales con responsabilidad social hacia el desarrollo sostenible, analizando estrategias para alcanzarlo.	2.1.1.- Conoce y comprende los problemas ambientales para resolver problemas, aplicando el razonamiento crítico	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	<p>Conocimiento: Ecología ciencia integradora. Niveles de integración que estudia. Factores ambientales. Ecología del individuo. Ecología de poblaciones. Flujo de energía en los ecosistemas. Ciclo Hidrológico. Problemas ambientales mundiales, nacionales, regionales y locales. El método científico, aplicado a la formación científica sobre fenómenos ecológicos y responsabilidad social que se dan en los seres vivos, el hombre, y su ambiente abiótico y biótico.</p> <p>Habilidades: Selecciona información bibliográfica en libros, manuales y revistas especializadas sobre factores abióticos y bióticos. Reconoce ecosistemas lambayecanos. Selecciona información sobre causas, efectos y actividades de mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	64	64	128	4	2	6	Licenciado en Biología o afines, con grado de Maestro. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	2.1.2.- Sabe actuar con responsabilidad social para evitar o prevenir problemas ambientales en el marco del desarrollo sostenible		<p>Conocimiento: Biósfera, Diferencia entre ambiente y ecosistema. Diferencia entre biodiversidad y recursos naturales. Ecorregiones, Áreas naturales protegidas. Diferencia entre Protección, Conservación y Sostenibilidad de los recursos naturales. Bienes y Servicios ambientales. Diferencia entre valor y precio de los recursos naturales. Calidad ambiental. Residuos sólidos, reciclaje. Seguridad y salud en el trabajo. Cambio climático en Perú. Desarrollo sostenible y la responsabilidad ambiental. Ambiente - sociedad –</p>							



		<p>salud. Educación ambiental. Políticas ambientales en Perú. Acciones ambientales. Ciudades limpias y saludables. Agenda 2030 de Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y Convenios sobre cambios climáticos.</p> <p>Habilidades: Identifica los espacios naturales de la región nororiente del país. Identifica los problemas ambientales de la región nororiente del país. Selecciona información relacionada a la sostenibilidad de los recursos naturales Selecciona información sobre educación ambiental Identifica in situ algunas ecorregiones de la región nororiente del país. Realiza acciones ambientales tendientes a tener mayor sensibilidad hacia el ambiente, solucionar problemas ambientales, en transición hacia el desarrollo sostenible.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

COMPETENCIA GENERAL 3: Interpreta resultados en situaciones de la vida real utilizando la LÓGICA.										
MÉTODOS DE ENSEÑANZA TEÓRICO PRÁCTICOS: Los métodos son activos, individuales y colectivos, en la modalidad Sincrónica, asincrónica, así como el aula invertida, lección magistral, aprendizaje basado en problemas, Pensamiento de Diseño, Aprendizaje Cooperativo, estudios de casos; cuyas estrategias son: ubicación contextual, observación autorreflexiva, guías de cuestionamiento de lo que se aprende e informe escrito analítico-reflexivo.										
MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LOGRO DE LAS CAPACIDADES: La evaluación es permanente y formativa, en ese sentido se diseñarán actividades académicas en los cuales el estudiante manifieste sus habilidades y habilidades; diseñar instrumentos para evaluar las competencias como el portafolio y la rúbrica; constituir eventos donde el estudiante deba conocer opiniones, analizar situaciones, discutir y argumentar perspectivas.										
Capacidades	Desempeños	Asignatura	Contenido/Habilidades	Horas			Créditos			PERFIL DOCENTE
				Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
3.1.- Examina estrategias de	3.1.1.- Evalúa esquemas lógicos	LÓGICA SIMBÓLICA	Conocimiento: Operaciones lógicas de la mente.	64	64	128	4	2	6	Licenciado en Matemática, con



solución a problemas de su entorno, usando el razonamiento lógico y analítico en diversos contextos.	proposicionales, considerando la sintaxis y semántica de la lógica proposicional.	Inferencia inmediata. Inferencia mediata. Lógica proposicional. Razonamientos proposicionales. Habilidades: -Realiza inferencias inmediatas y mediatas. -Usa leyes de la lógica proposicional							grado de Maestro. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	3.1.2.- Analiza esquemas lógicos predicativos, considerando la sintaxis y semántica de la lógica cuantificacional.	Conocimiento: Cuantificadores. Fórmulas cuantificacionales. Alcances de los cuantificadores. Interpretación de fórmulas cuantificacionales. Habilidades: -Identifica cuantificadores, existencial y universal. -Interpreta fórmulas cuantificacionales							
	3.1.3. - Formaliza propiedades básicas sobre conjuntos, teniendo en cuenta las leyes lógicas.	Conocimiento: Diagramación de clases. Validez de inferencias. Habilidades: -Discute diagramación de clases -Evalúa la validez de inferencias.							

COMPETENCIA GENERAL 4: Gestiona solución y construcción de proyectos académicos, teniendo en cuenta las demandas académicas y las herramientas tecnológicas.

MÉTODOS DE ENSEÑANZA TEÓRICO PRÁCTICOS: Los métodos son activos, individuales y colectivos, en la modalidad Sincrónica, asincrónica, así como el aula invertida, lección



magistral, aprendizaje basado en problemas, Pensamiento de Diseño, Aprendizaje Cooperativo, estudios de casos; cuyas estrategias son: ubicación contextual, observación autorreflexiva, guías de cuestionamiento de lo que se aprende e informe escrito analítico-reflexivo.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LOGRO DE LAS CAPACIDADES: La evaluación es permanente y formativa, en ese sentido se diseñarán actividades académicas en los cuales el estudiante manifieste sus habilidades y habilidades; diseñar instrumentos para evaluar las competencias como el portafolio y la rúbrica; constituir eventos donde el estudiante deba conocer opiniones, analizar situaciones, discutir y argumentar perspectivas.

Capacidades	Desempeños	Asignatura	Contenido/Habilidades	Horas			Créditos			PERFIL DOCENTE
				Teoría	Practica	Total	Teoría	Practica	Total	
4.1.- Gestiona información de manera colaborativa, con rigurosidad haciendo uso de herramientas digitales.	4.1.1.- Recolecta información científica haciendo uso de repositorios digitales	HERRAMIENTAS DIGITALES	<p>Conocimiento: Repositorios de investigación científica Gestores de recursos bibliográficos Normas de referencia</p> <p>Habilidad: - Recolecta información científica haciendo uso de repositorios digitales. - Aplica las normas de referencias en trabajos académicos.</p>	64	64	128	4	2	6	Ingeniería en Computación e. Informática o afines, con grado de Maestro. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	4.1.2.- Comparte información haciendo uso herramientas digitales de Internet		<p>Conocimiento: Discos duros virtuales Compartir archivos y directorios Configurar permisos</p> <p>Habilidad: - Comparte información haciendo uso herramientas digitales de Internet. - Aplica permisos de acceso haciendo uso de discos duros virtuales.</p>							
4.2.- Elabora trabajos académicos haciendo uso de hojas de cálculo y presentadores	4.2.1.- Procesa información haciendo uso de hojas de cálculo y presentadores digitales		<p>Conocimiento: - Ordenamiento de datos - Filtros y validación de datos. - Resumen de datos - Fórmulas - Gráficos estadísticos</p>							



digitales		- Tablas y gráficos dinámicos Habilidad: - Procesa datos haciendo uso de las herramientas de hoja de cálculo.							
	4.2.2.- Procesa información haciendo uso de presentadores digitales	- Presentadores digitales Habilidad: - Presenta información relevante haciendo uso de presentadores digitales.							

COMPETENCIA GENERAL 5: Utiliza el lenguaje oral y escrito para comunicarse empleando diferentes códigos y herramientas del idioma español.										
MÉTODOS DE ENSEÑANZA TEÓRICO PRÁCTICOS: Los métodos son activos, individuales y colectivos, en la modalidad Sincrónica, asincrónica, así como el aula invertida, lección magistral, aprendizaje basado en problemas, Pensamiento de Diseño, Aprendizaje Cooperativo, estudios de casos; cuyas estrategias son: ubicación contextual, observación autorreflexiva, guías de cuestionamiento de lo que se aprende e informe escrito analítico-reflexivo.										
MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LOGRO DE LAS CAPACIDADES: La evaluación es permanente y formativa, en ese sentido se diseñarán actividades académicas en los cuales el estudiante manifieste sus habilidades y habilidades; diseñar instrumentos para evaluar las competencias como el portafolio y la rúbrica; constituir eventos donde el estudiante deba conocer opiniones, analizar situaciones, discutir y argumentar perspectivas.										
Capacidades	Desempeños	Asignatura	Contenido/Habilidades	Horas			Créditos			PERFIL DOCENTE
				Teoría	Practica	Total	Teoría	Practica	Total	
5.1.- Expone textos explicativos-	5.1.1.-Construye textos explicativo-	COMUNICACIÓN	Conocimiento: - Literatura descriptiva, histórica y bibliográfica. - Estructura básica del artículo científico considerando	64	64	128	4	2	6	Licenciado en Educación Lengua y



<p>argumentativos sustentados en información científica asumiendo una postura crítico-reflexiva y la práctica de oralidad en el discurso académico y trabajo intelectual.</p>	<p>argumentativo, sustentados en información científica asumiendo una postura crítico-reflexiva.</p>		<p>al perfil de la revista indizada. - Metodologías de investigación bibliográfica. - Cuestionarios recoger información adecuada. - Conclusiones breves y objetivas como ejercicio de producción de conocimiento. - Referencias bibliográficas estándares de la revista indizada. G11 Habilidad: - Investiga literatura descriptiva, histórica y bibliográfica. - Utiliza la estructura básica del artículo científico considerando al perfil de la revista indizada. -Utiliza metodologías de investigación bibliográfica. -Elabora cuestionarios las formalidades que le permita recoger información adecuada.</p>					<p>Literatura, con grado de Maestro. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.</p>
	<p>5.1.2.-Expone textos explicativos-argumentativos mediante prácticas de oralidad en el discurso académico y trabajo intelectual.</p>		<p>Conocimiento: - Lenguaje formal en el contexto en el que se encuentra. - Recursos tecnológicos con fines de comunicar resultados reflexivamente. - Argumentos científicos y empíricos durante la exposición. - Lenguaje oral o corporal durante el desarrollo del discurso. Habilidad: -Desarrolla el discurso utilizando el lenguaje formal en el contexto en el que se encuentra. - Utiliza recursos tecnológicos con fines de comunicar resultados reflexivamente. - Desarrolla ideas con argumentos científicos y empíricos durante la exposición. -Demuestra manejo del lenguaje oral o corporal</p>					



durante el desarrollo del discurso.

COMPETENCIA GENERAL 6: Forma un pensamiento crítico sobre distintos aspectos del ser y quehacer humano usando los métodos filosóficos y las nociones de la filosofía práctica asumiendo una adecuada postura ética.										
MÉTODOS DE ENSEÑANZA TEÓRICO PRÁCTICOS: Los métodos son activos, individuales y colectivos, en la modalidad Sincrónica, asincrónica, así como el aula invertida, lección magistral, aprendizaje basado en problemas, Pensamiento de Diseño, Aprendizaje Cooperativo, estudios de casos; cuyas estrategias son: ubicación contextual, observación autorreflexiva, guías de cuestionamiento de lo que se aprende e informe escrito analítico-reflexivo.										
MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LOGRO DE LAS CAPACIDADES: La evaluación es permanente y formativa, en ese sentido se diseñarán actividades académicas en los cuales el estudiante manifieste sus habilidades y habilidades; diseñar instrumentos para evaluar las competencias como el portafolio y la rúbrica; constituir eventos donde el estudiante deba conocer opiniones, analizar situaciones, discutir y argumentar perspectivas.										
Capacidades	Desempeños	Asignatura	Contenido/Habilidades	Horas			Créditos			PERFIL DOCENTE
				Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
6.1.- Aplica las nociones de la filosofía práctica al análisis de situaciones vivenciales, discerniendo y tomando una adecuada postura ética.	6.1.1.- Comprende nociones de la filosofía relacionándolas con diversas situaciones cotidianas	FILOSOFÍA y PENSAMIENTO O CRÍTICO	<p>Conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Filosofía, objeto de estudio, disciplinas y métodos. Su utilidad práctica. Modos de comprensión del mundo: Filosofía, cosmovisión, pensamiento e ideología. <p>Habilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Define el objeto de estudio de la filosofía, sus disciplinas y métodos valorando su utilidad práctica. Diferencia las distintas comprensiones sobre el mundo identificándolas en acontecimientos situados. 	64	64	128	4	2	6	Licenciado en Ciencias Histórico Sociales, con grado de Maestro. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docente universitaria mínimo un año,
	6.1.2.- Discierne filosóficamente		<p>Conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> El ser humano como problema, su comprensión en integración multidimensional. 							



	situaciones vivenciales asumiendo actitudes éticas		<ul style="list-style-type: none"> • El problema del conocimiento, su comprensión procesual sistémica. • El quehacer científico, potencialidades y limitaciones. <p>Habilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analiza las múltiples dimensiones del ser humano comprendiéndolas de manera integral. • Comprende situacionalmente la realidad del conocimiento y del quehacer científico en perspectiva filosófica. 							con capacitación en didáctica universitaria.
<p>6.2.-Desarrolla pensamiento crítico sobre la realidad humana y el conocimiento haciendo uso de distintos métodos filosóficos</p>	<p>6.2.1. Analiza los problemas de su entorno y los comprende resolutivamente en base a criterios filosóficos</p>		<p>Conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ética, Moral, Axiología y Filosofía política. Diferenciación, complementariedad e importancia. • Principios, valores, virtudes, normas jurídicas y su Transversalidad en los actos humanos. <p>Habilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Define argumentativamente las nociones implicadas en la filosofía práctica. • Comprende los distintos aspectos transversales de los actos humanos clarificándolas desde la ética. 							
	<p>6.2.2. Argumenta coherentemente dando respuesta a los problemas planteados en torno a la realidad humana</p>		<p>Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos. problematización y comprensión. • Interacción ciudadana: Prudencia, Responsabilidad y compromiso social. <p>Habilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analiza situaciones prácticas problemáticas desde la perspectiva ética. • Asume un compromiso ético en su actuar personal como futuro profesional. 							



COMPETENCIA PROFESIONAL 1: Formula normas de regulación de la conducta social de las personas e instituciones pública y privadas, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y los valores éticos.

METODOD E ENSEÑANZA TEORICO: Los métodos son activos, individuales y colectivos, en la modalidad Sincrónica, asincrónica, así como el aula invertida, lección magistral, aprendizaje basado en problemas, Pensamiento de Diseño, Aprendizaje Cooperativo, estudios de casos; cuyas estrategias son: ubicación contextual, observación autorreflexiva, guías de cuestionamiento de lo que se aprende e informe escrito analítico-reflexivo.

METODO DE EVALUACIÓN DEL LOGRO DE CAPACIDADES: La evaluación es permanente y formativa, en ese sentido se diseñarán actividades académicas en los cuales el estudiante manifieste sus habilidades y habilidades; diseñar instrumentos para evaluar las competencias como el portafolio y la rúbrica; constituir eventos donde el estudiante deba conocer opiniones, analizar situaciones, discutir y argumentar perspectivas.

CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	ASIGNATURA	CONTENIDO y HABILIDADES	Créditos		Horas		Perfil Docente
				Teóricos	Prácticas	Teóricos	Prácticas	
1.1.-Selecciona sistemas e instituciones jurídicas de acuerdo con la ciencia del derecho y la naturaleza de los hechos.	1.1.1. Valora las definiciones del derecho y su método de estudio, de acuerdo a la teoría de la ciencia del derecho.	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	<p>Conocimiento: Las fuentes del derecho, sujeto de derecho.</p> <p>Habilidad: Identifica normas aplicables. Utiliza las normas según los casos pertinentes.</p>	6	1	96	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho de la especialidad. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	1.1.2. Identifica el sistema normativo, norma jurídica y las fuentes del derecho, según los principales autores y paradigmas.		<p>Conocimiento: El derecho como sistema normativo, teoría de la norma jurídica, sistemas de interpretación jurídica.</p> <p>Habilidad: aplica normas jurídicas.</p>					
1.2. Recoge los aportes del derecho romano y anglosajón en el desarrollo normativo del derecho, de acuerdo a la naturaleza de los hechos jurídicos.	1.2.1. Analiza el contenido del derecho romano y anglosajón y su proceso evolutivo, conforme al desarrollo histórico del derecho	DERECHO ROMANO Y ANGLOSAJÓN	<p>Conocimiento: Origen de la comunidad romana, fuentes del derecho romano, derecho de justiniano.</p> <p>Habilidad: resuelve problemas jurídicos teniendo</p>	6	1	96	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho de la especialidad. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 107 de 170

			en cuenta la jurisprudencia y los principios del derecho romano y de derecho anglosajón. Conocimiento: Instituciones jurídicas en el derecho romano. Habilidad: resuelve problemas jurídicos teniendo en cuenta la jurisprudencia y los principios del derecho romano y de derecho anglosajón.					universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	1.2.2. Identifica las principales áreas de influencia del derecho romano en el derecho occidental, de acuerdo al derecho nacional y comparado.							
1.3. Incorpora fundamentos filosóficos del derecho y valores en el orden normativo e institucional de la conducta humana de acuerdo con las exigencias epistemológicas del derecho.	1.3.1. Practica los valores jurídicos y morales, de acuerdo a los fundamentos de la ética y de la filosofía. 1.3.2. Establece soluciones a los conflictos derivados de la conducta humana, de acuerdo a los cánones de la epistemología del derecho.	FILOSOFÍA DEL DERECHO	Conocimiento: Norma y valor jurídico, el derecho como conducta humana, pensamiento filosófico. teoría tridimensional del derecho. Conocimiento: Teoría pluridimensional del derecho, aportes nacionales de filosofía del derecho. Habilidad: utiliza los fundamentos filosóficos frente a los problemas jurídicos, aspirando a la perfección de	4	1	64	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho de la especialidad. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 108 de 170

			las normas jurídicas.					
1. 4.- Formula proyectos normativos e institucionales con independencia funcional y de acuerdo con los valores morales y principios éticos.	1.4.1. Sistematiza la información de los hechos sociales y jurídicos de acuerdo con los métodos y técnicas jurídicas objetivamente.	DEONTOLOGIA JURIDICA	Conocimiento: Principios de la deontología jurídica, conciencia profesional, criterios de valoración, código de ética de la función pública.	4	1	64	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho de la especialidad. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	1.4.2. Sistematiza la información de los hechos sociales y jurídicos de acuerdo con los métodos y técnicas jurídicas objetivamente.		Conocimiento: Abogado, patrocinio, colegio profesional, código de ética profesional, diferencia la ética, la moral y la deontología respecto a las normas y códigos de ética en el ejercicio profesional. Habilidad: diferencia la ética, la moral y la deontología respecto a las normas y códigos de ética en el ejercicio profesional.					
1.5.- Identifica los problemas sociales demandantes de regulación jurídica, de acuerdo con las teorías sociológicas y la doctrina jurídica.	1.5.1. Valora los problemas sociales que demandan soluciones jurídicas, de acuerdo a la realidad nacional y el ordenamiento jurídico.	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	Conocimiento: Realidad social y sociología. tendencias contemporáneas.	4	1	64	32	Título de Abogado o Sociólogo, Maestría en Derecho de la especialidad. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica
	1.5.2. Identifica la función reguladora del derecho frente al hecho social, de acuerdo a las corrientes y paradigmas sociológicos.		Conocimiento: Corrientes y paradigmas sociológicos. Habilidad: establece la relación entre los hechos sociales y las relaciones					



<p>1.6. Formula propuestas normativas e instrumentos de regulación de la las relaciones internacionales de acuerdo con las fuentes del derecho.</p>	<p>1.6.1. Establece fuentes de conflicto potencial o real en las relaciones internacionales de acuerdo con el de derecho público comparado y las fuentes del derecho.</p> <p>1.6.2. Elabora propuesta de instrumentos de regulación multilateral en el derecho internacional público, conforme a las fuentes del derecho y naturaleza de los conflictos.</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO E INTEGRACIÓN</p>	<p>jurídicas.</p> <p>Conocimiento: Derecho internacional público, sujetos de derecho internacional, lo estados como sujetos de derecho internacional.</p> <p>Conocimiento: Medios de solución pacífica de controversias internacionales.</p> <p>Habilidad: soluciona conflictos jurídicos, en función a los tratados internacionales.</p>	<p>4</p>	<p>1</p>	<p>64</p>	<p>32</p>	<p>universitaria.</p> <p>Título de Abogado, Maestría en Derecho de la especialidad. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.</p>
<p>1.7.- Gestiona el procedimiento legislativo de acuerdo con las normas parlamentarias e institucionales y las fuentes del derecho</p>	<p>1.7.1. Elabora la información y sustentación de las propuestas legislativas y normativas de acuerdo con las reglamentaciones institucionales y la normatividad vigente.</p> <p>1.7.2. Realiza las acciones de</p>	<p>DERECHO PARLAMENTARIO</p>	<p>Conocimiento: Derecho constitucional. teoría del estado.</p> <p>Conocimiento:</p>	<p>4</p>	<p>1</p>	<p>64</p>	<p>32</p>	<p>Título de Abogado, Maestría en Derecho de la especialidad. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 110 de 170

	los procedimientos legislativos, según el reglamento legislativo, la constitución política y las fuentes del derecho.		Organización y funcionamiento del congreso de la república. Habilidad: diseña actividades parlamentarias, de representación, fiscalización y dación de leyes.					un año, con capacitación en didáctica universitaria.
--	---	--	---	--	--	--	--	--

COMPETENCIA PROFESIONAL 2: Interviene en la jurisdicción constitucional, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la constitución política del Estado y las fuentes del derecho constitucional.

METODO E ENSEÑANZA TEORICO: Los métodos son activos, individuales y colectivos, en la modalidad Sincrónica, asincrónica, así como el aula invertida, lección magistral, aprendizaje basado en problemas, Pensamiento de Diseño, Aprendizaje Cooperativo, estudios de casos; cuyas estrategias son: ubicación contextual, observación autorreflexiva, guías de cuestionamiento de lo que se aprende e informe escrito analítico-reflexivo.

METODO DE EVALUACIÓN DEL LOGRO DE CAPACIDADES: La evaluación es permanente y formativa, en ese sentido se diseñarán actividades académicas en los cuales el estudiante manifieste sus habilidades y habilidades; diseñar instrumentos para evaluar las competencias como el portafolio y la rúbrica; constituir eventos donde el estudiante deba conocer opiniones, analizar situaciones, discutir y argumentar perspectivas.

CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	ASIGNATURA	CONTENIDO y HABILIDADES	Créditos		Horas		Perfil Docente
				Teóricos	Prácticas	Teóricos	Prácticas	
2.1.- Desarrolla los principios dogmáticos de la constitución política del estado, los derechos fundamentales de la persona y las garantías de protección, la estructura orgánica del estado y de los organismos	2.1.1. Distingue la estructura orgánica del estado, organismos constitucionales autónomos y reforma constitucional, de acuerdo a la regulación legal de la constitución. 2.1.2. Analiza el contenido esencial de los derechos fundamentales de la persona en la constitución, de acuerdo	DERECHO CONSTITUCIONAL	Conocimiento: Teoría del estado, teoría de la constitución. Habilidad: Aplica la teoría del estado y la teoría de la Constitución.	6	1	96	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho Constitucional. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria
Conocimiento: Teoría de los derechos fundamentales. derechos fundamentales específicos.								



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 111 de 170

constitucionales autónomos y la reforma de la constitución, de acuerdo a la constitución política del estado.	al ámbito de defensa jurisdiccional, administrativo, corporativo y en la vida cotidiana.		Habilidad: Resuelve controversias en materia constitucional y de derechos fundamentales.					mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
2.2.- Contrasta la teoría, fundamentos y principios del proceso en el ámbito de la administración de justicia y en la solución de controversias jurídicas, de acuerdo a las fuentes del derecho .	2.2.1. Organiza la estrategia de defensa de los derechos de las personas naturales, de acuerdo a las fuentes del derecho .	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	Historia del derecho procesal. Principios procesales. naturaleza jurídica del proceso.	6	1	96	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho de la especialidad. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	2.2.2. Patrocina la defensa de los derechos e intereses jurídicos de las personas naturales, de acuerdo a las fuentes del derecho.		Conocimiento: Jurisdicción, competencia, acción, tutela jurisdiccional, teoría general de la prueba, derecho procesal comparado. Habilidad: aplica los principios básicos del proceso.					
2.3.-Aplica los principios, fines, estructura orgánica y la regulación de los procesos de la justicia constitucional, de acuerdo a las fuentes del derecho constitucional.	2.3.1. Distingue la jurisdicción constitucional de la jurisdicción ordinaria, de acuerdo a las fuentes del derecho constitucional.	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	Conocimiento: Generalidades constitucionales. jurisdicción constitucional.	6	1	96	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho Constitucional. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia
	2.3.2. Desarrolla los procesos constitucionales nacionales y supranacionales, de acuerdo a la normatividad vigente.		Conocimiento: Procesos constitucionales, jurisprudencia constitucional nacional y comparada. Habilidad: elabora acciones					



			de garantía y demás acciones constitucionales, procesos constitucionales.					universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
2.4.- Desarrolla actividades de interpretación y aplicación de la norma constitucional y procesal constitucional mediante el uso de expedientes y casos simulados, de acuerdo a las fuentes del derecho constitucional.	2.4.1. Redacta documentos de gestión procesal y de naturaleza constitucional, de acuerdo a las fuentes del derecho constitucional.	PRÁCTICA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	Conocimiento: Análisis jurisprudencia del estado de derecho, la teoría de la constitución, el control difuso, el control político, la reforma constitucional, los principios del proceso constitucional.	0	5	0	160	Título de Abogado, Maestría en Derecho Constitucional. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	2.4.2. Participa en actividad procesal simulada, asumiendo roles procesales diferenciados en sesiones de audiencias sobre materia constitucional, de acuerdo a las fuentes del derecho constitucional.		Conocimiento: El habeas corpus, el proceso de amparo, el habeas data, el procedo de cumplimiento, el proceso de inconstitucionalidad, el proceso competencial y la acción popular. Habilidad: diseña la defensa en el fuero constitucional y elabora los recursos para dicho fin.					

COMPETENCIA PROFESIONAL 3 : Interviene en la actividad administrativa del estado y la solución de sus controversias, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, de acuerdo al ordenamiento jurídico y los instrumentos de gestión pertinentes.

METODOD E ENSEÑANZA TEORICO: Los métodos son activos, individuales y colectivos, en la modalidad Sincrónica, asincrónica, así como el aula invertida, lección magistral, aprendizaje basado en problemas, Pensamiento de Diseño, Aprendizaje Cooperativo, estudios de casos; cuyas estrategias son: ubicación contextual,



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 113 de 170

observación autorreflexiva, guías de cuestionamiento de lo que se aprende e informe escrito analítico-reflexivo.

METODO DE EVALUACIÓN DEL LOGRO DE CAPACIDADES: La evaluación es permanente y formativa, en ese sentido se diseñarán actividades académicas en los cuales el estudiante manifieste sus habilidades y habilidades; diseñar instrumentos para evaluar las competencias como el portafolio y la rúbrica; constituir eventos donde el estudiante deba conocer opiniones, analizar situaciones, discutir y argumentar perspectivas.

CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	ASIGNATURA	CONTENIDO y HABILIDADES	Créditos		Horas		Perfil Docente
				Teóricos	Prácticas	Teóricos	Prácticas	
3.1. Selecciona las competencias de las entidades administrativas y de la función administrativa, así como las atribuciones, derechos y deberes de los funcionarios y servidores públicos, para la solución de conflictos jurídicos; de acuerdo al ordenamiento jurídico y los instrumentos de gestión pertinentes.	3.1.1. Propone el marco de actuación de las entidades públicas, de sus funcionarios y servidores, de acuerdo al ordenamiento jurídico.	DERECHO ADMINISTRATIVO	Conocimiento: Constitución del estado, leyes orgánicas, ley del procedimiento administrativo general y leyes especiales, instrumentos de gestión.	6	1	96	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil o Administrativo. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	3.1.2. Identifica los derechos y deberes de los funcionarios y servidores públicos en el caso concreto, de acuerdo al ordenamiento jurídico.		Conocimiento: Constitución del estado, leyes orgánicas, ley del procedimiento administrativo general y leyes especiales, instrumentos de gestión, regímenes laborales aplicables al sector público. Habilidad: absuelve consultas y patrocina sobre las formas jurídicas de la función administrativa.					
3.2. Asesora a los órganos de gobierno local y regional en su funcionalidad, intervención en la prestación de servicios públicos, y gestión del	3.2.1. Identifica la estructura orgánica y funcional de los órganos de gobierno local y regional, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.	DERECHO MUNICIPAL Y REGIONAL	Conocimiento: Evolución histórica del municipio, proceso de descentralización en el Perú, leyes orgánicas de gobiernos locales y municipales.	6	1	96	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil o Administrativo. Experiencia profesional
	3.2.2. Propone formas de la		Conocimiento:					



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 114 de 170

desarrollo, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.	intervención municipal en la prestación de servicios públicos y en la gestión de desarrollo geográfico de su competencia, de acuerdo a la normativa legal vigente.		Procesos administrativos municipales y regionales, sistema de tributación municipal. Habilidad: patrocina en la gestión de los gobiernos locales y regionales.					mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
3.3. Asesora en la actividad humana relacionada con el medio ambiente y los recursos naturales, así como de los sistemas de gestión y regulación orientados a su preservación, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.	3.3.1 Fundamenta la importancia de la actividad humana en el medio ambiente, y los recursos naturales, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.	DERECHO AMBIENTAL	Conocimiento: Principios y valores ambientales, política nacional de manejo ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales; diversidad biológica y áreas naturales protegidas;	4	1	64	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil, Penal o Ambiental. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	3.3.2. Formula los sistemas de gestión y regulación orientados a la preservación del medio ambiente e intereses difusos, de acuerdo a la normatividad vigente.		Conocimiento: Instrumentos de gestión ambiental; eventos internacionales sobre materia de conservación ambiental; justicia ambiental en el Perú. Habilidad: asesora y patrocina en materia de protección del medio ambiente y recursos naturales.					
3.4.- Aplica los principios y la regulación de la actividad financiera del estado relacionadas con la recaudación de	3.4.1. Califica la función tributaria como actividad reguladora del estado, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.	DERECHO TRIBUTARIO	Conocimiento: Actividad financiera del estado, derecho tributario, sistema tributario nacional.	6	1	96	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil o Tributario. Experiencia
	3.4.2. Selecciona los		Conocimiento:					



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 115 de 170

tributos, contribuciones a la seguridad social y procedimientos de determinación, pago y reclamación del contribuyente, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.	procedimientos de determinación, pago y reclamación del contribuyente, de acuerdo a la normatividad vigente.		Procedimientos del sistema tributario nacional. Habilidad: asesora y patrocina en materia tributaria.					profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
3.5.- Aplica los principios, la transparencia, competitividad y la maximización los recursos públicos en la contratación entre el estado y terceros, a efectos de procurar la adquisición de bienes y servicios y/o la ejecución de obras destinadas a la satisfacción de las necesidades públicas, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.	3.5.1. Identifica la contratación estatal como mecanismo de cumplimiento a los fines institucionales de las entidades de la administración pública, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.	DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Conocimiento: Concesiones de servicios públicos. contratos en la administración pública.	4	1	64	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil o Administrativo. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	3.5.2. Clasifica los procesos de selección y contratación con el estado, destacando las características y limitaciones, conforme a la normatividad vigente.		Conocimiento: Procedimientos de selección. plan anual de contrataciones y adquisiciones. organización y funciones OSCE. Habilidad: asesora y patrocina en materia de contratación pública.					
3.6.- Argumenta los principios, fines, estructura orgánica y la regulación del	3.6.1. Organiza los hechos y actos materia de consulta, de acuerdo al orden jurídico e instrumentos de gestión.	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	Conocimiento: Administración pública, función administrativa.	6	1	96	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil o



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 116 de 170

<p>procedimiento administrativo general y del proceso contencioso administrativo, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.</p>	<p>3.6.2. Clasifica el procedimiento administrativo general y el proceso contenciosos administrativo sobre los actos de la administración pública, de acuerdo al orden jurídico e instrumentos de gestión.</p>		<p>Conocimiento: Fases del procedimiento administrativo, revisión de actos en la vía administrativa, pretensiones y proceso ordinario y urgente del proceso contenciosos administrativo. Habilidad: asesora y patrocinar sobre la administración pública y sus Conocimiento: conflictos a través de del procedimiento administrativo general y el proceso contencioso administrativo.</p>					<p>Administrativo. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.</p>
<p>3.7.- Evalúa la función notarial, las condiciones para su ejercicio y los procedimientos, actos y documentos relacionados con la fe pública y la seguridad jurídica, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.</p>	<p>3.7.1. Fundamenta la importancia de la función notarial y las condiciones para su ejercicio, de acuerdo a la normatividad vigente. 3.7.2. Organiza los procedimientos, actos y documentos relacionados con la fe pública y seguridad jurídica, de acuerdo a la normatividad vigente y las fuentes del derecho administrativo.</p>	<p>DERECHO REGISTRAL y NOTARIAL</p>	<p>Conocimiento: La fe pública notarial, función notarial, competencia notarial en asuntos no contenciosos. Conocimiento: Protocolos notariales. impugnación de los actos jurídicos notariales. Habilidad: elabora documentos en materia notarial y patrocina procesos no contenciosos de competencia notarial. Habilidad: elabora documentos en materia</p>	<p>4</p>	<p>1</p>	<p>64</p>	<p>32</p>	<p>Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil, Administrativo o Registral. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica</p>



			notarial y patrocina procesos no contenciosos de competencia notarial.					universitaria.
3.8.- Argumenta la importancia y efectos jurídicos de la publicidad generada por el registro como instrumento de la seguridad en el tráfico jurídico, así como de los títulos que los incorporan y los procedimientos de su inscripción, de acuerdo a las fuentes del derecho administrativo.	3.8.1. Identifica la publicidad registral, en forma orgánica, sistemática y operativamente como instrumento de seguridad en el tráfico jurídico, de acuerdo a la normatividad vigente.		Conocimiento: Principios del derecho registral. Procedimiento registral peruano. Habilidad: califica e inscribe títulos registrales.					
	3.8.2. Procesa la inscripción registral y los títulos que incorporan, de acuerdo a la normatividad vigente y las fuentes del derecho administrativo.		Conocimiento: Sistemas registrales. los registros públicos. organización y funciones de SUNARP. Habilidades: Elabora una esquila de observación sobre la calificación de un título					



COMPETENCIA PROFESIONAL 4 : Interviene, en la solución de controversias en materia de derecho privado, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho civil.

METODO E ENSEÑANZA TEORICO: Los métodos son activos, individuales y colectivos, en la modalidad Sincrónica, asincrónica, así como el aula invertida, lección magistral, aprendizaje basado en problemas, Pensamiento de Diseño, Aprendizaje Cooperativo, estudios de casos; cuyas estrategias son: ubicación contextual, observación autorreflexiva, guías de cuestionamiento de lo que se aprende e informe escrito analítico-reflexivo.

METODO DE EVALUACIÓN DEL LOGRO DE CAPACIDADES: La evaluación es permanente y formativa, en ese sentido se diseñarán actividades académicas en los cuales el estudiante manifieste sus habilidades y habilidades; diseñar instrumentos para evaluar las competencias como el portafolio y la rúbrica; constituir eventos donde el estudiante deba conocer opiniones, analizar situaciones, discutir y argumentar perspectivas.

CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	ASIGNATURA	CONTENIDO y HABILIDADES	Créditos		Horas		Perfil Docente
				Teóricos	Prácticas	Teóricos	Prácticas	
4.1.- Asesora jurídicamente al sujeto de derecho como centro de imputación de derechos y deberes, sus atributos y los parámetros de su protección civil, las condiciones y efectos de las situaciones de ausencia, desaparición, muerte presunta y muerte biológica, y el régimen legal de las personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, de acuerdo con las fuentes del derecho civil.	4.1.1. Fundamenta los derechos y obligaciones del concebido, persona natural y jurídica, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	DERECHO DE LAS PERSONAS	Conocimiento: Principios generales del derecho civil, el sujeto de derecho, atributos de la persona natural y jurídico sin fines de lucro.	6	1	96	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	4.1.2. Determina los parámetros de protección civil de derechos y la regulación de la situación jurídica de las personas naturales y jurídicas sin fines de lucro, según las fuentes del derecho civil y de acuerdo al caso concreto.		Conocimiento: Derechos de la persona. derecho a la vida, integridad, intimidad, honor, imagen y la voz. Habilidad: asesora y patrocina en materia de DERECHO DE LAS PERSONAS. identifica los derechos y obligaciones de la persona natural y jurídica en casos concretos.					
4.2.- Aplica la regulación	4.2.1. Explica la naturaleza de	ACTO JURÍDICO,	Conocimiento:	8	1	128	32	Título de



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 119 de 170

<p>del acto jurídico como el medio de intervención voluntaria de la persona destinada a producir efectos de generación, regulación, modificación o extinción de relaciones jurídicas, así como de los presupuestos y condiciones de su validez y eficacia, su interpretación, representación, modalidades y las formas de su celebración, de acuerdo con las fuentes del derecho civil.</p>	<p>los hechos jurídicos y los actos jurídicos, desde la importancia de la autonomía de la voluntad y su carácter generador de efectos jurídicos, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.</p> <p>4.2.2. Examina la teoría y regulación de los actos jurídicos, de los presupuestos de validez, nulidad e ineficacia, según las fuentes del derecho civil.</p>	<p>PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD</p>	<p>Teoría del acto jurídico, el hecho jurídico y el negocio jurídico.</p> <p>Conocimiento: Requisitos de validez del negocio jurídico, la nulidad y anulabilidad del acto jurídico.</p> <p>Habilidad: asesora y patrocina en materia de acto jurídico.</p>					<p>Abogado, Maestría en Derecho Civil. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.</p>
<p>4.3.- Patrocina legalmente a la familia como núcleo de la vida social de la persona, las formas de su constitución matrimonial y extramatrimonial, su régimen económico, las relaciones jurídicas entre sus integrantes y frente a terceros, y los efectos jurídicos de la</p>	<p>4.3.1. Fundamenta la importancia de la familia como núcleo de la sociedad, su constitución matrimonial y extramatrimonial, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.</p> <p>4.3.2. Clasifica el régimen económico, las relaciones jurídicas entre sus integrantes y frente a terceros, y los efectos jurídicos de la disolución del matrimonio, de acuerdo a las fuentes del</p>	<p>DERECHO DE FAMILIA</p>	<p>Conocimiento: Conceptos generales sobre familia, el matrimonio, relación jurídico paterno filial.</p> <p>Conocimiento: Instituciones de amparo familiar, régimen patrimonial del matrimonio.</p> <p>Habilidad: asesora y patrocina en materia de derecho de familia.</p>	<p>6</p>	<p>1</p>	<p>96</p>	<p>32</p>	<p>Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil o Familia. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 120 de 170

separación material o vincular de los cónyuges, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	derecho civil.							capacitación en didáctica universitaria.
4.4.- Justifica la naturaleza, el fundamento, las formas, características y efectos del ejercicio del poder jurídico de la persona sobre los bienes y su función de garantía, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	4.4.1. Interpreta la naturaleza, fundamentos y forma de los derechos reales, teniendo en cuenta las fuentes del derecho civil.	DERECHOS REALES	La teoría de los bienes.	6	1	96	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	4.4.2. Desarrolla los efectos del ejercicio del poder jurídico de la persona frente a los bienes y su función de garantía, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.		Conocimiento: Derechos reales principales: la propiedad, derechos sobre bienes ajenos, derechos de garantía reales. Habilidad: asesora y patrocina en materia de derechos reales.					
4.5. Asesora en la relación jurídica obligatoria, su estructura, su clasificación, su transmisibilidad, el pago y otras formas de ejecución de la prestación, la inejecución y sus efectos, de acuerdo a las fuentes del derecho	4.5.1. Describe la relación jurídica obligatoria, su estructura, clasificación, transmisibilidad y pago, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	DERECHO DE OBLIGACIONES	Conocimiento: Situaciones jurídicas subjetivas, situaciones jurídicas intersubjetivas, relación obligatoria, elementos y presupuestos.	6	1	96	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con
	4.5.2. Ejemplifica las formas de ejecución de la prestación, inejecución y sus efectos; de acuerdo a las fuentes del derecho civil.		Conocimiento: Clasificación de la relación obligatoria, obligaciones pluri objetivas y pluri subjetivas, asesora y patrocina en materia de derechos					



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 121 de 170

civil.			obligaciones. Habilidad: asesora y patrocina en materia de derecho de los niños y adolescentes.					capacitación en didáctica universitaria.
4.6. Proyecta los contratos como medios de autorregulación de intereses y como vehículos de circulación patrimonial, y otras fuentes generadoras de obligaciones, sus elementos, efectos jurídicos y su interpretación, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	4.6.1. Explica los contratos como medios de autorregulación de intereses y como vehículos de circulación patrimonial, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	FUENTE DE LAS OBLIGACIONES	Conocimiento: Los contratos típicos, contratos preparatorios, contratos con prestaciones recíprocas.	6	1	96	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	4.6.2. Selecciona las fuentes generadoras de obligaciones, elementos, efectos jurídicos e interpretación, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.		Conocimiento: Cesión de posición contractual, onerosidad de la prestación, contratos por arras, obligaciones de saneamiento. Habilidad: asesora y patrocina en materia de derecho de obligaciones.					
4.7.- Elige la regulación jurídica de la transmisión testamentaria e intestada de los bienes y obligaciones del causante a sus herederos y/o legatarios, las causas y efectos de la exclusión y la renuncia sucesoria, el	4.7.1. Organiza la regulación jurídica en la transmisión testamentaria e intestada de los bienes y obligaciones del causante a sus herederos y legatarios, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	DERECHO DE SUCESIONES	Conocimiento: Disposiciones generales sobre sucesiones. Sucesión testamentaria. Sucesión legal.	6	1	96	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año,
	4.7.2. Clasifica las causas, efectos de exclusión, renuncia sucesiones, destino de la herencia vacante y		Conocimiento: Aceptación, renuncia y exclusión de la herencia. Acciones legales sucesorias.					



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 122 de 170

destino de la herencia vacante, sus supuestos y el procedimiento de su asignación, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	procedimiento de asignación, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.		Habilidad: asesora y patrocina en materia de derecho de sucesiones.					con capacitación en didáctica universitaria.
4.8.- Contrasta las normas de conflicto al caso privado internacional, validación de sentencias y laudos arbitrales extranjeros, de acuerdo a los tratados, códigos y normas de cada país.	4.8.1. Selecciona las normas de conflicto al caso privado internacional, los derechos materiales y la competencia jurisdiccional, de acuerdo al ordenamiento jurídico peruano de derecho internacional privado.	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Conocimiento: Sociedad internacional, tratados, convenciones y códigos de cada país, fuentes del derecho internacional privado, sujetos de derecho internacional, conflicto de leyes.	4	1	64	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	4.8.2. Organiza los procedimientos de validación de los derechos materiales, sentencias y laudos arbitrales extranjeros, de acuerdo al ordenamiento jurídico peruano de derecho internacional privado.		Conocimiento: Aplicación de leyes extranjeras, conflictos jurisdiccionales, reconocimiento y ejecución de sentencias y laudos extranjeros. Habilidad: asesora y patrocina en materia de relaciones jurídicas de derecho internacional privado.					
4.9.- Justifica los principios, régimen de protección integral y las infracciones a la ley	4.9.1. Diferencia a los niños y adolescentes como sujetos de derecho, con atención a la protección integral, de	DERECHO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	Conocimiento: Aspectos generales sobre niños y adolescentes, instituciones familiares de	4	1	64	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil o



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 123 de 170

<p>penal de los niños y adolescentes, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.</p>	<p>acuerdo a las fuentes del derecho civil.</p> <p>4.9.2. Diseña los regímenes de protección integral a los menores y las infracciones a la ley penal por menores de edad, de acuerdo a la normativa vigente y la convención de los derechos del niño y adolescente.</p>		<p>protección.</p> <p>Conocimiento: Sistemas de protección a los menores de edad. justicia en materia civil, infracciones a la ley penal.</p> <p>Habilidad: asesora y patrocina en materia de derecho de los niños y adolescentes.</p>					<p>Familia. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.</p>
<p>4.10. Aplica los principios, fines, características y estructura orgánica y funcional del proceso civil, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.</p>	<p>4.10.1. Identifica los fines y principios del derecho procesal civil, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.</p> <p>4.10.2 Organiza la estructura orgánica y funcional del proceso civil peruano, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.</p>	<p>DERECHO PROCESAL CIVIL – PARTE GENERAL</p>	<p>Conocimiento: Principios del proceso civil, presupuestos procesales.</p> <p>Conocimiento: Acción, postulación, medios de defensa, saneamiento, acumulación, audiencia, sentencia, impugnación.</p> <p>Habilidad: aplica los principios generales y la regulación del proceso civil en sus distintas etapas.</p>	6	1	96	32	<p>Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.</p>
<p>4.11.- Diferencia la regulación de los procesos en la ley procesal civil, de acuerdo a las fuentes</p>	<p>4.11.1. Fundamenta la importancia del proceso civil y su desarrollo de manera práctica, de acuerdo a las normas procesales y fuentes</p>	<p>DERECHO PROCESAL CIVIL - PARTE ESPECIAL</p>	<p>Conocimiento: Jurisdicción y competencia, procesos abreviados, Procesos sumarísimos.</p>	6	1	96	32	<p>Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil o Procesal Civil.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 124 de 170

del derecho civil y procesal civil.	del derecho civil. 4.11.2. Selecciona las vías procedimentales que se desarrollan en el proceso civil, de acuerdo a las normas procesales vigentes.		Conocimiento: Procesos de conocimientos, procesos cautelares, procesos no contenciosos. Habilidad: ejerce actos de defensa y patrocinio en los procesos civiles.					Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
4.12.- Desarrolla actividades de interpretación y aplicación de la norma civil y procesal civil mediante el uso de expedientes y casos simulados, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	4.12.1. Redacta documentos de gestión procesal y de naturaleza civil, de acuerdo a las fuentes del derecho civil. 4.12.2. Participa en actividad procesal simulada, asumiendo roles procesales diferenciados en sesiones de audiencias sobre materia civil, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	PRÁCTICA DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL	Conocimiento: Análisis de jurisprudencia vinculante en materia civil, doctrina de derecho civil. Conocimiento: Análisis e interpretación de sentencias de la corte suprema, desarrollo de procesos civiles. Habilidad: diseña la defensa en el fuero civil y elabora los documentos relacionados al proceso civil.	0	5	0	160	Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil o Procesal Civil. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
4.13.- Aplica los principios y la regulación de la jurisdicción arbitral, del proceso y del laudo que	4.13.1. Describe los fundamentos y áreas de aplicación del arbitraje en la solución de controversias, de acuerdo a las fuentes del	DERECHO ARBITRAL y PROCESAL ARBITRAL	Conocimiento: Arbitraje, teorías sobre la naturaleza del arbitraje, arbitraje ad hoc y especializado, convenio	4	1	64	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil o Arbitral.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 125 de 170

le pone fin; y de las causas de su nulidad, de acuerdo a las fuentes del derecho civil.	derecho civil. 4.13.2. Simula la intervención de árbitro o abogado de parte en el proceso arbitral, de acuerdo a la normatividad vigente.		arbitral. Conocimiento: Nombramiento y designación de árbitros, proceso arbitral, laudos arbitrales, impugnación. Habilidad: asesora y patrocina en materia sometida a la competencia arbitral.					Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.	
4.14 Propone los mecanismos alternativos de solución de conflictos en base a los intereses de las partes y su concordancia con las fuentes de derecho civil.	4.14.1. Argumenta información sobre los hechos relativos al conflicto en base a los intereses de las partes y de acuerdo a las fuentes del derecho civil. 4.14.2 Determina la naturaleza disponible de los derechos sobre los que versa el conflicto de acuerdo al derecho material.	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Conocimiento: Teoría del conflicto y la ética. Mediación. La conciliación. La transacción.	4	1	64	32	Título de Abogado, Maestría en Derecho Civil. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.	
4.15.- Genera espacios de entendimiento entre las partes, generando un clima de confianza y una cultura de paz hasta la formalización de los acuerdos arribados, de acuerdo a los propósitos del mecanismo extrajudicial de solución	4.15.1. Aplica técnicas de comunicación hacia las partes y entre éstas, de acuerdo al mecanismo de solución extrajudicial seleccionado.		Conocimiento: Clasificación general de los derechos, intereses, garantías y libertades.						Conocimiento: Lenguaje jurídico y técnicas de redacción, comunicación, notificación e informática jurídica, en el contexto del debido proceso.
	4.15.2. Explica las ventajas comparativas de los mecanismos extrajudiciales de solución de conflictos, de		Conocimiento: Teoría general conflicto, análisis económico del derecho y derechos						



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 126 de 170

de conflictos que se haya adoptado.	acuerdo al costo beneficio de su utilización.		fundamentales, conocimiento integral de los mecanismos extrajudiciales. Habilidad: aplica procedimientos alternativos extrajudiciales para la solución de conflictos.					
-------------------------------------	---	--	---	--	--	--	--	--

COMPETENCIA PROFESIONAL 5 : Interviene en el desarrollo de los procesos penales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la normatividad y fuentes del derecho penal.

METODOD E ENSEÑANZA TEORICO: Los métodos son activos, individuales y colectivos, en la modalidad Sincrónica, asincrónica, así como el aula invertida, lección magistral, aprendizaje basado en problemas, Pensamiento de Diseño, Aprendizaje Cooperativo, estudios de casos; cuyas estrategias son: ubicación contextual, observación autorreflexiva, guías de cuestionamiento de lo que se aprende e informe escrito analítico-reflexivo.

METODO DE EVALUACIÓN DEL LOGRO DE CAPACIDADES: La evaluación es permanente y formativa, en ese sentido se diseñarán actividades académicas en los cuales el estudiante manifieste sus habilidades y habilidades; diseñar instrumentos para evaluar las competencias como el portafolio y la rúbrica; constituir eventos donde el estudiante deba conocer opiniones, analizar situaciones, discutir y argumentar perspectivas.

CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	ASIGNATURA	CONTENIDO y HABILIDADES	Créditos		Horas		Perfil Docente
				Teóricos	Prácticas	Teóricos	Prácticas	
5.1.- Aplica los fundamentos de la	5.1.1. Fundamenta la importancia de la criminología	CRIMINOLOGÍA	Conocimiento: Criminología y derecho penal.	4	1	64	32	Título de Abogado con



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 127 de 170

<p>conducta criminal, sus causas, características y sus efectos sociales, en orden a auxiliar a la justicia penal y política criminal como herramienta de control social, de acuerdo a las disciplinas auxiliares de la criminología.</p>	<p>en orden auxiliar a la justicia penal y herramienta de control social, de acuerdo a la política criminal.</p> <p>5.1.2. Diferencia la conducta criminal, causas, características y efectos sociales, de acuerdo a las teorías de la criminología.</p>		<p>Historia de la criminología. Tendencias criminógenas.</p> <p>Conocimiento: Delito, delincuente y víctima. Teorías explicativas del crimen. Teorías del delincuente. Victimología.</p> <p>Habilidad: identifica las causas del delito y la personalidad del delincuente.</p>					<p>Maestría en Derecho Penal. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.</p>
<p>5.2.- Fundamenta los principios del derecho penal, la interpretación y aplicación de la ley penal, en base a la teoría del delito y sus consecuencias jurídicas, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.</p>	<p>5.2.1. Selecciona los principios fundamentales del derecho penal, la interpretación y aplicación de la ley penal, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.</p> <p>5.2.2. Desarrolla las tendencias de la teoría del delito y sus consecuencias jurídicas, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.</p>	<p>DERECHO PENAL- PARTE GENERAL</p>	<p>Conocimiento: Principios del derecho penal, teoría de la pena, la norma penal y la ley penal, concurso de delitos.</p> <p>Conocimiento: Teoría del delito, la acción, la tipicidad, antijuricidad, culpabilidad, tentativa y consumación, autoría y participación, el injusto, medidas de seguridad, determinación de la pena.</p> <p>Habilidad: identifica la conducta penalmente relevante y los criterios para la aplicación de la pena y medidas de seguridad.</p>	<p>6</p>	<p>1</p>	<p>96</p>	<p>32</p>	<p>Título de Abogado con Maestría en Derecho Penal. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 128 de 170

5.3.- Fundamenta los tipos penales contra la vida, el cuerpo y la salud, la indemnidad e integridad sexual, hasta los delitos contra la fe pública, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.	5.3.1. Desarrolla la conexión entre la parte general y parte especial del derecho penal, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.	DERECHO PENAL - PARTE ESPECIAL I	Conocimiento: Delitos contra la vida el cuerpo y la salud, delitos contra la familia, delito contra el honor, delitos contra la libertad, delitos contra el patrimonio.	6	1	96	32	Título de Abogado con Maestría en Derecho Penal. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	5.3.2. Organiza la clasificación de los tipos penales, como delitos contra la vida, el cuerpo, la salud, la indemnidad sexual, hasta los delitos contra la fe pública, y los elementos de cada tipo penal; de acuerdo al código penal vigente.		Conocimiento: Delitos contra la confianza y la buena fe de los negocios, delitos contra los derechos intelectuales, delitos contra el patrimonio cultural. delitos contra la fe pública. Habilidad: identifica la conducta penalmente relevante y los criterios para la aplicación de la pena y medidas de seguridad. asesora y patrocina en materia de derecho penal parte especial I.					
5.4.- Fundamenta los tipos penales contra el orden económico hasta los delitos contra la administración pública y las faltas, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.	5.4.1. Explica los tipos penales contra el orden económico, contra la administración pública y faltas, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.	DERECHO PENAL	Conocimiento: Delitos contra el orden financiero y monetario, delitos tributarios, delitos contra la seguridad pública, delitos ambientales.	6	1	96	32	Título de Abogado con Maestría en Derecho Penal. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia
	5.4.2. Selecciona los elementos de los diferentes		Conocimiento: Delitos contra la tranquilidad					



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 129 de 170

	tipos penales en los delitos contra el orden económico, contra la administración pública y faltas, de acuerdo a la legislación penal vigente.	ESPECIAL PARTE II - DELITOS Y FALTAS	pública, delitos contra la humanidad, delitos contra el estado y la defensa nacional, delitos contra los poderes del estado y el orden constitucional. Delitos contra la voluntad popular, delitos contra la administración pública, faltas. Habilidad: asesora y patrocina en materia de derecho penal parte especial II y faltas.						universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
5.5.- Aplica los aportes de la ciencia médica y psiquiátrica en el análisis concreto de la forma, circunstancias de la comisión de delitos o actos jurídicos en los que se requiere su especialidad, de acuerdo a los conocimientos científicos y los procedimientos de su aplicación habilitados por la ley.	5.5.1. Fundamenta la importancia de los aportes de la medicina legal y psiquiatría forense en el derecho, de acuerdo a los conocimientos científicos establecidos.	MEDICINA LEGAL Y PSIQUIATRÍA FORENSE	Conocimiento: Generalidades de la medicina legal. traumatología forense, psiquiatría forense.	6	5	96	160		Título de Medicina con Maestría en Medicina Forense o afines. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	5.5.2. Contrasta las circunstancias médicas y forenses en la comisión de delitos o actos jurídicos, de acuerdo a los procedimientos de aplicación habilitados por ley.		Conocimiento: Delitos contra la libertad sexual, tanatología, antropología forense, balística. Habilidad: utiliza conocimientos de la ciencia médica en las consultas técnicas de la materia.						
5.6.- Aplica los principios, fines,	5.6.1. Selecciona los principios, fines y estructura orgánica del	DERECHO PROCESAL PENAL	Conocimiento: El proceso penal, la acción	6	1	96	32		Título de Abogado con



<p>estructura orgánica y funcional del proceso penal desde la denuncia, etapa investigatoria e intermedia, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.</p>	<p>proceso penal, dentro de la ciencia del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho penal.</p> <hr/> <p>5.6.2. Desarrolla las etapas del proceso penal desde la denuncia a la etapa intermedia, de acuerdo a las normas procesales vigentes.</p>	<p>- PARTE GENERAL</p>	<p>penal, medios técnicos de defensa, jurisdicción. Competencia, sujetos procesales.</p> <p>Conocimiento: Actuaciones procesales, medidas de coerción, medios de prueba, denuncia, investigación preliminar, etapa intermedia.</p> <p>Habilidad: aplica normas y principios del proceso penal común.</p>					<p>Maestría en Derecho Penal o Procesal Penal. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.</p>
<p>5.7.- Aplica la normatividad vigente respecto al juicio oral, sentencia, medios impugnatorios y la cooperación judicial penal internacional, de acuerdo a la normativa procesal vigente y las fuentes del derecho penal.</p>	<p>5.7.1. Selecciona los actos procesales de juzgamiento e impugnación; de acuerdo a la normativa procesal vigente.</p> <hr/> <p>5.7.2. Desarrolla los actos procesales en juzgamiento e impugnación en el proceso penal, de acuerdo a la normativa procesal vigente y las fuentes del derecho penal.</p>	<p>DERECHO PROCESAL PENAL- PARTE ESPECIAL</p>	<p>Conocimiento: Juzgamiento oral en el proceso penal. impugnación en el proceso penal.</p> <p>Conocimiento: Roles en el proceso penal, medidas cautelares en el proceso penal, fase de juzgamiento, teoría de los medios impugnatorios, procesos especiales.</p> <p>Habilidad: identifica la conducta penalmente relevante y los criterios para la aplicación de la pena y medidas de seguridad. aplica normas y principios de los</p>	<p>6</p>	<p>1</p>	<p>96</p>	<p>32</p>	<p>Título de Abogado con Maestría en Derecho Penal o Procesal Penal. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 131 de 170

			procesos penales especiales y recursos impugnatorios.					
5.8.- Desarrolla actividades de interpretación y aplicación de la norma penal y procesal penal mediante el uso de expedientes y casos simulados, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.	5.8.1. Redacta documentos de gestión procesal y de naturaleza penal, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.	PRÁCTICA DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	Conocimiento: Análisis de jurisprudencia vinculante en materia penal, doctrina de derecho penal.	0	5	0	160	Título de Abogado con Maestría en Derecho Penal o Procesal Penal. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	5.8.2. Participa en actividad procesal simulada, asumiendo roles procesales diferenciados en sesiones de audiencias sobre materia penal, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.		Conocimiento: análisis e interpretación sentencias de la corte suprema en materia penal, desarrollo de procesos penales. Habilidad: diseña la defensa en el fuero penal y elabora los recursos para dicho fin.					
5.9.- Aplica los principios, régimen jurídico de ejecución de la sanción penal y su finalidad resocializadora, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.	5.9.1. Fundamenta las atribuciones de política penitenciaria tendiente a resocializar al interno, conforme a la normatividad vigente.	DERECHO PENITENCIARIO	Conocimiento: Principios del derecho penitenciario, finalidad de la ejecución penal, relación jurídica penitenciaria, educación del interno.	4	1	64	32	Título de Abogado con Maestría en Derecho Penal Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en
	5.9.2. Clasifica las distintas sanciones penales y la forma de ejecución, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.		Conocimiento: Sistema penitenciario nacional, establecimientos penitenciarios, beneficios penitenciarios, ejecución y modificación de las penas. Habilidad: utiliza las normas					



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 132 de 170

			y principios de la ejecución penal.					didáctica universitaria.
5.10.- Aplica los principios y regulación de las infracciones al código penal militar policial y su procedimiento especial, de acuerdo con las fuentes del derecho penal.	5.10.1. Selecciona las infracciones tipificadas en el código penal, militar y policial y las condiciones de responsabilidad de los sujetos de derecho privativo específico, de acuerdo con las fuentes del derecho penal.	DERECHO PRIVATIVO, MILITAR Y POLICIAL	Conocimiento: Fuero militar policial, principios generales de la ley penal militar, principios del código penal militar policial, jurisdicción especializada.	4	1	64	32	Título de Abogado con Maestría en Derecho Penal. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	5.10.2. Desarrolla el proceso operativo militar como operador de justicia privativa o abogado de parte, de acuerdo a la normatividad vigente.		Conocimiento: Ley penal militar policial, proceso militar policial, procesos especiales en el fuero militar policial. Habilidad: utiliza normas de carácter material y procesal en la justicia militar y policial.					
5.11.- Utiliza el razonamiento y argumentación jurídica en las técnicas de litigación oral en los procedimientos judiciales, de acuerdo a las fuentes del derecho y las herramientas metodológicas aplicables a cada acto concreto.	5.11.1. Diseña estrategias y técnicas de litigación oral, de acuerdo a las fuentes del derecho penal.	TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL EN EL PROCESO PENAL	Conocimiento: Litigación oral, teoría del caso, técnicas argumentativas.	2	2	32	64	Título de Abogado con Maestría en Derecho Penal o Procesal Penal. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con
	5.11.2. Ejecuta estrategias empleando técnicas de litigación en casos concretos, de acuerdo a las herramientas metodológicas aplicables.		Conocimiento: Estrategias y técnicas de argumentación. Habilidad: utiliza oralmente técnicas de argumentación en el desarrollo de las audiencias en el proceso penal.					



								capacitación en didáctica universitaria.
--	--	--	--	--	--	--	--	--

COMPETENCIA PROFESIONAL 6: Interviene en la solución de controversias derivadas de las relaciones jurídicas laborales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.

METODO E ENSEÑANZA TEORICO: Los métodos son activos, individuales y colectivos, en la modalidad Sincrónica, asincrónica, así como el aula invertida, lección magistral, aprendizaje basado en problemas, Pensamiento de Diseño, Aprendizaje Cooperativo, estudios de casos; cuyas estrategias son: ubicación contextual, observación autorreflexiva, guías de cuestionamiento de lo que se aprende e informe escrito analítico-reflexivo.

METODO DE EVALUACIÓN DEL LOGRO DE CAPACIDADES: La evaluación es permanente y formativa, en ese sentido se diseñarán actividades académicas en los cuales el estudiante manifieste sus habilidades y habilidades; diseñar instrumentos para evaluar las competencias como el portafolio y la rúbrica; constituir eventos donde el estudiante deba conocer opiniones, analizar situaciones, discutir y argumentar perspectivas.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 134 de 170

CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	ASIGNATURA	CONTENIDO y HABILIDADES	Créditos		Horas		Perfil Docente
				Teóricos	Prácticas	Teóricos	Prácticas	
6.1.- Asesora en la actividad laboral y las relaciones jurídicas que genera entre empleador y trabajador, las formas y modalidades, elementos y características de su contratación, de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.	6.1.1. Fundamenta los conceptos e instituciones del derecho laboral peruano, de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.	DERECHO LABORAL	Conocimiento: El contrato de trabajo, la contraprestación laboral, beneficios laborales.	6	1	96	32	Título de Abogado con Maestría en Derecho Laboral. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	6.1.2. Desarrolla la actividad laboral y las relaciones jurídicas entre el trabajador y empleador, de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.		Conocimiento: Derecho colectivo de trabajo, la negociación colectiva, libertad sindical y la huelga. Habilidad: asesora y patrocina en materia de derecho laboral.					
6.2.- Interpreta los principios, fines, estructura orgánica y los distintos procesos aplicados al conflicto laboral, de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.	6.2.1. Fundamenta los principios, fines y estructura orgánica de los procesos laborales, de acuerdo a la fuente del derecho laboral.	DERECHO PROCESAL LABORAL	Conocimiento: Principios del proceso laboral, jurisdicción y competencia laboral.	6	1	96	32	Título de Abogado con Maestría en Derecho Laboral. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en
	6.2.2. Selecciona los procesos aplicados al conflicto laboral, de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.		Conocimientos: Procesos ordinario y abreviado laboral. medidas cautelares, procesos impugnativos de laudos arbitrales económicos. Habilidad: diseña la defensa en el fuero laboral y elabora los recursos para dicho fin.					



didáctica
universitaria.

COMPETENCIA PROFESIONAL 7: Interviene en la solución de sus controversias derivadas de la intermediación económica, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho económico.

METODOS E ENSEÑANZA TEORICO: Los métodos son activos, individuales y colectivos, en la modalidad Sincrónica, asincrónica, así como el aula invertida, lección magistral, aprendizaje basado en problemas, Pensamiento de Diseño, Aprendizaje Cooperativo, estudios de casos; cuyas estrategias son: ubicación contextual, observación autorreflexiva, guías de cuestionamiento de lo que se aprende e informe escrito analítico-reflexivo.

METODO DE EVALUACIÓN DEL LOGRO DE CAPACIDADES: La evaluación es permanente y formativa, en ese sentido se diseñarán actividades académicas en los cuales el estudiante manifieste sus habilidades y habilidades; diseñar instrumentos para evaluar las competencias como el portafolio y la rúbrica; constituir eventos donde el estudiante deba conocer opiniones, analizar situaciones, discutir y argumentar perspectivas.

CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	ASIGNATURA	CONTENIDO y HABILIDADES	Créditos		Horas		Perfil Docente
				Teóricos	Prácticas	Teóricos	Prácticas	
7.1.- Propone las regulaciones que garantizan el pluralismo económico y la libre competencia como fundamentos del libre mercado, la proscripción de las	7.1.1. Organiza las regulaciones que garantizan el pluralismo económico y libre de la competencia como fundamentos del libre mercado, de acuerdo a las fuentes del derecho económico.	DERECHO DE LA COMPETENCIA Y TUTELA DEL CONSUMIDOR	Conocimiento: La libre competencia. Represión de la competencia desleal, prácticas monopólicas y abuso de posiciones dominantes en el mercado.	4	1	64	32	Título de abogado, con maestría en derecho civil y/o comercial y/o empresarial. Experiencia



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 136 de 170

prácticas monopólicas, predatorias y de abuso de posiciones dominantes en el mercado, la tutela del consumidor y su derecho a la información, a la elección y a la reparación de daños, Etc, de acuerdo a las fuentes del derecho económico.	7.1.2. Selecciona las prácticas monopólicas, predatorias y de abuso de posiciones dominantes en el mercado, la tutela del consumidos y su derecho a la información, elección y a la reparación de daños, de acuerdo a la normatividad vigente.		<p>Conocimiento: Protección del consumidor: derecho a la información, a la elección y a la reparación de daños. Organización y funciones de INDECOPI.</p> <p>Habilidad: asesora y patrocina en materia de derecho de la competencia y defensa del consumidor.</p>					profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
7.2.- Interpreta los principios, características y la regulación de los instrumentos de la circulación de las obligaciones incorporadas en los títulos valores, de acuerdo a las fuentes del derecho económico.	7.2.1. Explica las bases teóricas que sustentan los títulos valores, dentro del contexto de la actividad mercantil, conforme a las fuentes del derecho económico.	DERECHO CAMBIARIO	<p>Conocimiento: Principios. Acciones jurídicas cambiarias.</p>	4	1	64	32	Título de abogado, con maestría en derecho civil y/o comercial y/o empresarial. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	7.2.2. Organiza los instrumentos de circulación de obligaciones incorporadas en los títulos valores, de acuerdo a la normatividad vigente.		<p>Conocimiento: Relación jurídica cambiaria. Títulos valores.</p> <p>Habilidad: asesora y patrocina en materia de derecho cambiario.</p>					
7.3.- Propone la	7.3.1. Selecciona la regulación	DERECHO	Conocimiento:	4	1	64	32	Título de



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 137 de 170

<p>regulación jurídica de las operaciones de intermediación financiera realizada por los bancos e instituciones similares, así como de las operaciones activas y pasivas y la contratación vinculada a dichas operaciones, de acuerdo a las fuentes del derecho económico.</p>	<p>legal del mercado de valores y la regulación del sistema financiero, de acuerdo a las fuentes del derecho económico.</p> <p>7.3.2. Clasifica las operaciones de intermediación financiera de los bancos y las operaciones activas y pasivas vinculadas, de acuerdo a la normatividad vigente.</p>	<p>FINANCIERO Y BANCARIO</p>	<p>Operaciones de intermediación financiera. Bancos e instituciones similares.</p> <p>Conocimiento: Operaciones activas y pasivas. Contratación vinculada a operaciones financieras.</p> <p>Habilidad: asesora y patrocina en materia de derecho financiero y bancario.</p>					<p>abogado, con maestría en derecho civil y/o comercial y/o empresarial. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.</p>
<p>7.4.- Propone la forma de organización específica de la persona jurídica de derecho privado con fines de lucro, así como su transformación, disolución y liquidación, de acuerdo a su objeto, interés de los integrantes, y al ordenamiento jurídico.</p>	<p>7.4.1. Describe los campos de acción diferenciados de la persona jurídica de derecho privado, de acuerdo al ordenamiento jurídico.</p> <p>7.4.2. Selecciona las formas específicas de organización, transformación y/o extinción de las personas jurídicas de derecho privado, de acuerdo al ordenamiento jurídico.</p>	<p>DERECHO COMERCIAL Y SOCIETARIO</p>	<p>Conocimiento: Clases de persona jurídica y sus fines.</p> <p>Conocimiento: Régimen jurídico de las personas de derecho privado y leyes especiales.</p>	<p>6</p>	<p>1</p>	<p>96</p>	<p>32</p>	<p>Título de abogado, con maestría en derecho civil y/o comercial y/o empresarial. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con</p>
<p>7.5.- Elabora informes legales sobre los asuntos consultados, en</p>	<p>7.5.1. Identifica los actos y hechos del asunto materia de informe, de acuerdo al marco</p>		<p>Conocimiento: Régimen jurídico de las personas de derecho privado</p>					<p>con</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 138 de 170

<p>materia de gestión de las personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro, de acuerdo a las fuentes del derecho económico.</p>	<p>jurídico aplicable.</p> <p>7.5.2. Selecciona los actos de gestión de las corporaciones privadas, de acuerdo al marco jurídico aplicable.</p> <p>7.5.3. Fundamenta la opinión jurídica sobre el asunto materia de la consulta, de acuerdo a las fuentes del derecho económico.</p>		<p>y leyes especiales.</p> <p>Conocimiento: Regulación legal de la organización y actividad de entidades asociativas y similares, y de intermediación económica. regulación de los servicios públicos.</p> <p>Conocimiento: Régimen jurídico de las personas de derecho privado y leyes especiales. Habilidad: asesora y patrocina en materia de derecho comercial y societario.</p>					<p>capacitación en didáctica universitaria.</p>
<p>7.6.- Asesora la actividad bursátil, concursal y materia de contratos de colaboración empresarial, de acuerdo a las fuentes del derecho económico.</p>	<p>7.7.1. Conduce el procedimiento de salida de mercado de las entidades empresariales, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.</p> <p>7.7.2 Evalúa la intermediación bursátil en bolsa de valores o mesa de negociaciones, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.</p>	<p>DERECHO EMPRESARIAL</p>	<p>Conocimiento: Teoría de la libre competencia. procedimientos concursales. Bolsa de valores, teoría económica. la contratación moderna.</p> <p>Habilidad: asesora y patrocina en materia de derecho empresarial.</p>	<p>6</p>	<p>1</p>	<p>96</p>	<p>32</p>	<p>Título de abogado, , con maestría en derecho civil y/o comercial y/o empresarial. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica</p>



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO**

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 139 de 170

universitaria.



COMPETENCIA DE INVESTIGACIÓN 8 : Aporta nuevas teorías y procedimientos para innovar la regulación jurídica, la solución de conflictos, y su contribución a los procesos de reforma legal; de acuerdo a la realidad social, las fuentes del derecho y los métodos de investigación.

METODO E ENSEÑANZA TEORICO: Los métodos son activos, individuales y colectivos, en la modalidad Sincrónica, asincrónica, así como el aula invertida, lección magistral, aprendizaje basado en problemas, Pensamiento de Diseño, Aprendizaje Cooperativo, estudios de casos; cuyas estrategias son: ubicación contextual, observación autorreflexiva, guías de cuestionamiento de lo que se aprende e informe escrito analítico-reflexivo.

METODO DE EVALUACIÓN DEL LOGRO DE CAPACIDADES: La evaluación es permanente y formativa, en ese sentido se diseñarán actividades académicas en los cuales el estudiante manifieste sus habilidades y habilidades; diseñar instrumentos para evaluar las competencias como el portafolio y la rúbrica; constituir eventos donde el estudiante deba conocer opiniones, analizar situaciones, discutir y argumentar perspectivas.

CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	ASIGNATURA	CONTENIDO y HABILIDADES	Créditos		Horas		Perfil Docente
				Teóricos	Prácticas	Teóricos	Prácticas	
8.1.- Diseña proyectos de estudios sobre problemas sociales de relevancia jurídica y normas legales ineficaces, de acuerdo a la realidad social, métodos y técnicas de investigación jurídica.	8.1.1. Ubica problemas socio jurídicos actuales, de acuerdo a la realidad y normativa legal vigente.	Metodología de investigación jurídica	Conocimiento: La ciencia, el conocimiento, el conocimiento científico.	4	2	64	64	Título de abogado, con maestría en derecho o docencia universitaria. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.
	8.1.2. Identifica las normas legales ineficaces y lagunas jurídicas, conforme a la realidad socio jurídica y a las técnicas y métodos de investigación.		Conocimiento: Métodos y técnicas de investigación, tipos de investigación, proyecto de investigación científica. Habilidad: recoge y procesa información ordenada y sistemáticamente sobre problemas sociales de relevancia jurídica.					
8.2.- Aplica los fundamentos de la interpretación y aplicación de las normas	8.2.1. Interpreta la teoría de la argumentación jurídica, de acuerdo a las fuentes del derecho.	Razonamiento y Argumentación Jurídica	La Conocimiento: argumentación jurídica y su auge, lógica jurídica, los precursores y teoría estándar	4	2	64	64	Título de abogado, con maestría en derecho o



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 141 de 170

<p>jurídicas; teniendo en cuenta la doctrina moderna del sistema jurídico.</p>	<p>8.2.2. Explica la actividad argumentativa y de razonamiento en contextos jurídicos de la aplicación de la norma, de acuerdo a los sistemas jurídicos.</p>		<p>de la argumentación.</p> <p>Conocimiento: Concepciones de la argumentación jurídica, decisión y motivación, justificación interna y externa.</p> <p>Habilidad: sustenta los fundamentos de las decisiones judiciales o arbitrales.</p>					<p>docencia universitaria. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria.</p>
<p>8.3.-Elabora proyectos de investigación científica jurídica, conforme a su alcance jurídico-hermenéutico, jurídico-filosófico y socio-jurídico.</p>	<p>8.3.1. Ubica la situación problemática en una investigación jurídica y los fundamentos del marco teórico; de acuerdo a los componentes metodológicos de la investigación.</p>	<p>Proyecto de Tesis</p>	<p>Conocimiento: Tema y problema, realidad problemática, formulación de un problema, objetivos de una investigación, marco teórico.</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>32</p>	<p>96</p>	<p>Título de abogado, con maestría en derecho o docencia universitaria. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria. Adscrito a la Unidad de</p>
<p>8.3.2. Analiza los enfoques cualitativo y cuantitativo, los elementos administrativos de la investigación consignando cronograma, presupuesto y sustentación del proyecto, de acuerdo a las normas de citación propias de la investigación científica.</p>	<p>Conocimiento: Hipótesis, variable, marco metodológico de una investigación, aspectos administración de un proyecto de tesis.</p> <p>Habilidad: identifica problemas en el contexto social o jurídico, pasibles de ser investigados y resueltos.</p>							



								investigación o experiencia en investigaciones.
8.4. Ejecuta el proyecto de investigación destinado a la graduación académica o profesional del estudiante, de acuerdo a la normativa y a los lineamientos de la metodología de la investigación jurídica.	8.4.1. Desarrolla sistemática e integralmente el proyecto de investigación, conforme a la normativa de investigación jurídica.	Seminario de tesis	Conocimiento: Ejecución de técnicas de recolección de datos, ejecución de métodos de investigación, procesamiento y análisis de datos.	2	3	32	96	Título de abogado, con maestría en derecho o docencia universitaria. Experiencia profesional mínima 5 años, experiencia docencia universitaria mínimo un año, con capacitación en didáctica universitaria. Adscrito a la Unidad de investigación o experiencia en investigaciones.
	8.4.2. Explica el aporte de la investigación, exponiendo sus fundamentos claros y coherentes, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de investigación jurídica.		Conocimiento: Ejecución de tesis, redacción de informe final. Habilidad: investiga problemas sociales de relevancia jurídica, generando nuevos conocimientos jurídicos y proporcionando nuevas soluciones.					investigación o experiencia en investigaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 143 de 170



Anexo 3: EQUIPAMIENTO INDISPENSABLE DE TALLERES, LABORATORIOS O AMBIENTES DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIA

Nombre de la asignatura: HERRAMIENTAS DIGITALES	Código: CYEG1002	Ciclo: PRIMER AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	Equipos de cómputo (monitor, CPU, mouse, teclado), Proyector interactivo brighthlink 475 WI+/ 29 módulos de melanine.	Windows 10. Office Professional plus. Antivirus symantec endpoint proteccion.
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 145 de 170

Nombre de la asignatura: MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Código: DPRE1005	Ciclo: SEGUNDO AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	Equipos de cómputo (monitor, CPU, mouse, teclado), Proyector interactivo brighlink 475 WI+/ 29 módulos de melanine.	WINDOWS 10. OFFICE PROFESSIONAL PLUS. ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECCION
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 146 de 170

Nombre de la asignatura: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	Código: DPUE1021	Ciclo: SEGUNDO AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	Equipos de cómputo (monitor, CPU, mouse, teclado), Proyector interactivo brighlink 475 WI+/ 29 módulos de melanine	WINDOWS 10. OFFICE PROFESSIONAL PLUS. ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECCION
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 147 de 170

Nombre de la asignatura: DERECHO PROCESAL COSTITUCIONAL	Código: DPUE1038	Ciclo: TERCER AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	Equipos de cómputo (monitor, CPU, mouse, teclado), Proyector interactivo brighthlink 475 WI+/ 29 módulos de melanine	WINDOWS 10. OFFICE PROFESSIONAL PLUS. ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECCION
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP	EQUIPOS DE CÓMPUTO (MONITOR, CPU, MOUSE, TECLADO). PROYECTOR INTERACTIVO BRIGTHLINK 475 WI+/ 57 módulos de melanine.	WINDOWS 10. OFFICE PROFESSIONAL PLUS. ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECCION
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 148 de 170

Nombre de la asignatura: DERECHO PROCESAL CIVIL PARTE GENERAL	Código: DPUE1037	Ciclo: TERCER AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	Equipos de cómputo (monitor, CPU, mouse, teclado), Proyector interactivo brighlink 475 WI+/ 29 módulos de melanine	WINDOWS 10. OFFICE PROFESSIONAL PLUS. ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECCION
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 149 de 170

Nombre de la asignatura: DERECHO PROCESAL CIVIL - PARTE ESPECIAL	Código: DPUE1053	Ciclo: CUARTO AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	EQUIPOS DE CÓMPUTO (MONITOR, CPU, MOUSE, TECLADO), PROYECTOR INTERACTIVO BRIGTHLINK 475 WI+ 29 módulos de melanine	WINDOWS 10. OFFICE PROFESSIONAL PLUS. ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECCION
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP	EQUIPOS DE CÓMPUTO (MONITOR, CPU, MOUSE, TECLADO). PROYECTOR INTERACTIVO BRIGTHLINK 475 WI+/ 57 módulos de melanine.	WINDOWS 10. OFFICE PROFESSIONAL PLUS. ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECCION
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP	equipo de audio de y micrófonos. sillas	Micrófono de conferencia digital desktop
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP	equipo de audio de y micrófonos. sillas	Micrófono de conferencia digital desktop
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 150 de 170

Nombre de la asignatura: DERECHO DE LA COMPETENCIA Y TUTELA DEL CONSUMIDOR	Código: DPRS1001	Ciclo: CUARTO AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	Equipos de cómputo (MONITOR, CPU, MOUSE, TECLADO). Proyector Interactivo EPSON BRIGHLINK 475 WI/29 módulos de melanine.	WINDOWS 10. OFFICE PROFESSIONAL PLUS. ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECCION
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO**

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 151 de 170

Nombre de la asignatura: DERECHO MUNICIPAL Y REGIONAL	Código: DPUE1051	Ciclo: CUARTO AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	Equipos de cómputo (MONITOR, CPU, MOUSE, TECLADO). Proyector Interactivo EPSON BRIGHTLINK 475 WI/ 29 módulos de melanine	WINDOWS 10. OFFICE PROFESSIONAL PLUS. ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECCION
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 152 de 170

Nombre de la asignatura: DERECHO PROCESAL PENAL – PARTE GENERAL	Código: DPUE1055	Ciclo: CUARTO AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP	equipo de audio de y micrófonos. sillas	Micrófono de conferencia digital desktop
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP	equipo de audio de y micrófonos. sillas	Micrófono de conferencia digital desktop
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 153 de 170

Nombre de la asignatura: DERECHO PROCESAL LABORAL	Código: DPUE1054	Ciclo: CUARTO AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP	equipo de audio de y micrófonos. sillas	Micrófono de conferencia digital desktop
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP	equipo de audio de y micrófonos. sillas	Micrófono de conferencia digital desktop
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 154 de 170

Nombre de la asignatura: TECNICAS DE LITIGACION ORAL EN EL PROCESO PENAL	Código: DPUE1069	Ciclo: QUINTO AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP	equipo de audio y micrófonos. sillas.	micrófono desktop
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP	equipo de audio y micrófonos. sillas.	micrófono desktop
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 155 de 170

Nombre de la asignatura: DERECHO TRIBUTARIO	Código: DPUS1008	Ciclo: QUINTO AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	EQUIPOS DE CÓMPUTO (MONITOR, CPU, MOUSE, TECLADO). PROYECTOR INTERACTIVO EPSON BRIGTHLINK 475 W1+/ 29 módulos de melanine	WINDOWS 10. OFFICE PROFESSIONAL PLUS. ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECCION
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 156 de 170

Nombre de la asignatura: DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	Código: DPRE1012	Ciclo: QUINTO AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	Equipos de cómputo (MONITOR, CPU, MOUSE, TECLADO). Proyector Interactivo EPSON BRIGHTLINK 475 W1/29 módulos de melanine.	WINDOWS 10. OFFICE PROFESSIONAL PLUS. ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECCION
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 157 de 170

Nombre de la asignatura: DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Código: DPUE1065	Ciclo: QUINTO AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	EQUIPOS DE CÓMPUTO (MONITOR, CPU, MOUSE, TECLADO). PROYECTOR INTERACTIVO EPSON BRIGHLINK 475 WI+ /29 módulos de melanine.	WINDOWS 10. OFFICE PROFESSIONAL PLUS. ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECCION
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 158 de 170

Nombre de la asignatura: DERECHO PROCESAL PENAL PARTE ESPECIAL	Código: DPUE1067	Ciclo: QUINTO AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	EQUIPOS DE CÓMPUTO (MONITOR, CPU, MOUSE, TECLADO). PROYECTOR INTERACTIVO EPSON BRIGHLINK 475 WI+ /29 módulos de melanine.	WINDOWS 10. OFFICE PROFESSIONAL PLUS. ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECCION
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP	equipo de audio y micrófonos. sillas.	micrófono desktop
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP	equipo de audio y micrófonos. sillas.	micrófono desktop
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 159 de 170

Nombre de la asignatura: PROYECTO DE TESIS	Código: DPUE1068	Ciclo: QUINTO AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	Equipos de cómputo (MONITOR, CPU, MOUSE, TECLADO). Proyector Interactivo EPSON BRIGTHLINK 475 WI. /. 29 módulos de melanine	WINDOWS 10. OFFICE PROFESSIONAL PLUS. ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECCION
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 160 de 170

Nombre de la asignatura: PRÁCTICA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	Código: DPUE1072	Ciclo: SEXTO AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP	equipo de audio y micrófonos. sillas.	micrófono desktop
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP	equipo de audio y micrófonos. sillas.	micrófono desktop
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 161 de 170

Nombre de la asignatura: PRACTICA DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL	Código: DPUE1071	Ciclo: SEXTO AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP	equipo de audio y micrófonos. sillas.	micrófono desktop
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP	equipo de audio y micrófonos. sillas.	micrófono desktop
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 162 de 170

Nombre de la asignatura: DERECHO ARBITRAL Y PROCESAL ARBITRAL	Código: DPRS1004	Ciclo: SEXTO AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP	equipo de audio y micrófonos. sillas.	micrófono desktop
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP	equipo de audio y micrófonos. sillas.	micrófono desktop
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 163 de 170

Nombre de la asignatura: SEMINARIO DE TESIS	Código: DPUE1074	Ciclo: SEXTO AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	EQUIPOS DE CÓMPUTO (MONITOR, CPU, MOUSE, TECLADO). PROYECTOR INTERACTIVO EPSON BRIGTHLINK 475 W1+ / 29 módulos de melanine	WINDOWS 10. OFFICE PROFESSIONAL PLUS. ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECCION
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxyy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 164 de 170

Nombre de la asignatura: PRACTICA DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	Código: DPUE1073	Ciclo: SEXTO AÑO
LABORATORIOS, TALLERES U OTROS AMBIENTES DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LA COMPETENCIA	EQUIPOS/ INSTRUMENTOS/ MOBILIARIOS:	CARACTERÍSTICAS
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP	equipo de audio de y micrófonos. sillas	Micrófono de conferencia digital desktop
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP	equipo de audio de y micrófonos. sillas	Micrófono de conferencia digital desktop
Sala de lectura	Libros en Sala de lectura, equipos de cómputo para búsqueda, biblioteca virtual UNPRG, EBSCO, IOPSCIENCE, repositorio Institucional.	Web: http://www.unprg.edu.pe/univ/biblioteca/logm/login.php http://www.unprg.edu.pe/univ/sibi/bd/bd.php https://app.myloft.xyz/user/login?institute=ckv28qky7xxsv0967tl2yxxy3 https://repositorio.unprg.edu.pe/ En los enlaces se cuenta con el siguiente material: tesis, revistas científicas, libros, base de datos, entre otros.



Anexo 4: MAPA FUNCIONAL DEL PROGRAMA DERECHO

PROPOSITO	FUNCIÓN CLAVE	FUNCIÓN INTERMEDIA	FUNCIONES ESPECIFICAS	COMPETENCAS
<p>Desarrollar la formulación, interpretación y aplicación del derecho en su función reguladora de la conducta social de la persona y de las instituciones públicas y privadas, contribuyendo a la solución de sus conflictos jurídicos y promoviendo el valor de la justicia como soporte de la convivencia pacífica y del desarrollo social, de acuerdo al ordenamiento jurídico y los valores éticos, en el marco del estado democrático y social de derecho.</p>	<p>(1) Formula normas de regulación de la conducta social de las personas e instituciones pública y privadas, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y los valores éticos.</p>	<p>Analizar los problemas sociales y su relación con la función reguladora del derecho, de acuerdo a la teoría jurídica.</p>	<p>1.- Explicar problemas sociales de relevancia jurídica y normas legales ineficaces, de acuerdo a la realidad social, métodos y técnicas de investigación jurídica.</p> <p>2.- Analizar los fundamentos de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas; teniendo en cuenta la doctrina moderna del sistema jurídico.</p> <p>3. Ejecutar el proyecto de investigación destinado a la graduación académica o profesional del estudiante, de acuerdo a la normativa y a los lineamientos de la metodología de la investigación jurídica.</p>	<p>(1) Formula normas de regulación de la conducta social de las personas e instituciones pública y privadas, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y los valores éticos.</p>
		<p>Aportar propuestas de regulación normativa de orden público y privado, de acuerdo a las necesidades de la realidad social y los valores éticos.</p>	<p>1.-Aplicar una visión orgánica y sistemática preliminar del derecho y sus instituciones básicas, de acuerdo a la teoría jurídica.</p> <p>2. Explicar la importancia y trascendencia del aporte del derecho romano en el desarrollo del derecho, de acuerdo a la historia del derecho.</p> <p>3. Explicar los fundamentos filosóficos del derecho y los valores como orden normativo e institucional de la conducta humana, conforme a los cánones de la epistemología.</p> <p>4.- Ejercer la profesión de abogado, de modo independiente o funcional, en observancia de los valores morales y principios éticos.</p> <p>5.- Analizar los problemas sociales y su relación con la función reguladora del derecho, de acuerdo a las corrientes sociológicas.</p> <p>6. Analizar las relaciones jurídicas entre los sujetos de derecho internacional y sus instrumentos de regulación multilateral, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>7.- Explicar la función y el procedimiento legislativo, de acuerdo a la constitución política, al reglamento del congreso y las fuentes del derecho.</p>	
	<p>(2) Interviene en la jurisdicción constitucional, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la constitución política del Estado y las fuentes del derecho constitucional.</p>	<p>Identificar la organización y funcionamiento del estado; así como los derechos, libertades y garantías constitucionales, de acuerdo a la constitución y los tratados internacionales.</p>	<p>1.- Analizar los principios dogmáticos de la constitución política del estado, los derechos fundamentales de la persona y las garantías de protección, la estructura orgánica del estado y de los organismos constitucionales autónomos y la reforma de la constitución, de acuerdo a la constitución política del estado.</p> <p>2.- Examinar la teoría, fundamentos y principios del proceso en el ámbito de la administración de justicia y en la solución de controversias jurídicas, de</p>	<p>(2) Interviene en la jurisdicción constitucional, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la constitución política del Estado y las fuentes del derecho constitucional.</p>



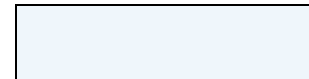
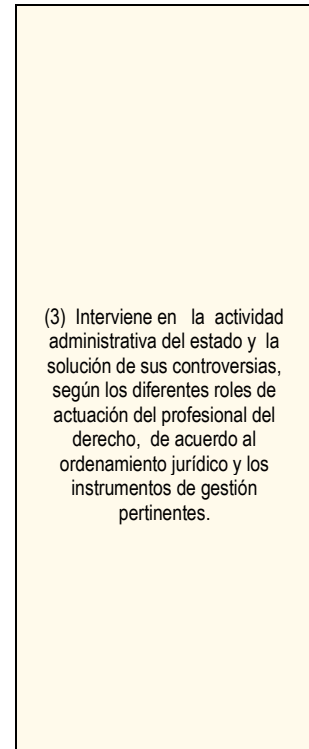
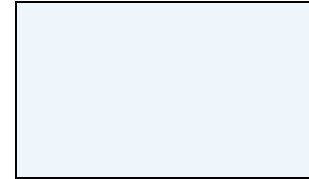
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 166 de 170

		<p>acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>3.- Interpretar los principios, fines, estructura orgánica y la regulación de los procesos de la justicia constitucional, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>4.- Desarrollar actividades de interpretación y aplicación de la norma constitucional y procesal constitucional mediante el uso de expedientes y casos simulados, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p>
	<p>Desarrollar los distintos procesos constitucionales, conforme a las normas procesales constitucionales.</p>	
<p>(3) Interviene en la actividad administrativa del estado y la solución de sus controversias, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, de acuerdo al ordenamiento jurídico y los instrumentos de gestión pertinentes.</p>	<p>Identificar la organización y funciones de la administración pública en todos sus niveles, de acuerdo a la constitución y leyes especiales.</p>	<p>1.- Determinar las competencias de las entidades administrativas y de la función administrativa, así como las atribuciones, derechos y deberes de los funcionarios y servidores públicos, de acuerdo al ordenamiento jurídico y los instrumentos de gestión pertinentes.</p> <p>2.- Analizar los órganos de gobierno local y regional, su estructura orgánica y funcional y su intervención en la prestación de servicios públicos y la gestión del desarrollo en el ámbito geográfico de su competencia, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>3.- Analizar la actividad humana relacionada con el medio ambiente y los recursos naturales, así como de los sistemas de gestión y regulación orientados a su preservación, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>4.- Analizar los principios y la regulación de la actividad financiera del estado relacionadas con la recaudación de tributos, contribuciones a la seguridad social y procedimientos de determinación, pago y reclamación del contribuyente, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p>
	<p>Distinguir los diversos procesos de solución de conflictos en materia de derecho privado, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p>	<p>1.- Analizar los principios la transparencia, competitividad y la maximización los recursos públicos en la contratación entre el estado y terceros, a efectos de procurar la adquisición de bienes y servicios y/o la ejecución de obras destinadas a la satisfacción de las necesidades públicas, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>2.- Explicar los principios, fines, estructura orgánica y la regulación del procedimiento administrativo general y del proceso contencioso administrativo, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>3.- Analizar la función notarial, las condiciones para su ejercicio y los procedimientos, actos y documentos relacionados con la fe pública y la seguridad jurídica, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>4.- Analizar orgánica, sistemática y operativamente la importancia y efectos jurídicos de la publicidad generada por el registro como instrumento de la seguridad en el tráfico jurídico, así como de los títulos que los incorporan y los procedimientos de su inscripción, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p>
<p>(4) Interviene, en la solución de controversias en materia de derecho privado, según los</p>	<p>Identificar las situaciones y relaciones jurídicas entre los sujetos de derecho privado, de</p>	<p>1.- Analizar al sujeto de derecho como centro de imputación de derechos y deberes, sus atributos y los parámetros de su protección civil, las condiciones y efectos de las situaciones de ausencia, desaparición, muerte</p>





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 167 de 170

diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho civil.

acuerdo a las fuentes del derecho.

presunta y muerte biológica , y el régimen legal de las personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, de acuerdo con las fuentes del derecho.

2.- Explicar el acto jurídico como el medio de intervención voluntaria de la persona destinada a producir efectos de generación, regulación, modificación o extinción de relaciones jurídicas, así como de los presupuestos y condiciones de su validez y eficacia, su interpretación, representación, modalidades y las formas de su celebración, de acuerdo con las fuentes del derecho.

3.- Analizar la familia como núcleo de la vida social de la persona, las formas de su constitución matrimonial y extramatrimonial, su régimen económico, las relaciones jurídicas entre sus integrantes y frente a terceros, y los efectos jurídicos de la separación material o vincular de los cónyuges, de acuerdo a las fuentes del derecho.

4.- Examinar la naturaleza, el fundamento, las formas, características y efectos del ejercicio del poder jurídico de la persona sobre los bienes y su función de garantía, de acuerdo a las fuentes del derecho.

5. Examinar la relación jurídica obligatoria, su estructura, su clasificación, su transmisibilidad, el pago y otras formas de ejecución de la prestación, la inejecución y sus efectos, de acuerdo a las fuentes del derecho.

6. Analizar los contratos como medios de autorregulación de intereses y como vehículos de circulación patrimonial, y otras fuentes generadoras de obligaciones, sus elementos, efectos jurídicos y su interpretación, de acuerdo a las fuentes del derecho.

7.- Explicar la regulación jurídica de la transmisión testamentaria e intestada de los bienes y obligaciones del causante a sus herederos y/o legatarios, las causas y efectos de la exclusión y la renuncia sucesoria, el destino de la herencia vacante, sus supuestos y el procedimiento de su asignación, de acuerdo a las fuentes del derecho.

8.- Examinar las normas de conflicto al caso privado internacional, validación de sentencias y laudos arbitrales extranjeros, de acuerdo a los tratados, códigos y normas de cada país.

9.- Analizar los principios, régimen de protección integral y las infracciones a la ley penal de los niños y adolescentes, de acuerdo a las fuentes del derecho.

Distinguir los diversos procesos de solución de conflictos en materia de derecho privado, de acuerdo a las fuentes del derecho.

10. Interpretar los principios, fines, características y estructura orgánica y funcional del proceso civil, de acuerdo a las fuentes del derecho.

11.- Diferenciar la regulación de los procesos en la ley procesal civil, de acuerdo a las fuentes del derecho.

12.- Desarrollar actividades de interpretación y aplicación de la norma civil y procesal civil mediante el uso de expedientes y casos simulados, de acuerdo a las fuentes del derecho.

(4) Interviene, en la solución de controversias en materia de derecho privado, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho, en sede extrajudicial y judicial de acuerdo a las fuentes del derecho.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 168 de 170

		<p>13.- Analizar los principios y la regulación de la jurisdicción arbitral, del proceso y del laudo que le pone fin; y de las causas de su nulidad, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>14.- Identificar el conflicto extrajudicial y el mecanismo de solución en base a los intereses de las partes y su concordancia con las fuentes de derecho.</p> <p>15.- Generar espacios de entendimiento entre las partes, generando un clima de confianza y una cultura de paz hasta la formalización de los acuerdos arribados, de acuerdo a los propósitos del mecanismo extrajudicial de solución de conflictos que se haya adoptado.</p> <p>16.- Utilizar el razonamiento y argumentación jurídica en las técnicas de litigación oral en los procedimientos judiciales, de acuerdo a las fuentes del derecho y las herramientas metodológicas aplicables a cada acto concreto.</p>	
<p>(5) Interviene en el desarrollo de los procesos penales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la normatividad y fuentes del derecho penal.</p>	<p>identificar las conductas infractoras de la ley penal, de acuerdo a las fuentes del derecho aplicables.</p>	<p>1.- Analizar la conducta criminal, sus causas, características y sus efectos sociales, en orden a auxiliar a la justicia penal y política criminal como herramienta de control social, de acuerdo a las disciplinas auxiliares de la criminología.</p> <p>2.- Analizar los principios fundamentales del derecho penal, la interpretación y aplicación de la ley penal, en base a la teoría del delito y sus consecuencias jurídicas, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>3.- Analizar los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, la indemnidad e integridad sexual, hasta los delitos contra la fe pública, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>4.- Analizar los delitos contra el orden económico hasta los delitos contra la administración pública y las faltas, de acuerdo a las fuentes del derechos.</p> <p>5.- Identificar los aportes de la ciencia médica y psiquiátrica en el análisis concreto de la forma, circunstancias de la comisión de delitos o actos jurídicos en los que se requiere su especialidad, de acuerdo a los conocimientos científicos y los procedimientos de su aplicación habilitados por la ley.</p> <p>6.-Explicar los principios, fines, estructura orgánica y funcional del proceso penal desde la denuncia, etapa investigatoria e intermedia, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>7.- Aplicar la normatividad vigente respecto al juicio oral, sentencia, medios impugnatorios y la cooperación judicial penal internacional, de acuerdo a la normativa procesal vigente y las fuentes del derecho.</p> <p>8.- Desarrollar actividades de interpretación y aplicación de la norma penal y procesal penal mediante el uso de expedientes y casos simulados, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>9.- Aplicar los principios, régimen jurídico de ejecución de la sanción penal y</p>	<p>(5) Interviene en el desarrollo de los procesos penales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a la normatividad y fuentes del derecho penal.</p>
<p>distinguir los diversos procesos penales relativos al caso concreto, de acuerdo a las fuentes del derecho aplicables.</p>			



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 169 de 170

		<p>su finalidad resocializadora, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>10.- Analizar los principios y regulación de las infracciones al código penal militar policial y su procedimiento especial, de acuerdo con las fuentes del derecho.</p> <p>11.- Utilizar el razonamiento y argumentación jurídica en las técnicas de litigación oral en los procedimientos judiciales, de acuerdo a las fuentes del derecho y las herramientas metodológicas aplicables a cada acto concreto.</p>	
<p>(6) Interviene en la solución de controversias derivadas de las relaciones jurídicas laborales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.</p>	<p>Identificar las situaciones y relaciones jurídicas de orden laboral, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>Distinguir los diversos procesos de solución de conflictos en materia laboral, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p>	<p>1.- Analizar la actividad laboral y las relaciones jurídicas que genera entre empleador y trabajador, las formas y modalidades, elementos y características de su contratación, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>2.- Interpretar los principios, fines, estructura orgánica y los distintos procesos aplicados al conflicto laboral, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>3.- Desarrollar actividades de interpretación y aplicación de la norma laboral y procesal laboral mediante el uso de expedientes y casos simulados, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>4.- Utilizar el razonamiento y argumentación jurídica en las técnicas de litigación oral en los procedimientos judiciales, de acuerdo a las fuentes del derecho y las herramientas metodológicas aplicables a cada acto concreto.</p>	<p>(6) Interviene en la solución de controversias derivadas de las relaciones jurídicas laborales, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho laboral.</p>
<p>(7) Interviene en la solución de sus controversias derivadas de la intermediación económica, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho económico.</p>	<p>Identificar las situaciones y relaciones jurídicas entre los sujetos de derecho privado en materia de intermediación económica, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>Distinguir los diversos procesos de solución de conflictos derivados de la intermediación económica, de acuerdo a las fuentes del</p>	<p>1.- Analizar las regulaciones que garantizan el pluralismo económico y la libre competencia como fundamentos del libre mercado, la proscripción de las prácticas monopólicas, predatorias y de abuso de posiciones dominantes en el mercado, la tutela del consumidor y su derecho a la información, a la elección y a la reparación de daños, etc, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>2.- Analizar los principios, características y la regulación de los instrumentos de la circulación de las obligaciones incorporadas en los títulos valores, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>3.- analizar la regulación de las operaciones de intermediación financiera realizada por los bancos e instituciones similares, así como de las operaciones activas y pasivas y la contratación vinculada a dichas operaciones, de acuerdo a las fuentes del derecho.</p> <p>4.- Recomendar la forma de organización específica de la persona jurídica de derecho privado con fines de lucro, así como su transformación, disolución y liquidación, de acuerdo a su objeto, interés de los integrantes, y al ordenamiento jurídico.</p> <p>5.- Emitir informes sobre los asuntos consultados, en materia de gestión de las personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro, de acuerdo a</p>	<p>(7) Interviene en la solución de sus controversias derivadas de la intermediación económica, según los diferentes roles de actuación del profesional del derecho; de acuerdo a las fuentes del derecho económico.</p>



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO**

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 26/12/2022

Página 170 de 170

		derecho.	las fuentes del derecho.	
			6.- Orientar la formalización jurídica de la actividad bursátil, concursal y materia de contratos de colaboración empresarial, de acuerdo a las fuentes del derecho.	

**FRANCISCO DELGADO
PAREDES**

LUIS ARMANDO HOYOS VASQUEZ

JUAN DE LA CRUZ RIOS

VICTOR ANACLETO GUERRERO

JOSE GAMONAL GUEVARA

LEOPOLDO YZQUIERDO HERNANDEZ

GILMER ALARCON GUERRERO

MARY ISABEL COLIMA MORENO